



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 14

Bogotá, D. C., miércoles 20 de enero de 2010

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 5 DE 2009

(septiembre 15)

Legislatura 2009-2010

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día martes 15 de septiembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones “Juan Luis Londoño de la Cuesta” de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

El Presidente:

Muy buenos días señores Representantes de la Comisión Séptima, vamos a dar comienzo a la sesión, señor Secretario, por favor lea el orden del día. Iniciemos con el llamado a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes Comisión Séptima Constitucional permanente, llamado a lista 15 de septiembre del 2009, siendo las 10:30 a. m.

Contestaron:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Parodí Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Romero Hernández Rodrigo

En curso:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Hay 6 honorables Representantes, señor Presidente, y hay una sesión de la Comisión de Ética y cinco Representantes de esta comisión hacen parte de ella.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, mientras damos un tiempito a ver si llegan más colegas; el miércoles pasado nos reunimos la subcomisión de seguimiento de la Ley 1122 en la Cámara, en la Comisión Séptima de Senado, es para invitar a mis colegas especialmente al doctor Morales y todos los que estamos en la parte de salud, el doctor Morales estuvo un tiempo, para que hagamos presencia los miércoles a las 9 de la mañana en la subcomisión de seguimiento de la Ley 1122; por cierto que se perfila muy interesante porque ahí vamos analizar prácticamente el desarrollo del sistema de salud; entonces era para eso señor Presidente, para recordarle a mis colegas que los miércoles a las 9 de la mañana en la Comisión Séptima de Senado nos estamos reuniendo los miembros de la subcomisión de seguimiento de la Ley 1122, gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Benítez usted fuera tan gentil y nos recuerda los nombres de esa subcomisión.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

No los tengo aquí todos y no quiero dejar a alguien por fuera.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, muchas gracias, yo creo que es bueno con la Comisión de Ética porque esto es reiterativo acá en esta comisión hay que llegar a un acuerdo con la comisión, para que no coincidan porque siempre permanentemente es la misma dificultad. Yo creo que tiene que tener prevalencia la Comisión Séptima, en ese sentido, señor Presidente, simplemente para las personas que ven este programa el fin de semana; estuvimos en Puerto Triunfo viendo el tema de los hipopótamos, y realmente plantean los dueños de la hacienda y los veterinarios una solución totalmente contraria a la manifestada por los extranjeros y por el Ministerio del Medio Ambiente, ellos están dispuestos a facilitar 70 hectáreas que están listas, tienen los lagos suficientes, lo único que solicitan ahora es que se les acompañe en el cerramiento para que no se salgan más animales, ellos están de acuerdo en todo ese manejo, me llama la atención es que para ellos recuperar los hipopótamos que están afuera. El Ministerio del Medio Ambiente les solicitó que tenían que tener una licencia para manejo de hipopótamos, que sin esa licencia era imposible que les permitieran tener los hipopótamos en ese recinto; entonces uno ve que el Gobierno sigue dando bandazos, sigue en una contravía total y no solamente va a recibir los hipopótamos y van a aguardar los hipopótamos allá con todas las garantías sino que van a recibir en un asilo todos los animales que les quieran regalar, que estén mal tenidos, van a recibir ahora rinocerontes, elefantes, pero no en jaulas sino en un espacio muy importante. Entonces yo creo señor Presidente que tenemos que seguir respaldando las soluciones pacíficas en Colombia, no podemos seguir mandando el mensaje que todo se soluciona a punta de sangre y fuego; entonces es un llamado de atención al Ministerio de Medio Ambiente para que no siga con su nefasta proposición de matar todos los animales ya que tienen otro tipo de soluciones y al mismo tiempo señor Presidente agradecerle ya que están las respuestas del señor Alcalde de Medellín para que nos agende el debate y solicitarle al señor Secretario para hacerle una invitación formal al Consejo Superior de la Judicatura para que no vengan citados sino invitados, para esa problemática grande que no solamente está en Medellín, sino en todo Colombia y son los famosos vencimientos de términos, tenemos una justicia con muchas dificultades, una Fiscalía con muchos cuestionamientos, una Medicina Legal incapaz de atender la necesidades; entonces le solicito señor Presidente para que hagamos el debate de Medellín que no va ser solamente de Medellín, sino que es el reflejo y el espejo de lo que está sucediendo en la seguridad de Colombia, muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Doctor Morales sería conveniente sobre el tema del Consejo Superior de la Judicatura presentara la proposición por escrito, como tenemos quórum liberatorio señor Secretario por favor leer el orden del día.

El secretario:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 15 de septiembre de 2009.

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

1. Anuncio de Proyectos de ley en primer debate

Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud.

2. Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.

III

Discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 6º de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009 Cámara.

Ponentes para Primer Debate: honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2009.

Fecha de anuncio: 9 de septiembre de 2009.

2. Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional.

Autora: honorable Senadora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*.

Ponentes para primer debate: honorable Representante *Javier Ramiro Devia Arias*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2009.

Fecha de anuncio: 09 de septiembre de 2009.

3. Proyecto de ley número 039 de 2009 Cámara, por medio del cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes para primer debate: honorable Representante, honorable Senador *Jorge Eduardo Casabianca Prada* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación informe de ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 766 de 2009.

Fecha de anuncio: 9 de septiembre de 2009.

4. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 744 de 2009.

Fecha de anuncio: 9 de septiembre de 2009.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, *Rodrigo Romero Hernández*

El Vicepresidente, *Venus Albeiro Silva Gómez*

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

Leído el orden del día señor Presidente.

El Presidente:

Se abre la discusión del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión por favor llamar a lista señor Secretario para aprobación del orden del día.

El Secretario:

Señor Presidente, el doctor Morales ha pedido que para el anuncio también se incluya el **Proyecto de ley 069 del 2009**, por medio de la cual se establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VHI sida como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la unión marital de hecho. El autor es el Representante *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta* y el Ponente *Jorge Morales Gil*; está publicado el proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 656 del 2009.

El Presidente:

Por favor llamar a lista para aprobación del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Para la aprobación del orden del día, votación.

Por el Sí:

Benitez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Diez honorables Representantes han contestado y tenemos la presencia de la doctora Amanda Ricardo, doctora Amanda sí o no, la doctora Amanda también vota por el sí; por lo tanto once honorables Representantes han votado por el sí, ha sido aprobado el orden día, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el orden del día señor Secretario

El Secretario:

Por favor, la aprobación del orden del día se hace con la modificación del doctor Morales, que es el anuncio del **Proyecto de ley 069 de 2009**, quedan anunciados, el primer punto llamado a lista verificación del quórum ya se agotó el anuncio de proyectos de ley, quedan anunciados conforme a lo ordenado por la Presidencia, **Proyecto de ley número 020 del 2009 Cámara, el Proyecto de ley 098 de 2009 Cámara y el Proyecto 069 de 2009 Cámara**; tercer punto, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate, primero está el **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 6 de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones**.

Autor: el Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*; Ponente para primer debate el Representante *Rodrigo Romero Hernández*, la ponencia está publicada en la **Gaceta del Congreso** número 744 de 2009 y la fecha de anuncio es el 9 de septiembre de 2009.

El Presidente:

Por favor, señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición, con fundamento en las razones anteriormente expuestas, me permito proponer a los honorable Congresoistas miembros de la Comisión Séptima

de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.** Sin modificaciones, firma el Ponente *Rodrigo Romero Hernández*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; señor Secretario después de surtido el punto de discusión sírvase llamar a lista para la discusión del **Proyecto de ley 035 de la Cámara.** Tiene la palabra la doctora Amanda.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias Presidente, es una inquietud, pues el proyecto es loable, encierra muchas bondades y de hecho sabemos que tenemos algunos casos delicados en este sentido, cuando se ha dado subsidio y después la gente por cualquier situación se les afecta la vivienda, yo creo que en ese sentido es muy válido el proyecto, mi pregunta está dirigida cuando se hable que las viviendas que resulten afectadas por desastres, calamidades o cualquier otra situación ¿estamos hablando tanto de vivienda urbana como rural?

El Presidente:

El Ponente, por favor. Doctor Romero si le puede aclarar la duda a la doctora Amanda para continuar con la votación.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, sí el proyecto la verdad es muy sencillo, es un párrafo que le estamos adicionando al artículo sexto de la Ley 3ª en el sentido de que ha habido muchas familias que han tenido acceso a subsidios de vivienda por cualquier modalidad, ya sea para compra, para construcción o ya sea para reparación, pero la experiencia nos ha dicho que a través del tiempo han sucedido una serie de catástrofes como los sismos, en fin; pero la ley dice además que ese subsidio de vivienda lo podrá tener solamente por una vez, entonces lo que estamos diciendo aquí es que esas personas, cualquier familia que accediera a un subsidio, llámese de carácter urbano, rural, cualquier persona que hubiera accedido a un subsidio y que producto de cualquier catástrofe que sucediera su casa se deteriora, se le caiga, puede acceder nuevamente a ese subsidio de vivienda, independiente de donde sea la vivienda, es la posibilidad de que una vez comprobado lo que está sucediendo y que la familia haya accedido a ese subsidio de cualquier modalidad pueda nuevamente acceder si es para construcción o reparación el subsidio será el equivalente a la diferencia del primer subsidio que recibió con el valor que actualmente existe para esos subsidios, en eso consiste, sencillamente, en adicionar ese párrafo, gracias señor Presidente.

El Presidente:

La doctora Amanda tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias señor, Presidente, como nosotros los colombianos somos dados a interpretar muchas veces y cuando no está bien definido, no sé, cuando no hay

duda con su explicación me parece muy válido, una sugerencia doctor: Cuando dicen que los hogares que hubieren sido, agregar como un paréntesis urbano o rural para no dar la oportunidad, es que ya hemos tenido casos y, entonces, cuando dejamos abierto, la persona que no quiere colaborar, sencillamente dice es que no está y cuando no está nos limitamos a lo que nosotros consideramos, debe ser a la aplicación de lo que la ley quiere decir, no sé doctor.

El Presidente:

Doctor Romero tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Me parece bien, sugeriría lo siguiente que lo podría incluir, para no cambiar ahorita la ponencia que lo incluyamos para la ponencia que se lleve a la plenaria.

El Presidente:

El doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Doctor Romero, yo quiero felicitarlo por varias cosas en este proyecto, primero porque es un proyecto muy simple y las cosas simples tienen grandes beneficios porque se entienden muy claramente; segundo porque era algo necesario y completamente justo tanto con las personas que viven en el campo como las que viven en la ciudad, anuncio mi voto positivo por ese proyecto y lo felicito porque me parece de un gran impacto social y a una necesidad que tiene el pueblo colombiano.

El Presidente:

Doctor Óscar Gómez.

Honorable Representante Óscar Gómez Agudelo:

A ver, Presidente, usted como primer Ponente que tiene este proyecto yo le quiero comentar varias cosas, primero que hace más de un año en el último consejo comunitario organizado en el departamento del Quindío por el Presidente Álvaro Uribe, se le solicitó a él respetuosamente que le calificara la situación a miles de familias en el departamento del Quindío y quiero que tome nota de esta situación, ¿qué pasa con el tema del terremoto? del cual yo conozco muy bien, primero porque mi casa se cayó, segundo porque mi hermano se mató en el terremoto y tercero porque soy el vocero de muchas comunidades damnificadas en el terremoto del año 1999 en el Departamento del Quindío, quiero contarle que en el último consejo comunitario le exigí al Gobierno colombiano que por favor se modificara el estatuto de vivienda en Colombia; en el Departamento del Quindío doctor Romero a una persona le dieron, cuando lo del terremoto, 800.000 mil pesos, doctor Romero, y escuche esto Presidente Venus Albeiro, lo grave es que recibió 800.000 mil pesos como damnificado del terremoto para una reparación, eso que recibió, y hay que tenerlo en cuenta en este proyecto, inhabilitó a esa persona para poder obtener un subsidio completo, que equivale a \$10.500.000 o a \$11.200.000 y que esa persona olímpicamente el Gobierno le dio \$800.000, levantó la pared y quedó totalmente desaparecida del mapa, por si tiene un problema de reparación, por si tiene un problema de compra o de lo que tiene que hacer de construcción de su vivienda, pues no lo puede

hacer porque figura como si hubiera recibido un subsidio, pero es muy injusto que a un colombiano especialmente a un quindiano en el año 1999 le hayan dado \$800.000 mientras a otra persona le dieron una casa o le dieron los \$11.200.000.

El Presidente Álvaro Uribe, en presencia de todos los quindianos y en presencia de Luis Felipe Henao Viceministro de Vivienda, se comprometió a que se iba a modificar el Estatuto de Vivienda para entregarle a las personas que le dieron \$800.000 el excedente a los \$9.200.000 a los 9.500.000 o los \$10.500.000 para que esa persona quede despachada, casas que quedaron a medias, que no están terminadas, que las personas no pueden reparar porque no aparecen en los listados ya que con los \$80.000 que les dio el Gobierno no les hizo un favor, los tiene totalmente jodidos y no pueden reclamar un subsidio legal para poderle pagar la vivienda. yo quiero doctor Romero primero que todo señor Presidente y señor Secretario, yo me quiero incluir en este proyecto porque yo sí tengo que salir a la defensa de miles de quindianos que están padeciendo en este momento el problema que es muy grave y es que por haber recibido en 1999 \$800.000 su casa está a punto de caerse.

El Gobierno colombiano, a través del Ministerio, no les da nada, pues si el Presidente se comprometió hace un año con los quindianos y autorizó al doctor Luis Felipe Nava entregarle el excedente que se dé con este proyecto de ley porque hasta el día de hoy el Estatuto de Vivienda ni son ni ton en el Departamento de Quindío no se ve, fue la promesa de un Consejo Comunitario no sé si para ganarse la simpatía de todos los quindianos, pero al día de hoy el Presidente de la República no le ha cumplido al Quindío con el tema del nuevo Estatuto de Vivienda para que las familias damnificadas del terremoto reclamen el excedente de ese subsidio, puedan mejorar sus viviendas y evitar perder el mejoramiento de vivienda y que esas viviendas no colapsen con las normas que hay hoy día de construcción y sismorresistencia del Departamento del Quindío. Presidente, quiero que tenga en cuenta esos temas, para que usted a buena hora trae este proyecto a esta comisión y que toca defender y que yo lo voy a defender porque es que lo otro todavía están muy afectados por el terremoto, incluido un hermano mío, pero todas las familias que hoy día tienen que padecer la consecuencias, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Continúa la discusión anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, Secretario sírvase llamar a lista para votar el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Para la votación de la proposición:

Por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Ausentes:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Raad Hernández Elías

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

Doce honorables Representantes han contestado, han votado por el Sí; por lo tanto, queda aprobado el informe.

El Presidente:

Señor Secretario, el articulado.

El Secretario:

Son dos artículos no más.

El Presidente:

Hay una proposición para los dos artículos.

El Secretario:

Hay una proposición de la doctora Amanda Ricardo y la firman otros Representantes, dice: modifíquese el **Proyecto de ley 035 de 2009, Cámara**, en los siguientes términos, Parágrafo: Los hogares que habiendo sido beneficiados con el subsidio familiar de vivienda urbana o rural. Dice: aumenta la palabra urbana o rural, y un inciso segundo que dice los hogares que hayan sido beneficiados con recursos del Gobierno Nacional para la reparación de su vivienda urbana o rural.

El Presidente:

Esta proposición la firma el Ponente, entonces, anexando la proposición abrimos la discusión del articulado para su votación, Secretario.

El Secretario:

Entonces, se votarían los artículos 1° y 2° con adición de la doctora Amanda Ricardo.

El Presidente:

¿Quiere la comisión que votemos el proyecto incluyendo la proposición?

El Secretario:

Más proposición aditiva:

Por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio
 Rendón Roldán Liliana María
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Raad Hernández Elías
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina.

Doce honorables Representantes han contestado por el Sí; por lo tanto, han sido aprobados los artículos 1° y 2° más la proposición aditiva.

El Presidente:

Secretario, en consideración el título del proyecto.

El Secretario:

Título del proyecto, *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 6 de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente:

El doctor Romero tiene la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, creo que hay un pequeño error de procedimiento ahí lo que acabamos de votar es que si la comisión quería que votar en bloque los dos artículos fue lo que entendí. ¿No? Ah, bueno.

El Presidente:

Los dos artículos con la proposición aditiva, la votación del título, señor Secretario.

El Secretario:

Para votar el título del proyecto.

Por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Devia Arias Javier Ramiro
 Gómez Agudelo Óscar
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Londoño Salgado César Humberto
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio, que sí el doctor Parodi
 Rendón Roldán Liliana María
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Yaneth Lindarte Zaida Marina

Ausentes:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Raad Hernández Elías
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yépez Martínez Jaime Armando

Doce honorables Representantes han contestado por el Sí; por lo tanto, ha sido aprobado el título del proyecto.

El Presidente:

¿Quiere esta comisión que este proyecto pase a segundo debate?

El Secretario:

Sí lo quiere, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, la votación nuevamente Secretario, por favor.

El Secretario:

Doce honorables Representantes han votado por el Sí, para este proyecto a segundo debate, ya la Mesa Directiva lo propondrá en el transcurso de esta semana.

El Presidente:

Secretario, sigamos con el siguiente proyecto, tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, como bien se sabe del proyecto el segundo orden tiene gran discusión, entonces, poner en consideración si podíamos dar trámite al tercero y cuarto que son más bien de trámite, dejamos este segundo para el último punto, señor Presidente.

El Presidente:

Lo sometemos a consideración de la Comisión si está de acuerdo o si continuamos a alterar el orden del día tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente, nosotros ya aprobamos un orden del día, señor Presidente, y por votación nominal y la ley quinta establece en qué momento se puede modificar el orden del día; entonces, yo pienso que la proposición es muy respetable, pero improcedente, señor Presidente.

El Presidente:

Completamente de acuerdo doctor Devia; entonces, continuamos con el orden del día Secretario se somete a discusión el segundo proyecto.

El Secretario:

Siguiente proyecto para discusión y votación el **Proyecto de ley número 387 del 2009 Cámara 083 del 2008 Senado**, con la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional, de las universidades estatales del nivel nacional, autora la Senadora Martha Lucía Ramírez de Rincón, Ponente para primer deba-

te en Comisión Séptima de Cámara, el Representante Javier Ramiro Devia y la ponencia para primer debate fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 del 2009, fecha de anuncio el 9 de septiembre del 2009.

El Presidente:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición dese primer debate al **Proyecto de Ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado, por el cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional.** Atentamente, honorable Representante *Javier Ramiro Devia*, Ponente.

El Presidente:

Secretario sírvase leer la comunicación que han radicado varios Parlamentarios, para que se tengan en cuenta antes de comenzar la discusión de la respectiva ponencia del doctor Devia.

El Secretario:

Bogotá, D. C., septiembre 7 de 2009 honorable Representante. Rodrigo Romero Presidente Comisión Séptima Cámara de Representantes, Congreso de la República, muy respetado señor. Presidente de conformidad con lo previsto en los artículos 156 y 161 del Reglamento del Congreso, Ley 5ª de 1992, y conocido el proyecto de ponencia “por el cual se establece la concurrencia para el pago, del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional” se acoge como proyecto el mismo que fue aprobado en la Comisión Séptima de Senado-Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara, y 083 de 2008 Senado publicado en la *Gaceta del Congreso* 815 del 31 de agosto del 2009, nos permitimos presentar como enmienda total al proyecto de ley que trata la ponencia presentada por el honorable Javier Ramiro Devia el texto del proyecto que sobre el mismo tema y con la misma denominación fue aprobada en la sesión plenaria del Senado de la República.

El Presidente:

Una moción de orden al doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente, yo quiero que el señor Secretario me indique de conformidad con la Ley 5ª, cuál es el procedimiento que vamos a seguir, qué dice la Ley 5ª sobre la apertura de los debates, cuál ponencia se debe leer, discutir, porque entiendo que está leyendo una comunicación antes de ni siquiera hacer la presentación de la ponencia única que existe respecto del proyecto y ya empiezan a hablar de enmienda total; entonces yo solicito que el señor Secretario nos ilustre, qué ordena la Ley 5ª sobre el procedimiento que se debe seguir en los debates en la comisión, cuál ponencia se debe leer y quién tiene prelación en la intervención para entrar a debatir el proyecto respectivo, señor Secretario.

El Secretario:

Lo primero que quiero dejar constancia es que ahí me acaba de entregar esta constancia, ahora siendo las 11:05 que acabo de leerla, para que esto sea viable tiene que hacerse la respectiva publicación, también de lo mismo aquí hay un solo Ponente hay una ponencia,

esa ponencia es la que abrió la discusión, eso es lo que tengo que decirle, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

No, señor Presidente, es que lo que yo quiero hacer caer en cuenta es que estamos distorsionando el procedimiento, todos vamos a tener la oportunidad de exponer nuestros puntos de vista y habrá el momento de presentar la comunicación respectiva y a eso le daremos lugar, lo que quiero es que ordenemos el debate para que de conformidad con la Ley 5ª podamos presentar la ponencia, abrir el debate y durante el transcurso del debate todos los Parlamentarios podemos presentar la enmiendas, modificaciones o proposiciones que estimemos convenientes, pero creo que estamos distorsionando el procedimiento por eso hice una moción de orden para que ordenemos el debate y sigamos el procedimiento que exige la Ley 5ª cuando existe ponencia única, que está debidamente publicada y que de conformidad con la Ley 5ª lo primero que se debe hacer es presentar la ponencia y abrir posteriormente el debate.

El Presidente:

Tiene toda la razón doctor Devia estamos en el punto, fue leído el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión del informe con que termina la ponencia, tiene la palabra el doctor Venus.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Presidente, inició la discusión de la ponencia y justamente acogiendo lo que decía el Secretario y lo que acaba de ratificar su persona, lo que nosotros pediríamos justamente, para que se apruebe la enmienda o la discusión de este comunicado que ha llegado a la Presidencia, tendría que ser publicado; entonces lo que yo le pediría a los compañeros es que si aplazamos la discusión de este proyecto justamente mientras se cumple con el requisito de que se publique porque si no, no va a poderse tener en cuenta ni cuando se esté en la discusión de la ponencia única, justamente, o se discute y no se vota hasta que se pueda discutir el comunicado que hay, son las dos alternativas, porque si no se va a cumplir con el trámite de la Ley 5ª, también dice que se pueden hacer las enmiendas totales, pero que tienen que estar publicadas, como no están publicadas no las podríamos discutir. Entonces yo lo que le propongo a los compañeros en aras de que esta sea una discusión bien interesante es que si quieren abramos la discusión sobre la ponencia o para que sea realmente efectivo el trámite lo aplacemos, esperemos que se publique la enmienda que están pidiendo los compañeros, y partir de ahí se haga la discusión.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, Presidente, lo primero que yo sugeriría muy respetuosamente, señor Presidente, es que no anuncien proyectos que no tienen ponencia, entonces, enmienda total, si es una enmienda se hace a través de una proposición y, segundo, otra opción señor Presidente que es que no necesariamente tiene que ser publicada, en caso de urgencia y lo dice el reglamento en la *Gaceta*, si no que se saque fotocopia de esto y se

reparte para poder distribuirla cada uno, pero se puede hacer a través de una proposición escrita, se reparte y se puede discutir, o sea, el proyecto si tiene ponencia lo que pasa es que se va hacer una reforma y no importa que sea sustancial dentro de la discusión del primer debate, en mi concepto muy personal si se puede discutir el proyecto de ley, señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Miren yo les quiero hacer una aclaración, el proyecto tiene ponencia única, a la Secretaría llega un escrito que vamos a mirar en qué momento se considera, estamos discutiendo el informe con que termina la ponencia en el producto de la discusión, el doctor Venus propone el aplazamiento de la discusión del proyecto, es mi obligación someter a aprobación o negación esta proposición, tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente, nosotros aprobamos un orden del día la oportunidad para haber pedido el aplazamiento de la discusión de este proyecto era en el momento de la aprobación del orden del día, lo aprobamos y tomamos la decisión que lo vamos a discutir de conformidad con la Ley 5ª lo que procede es que permitan que el Ponente presente la ponencia, posteriormente, se abre el debate en el transcurso del debate se pueden presentar todas las proposiciones que se estimen convenientes, entre esas, una sustitución total o una enmienda total o se puede proponer que se archive, que se niega todo lo que queramos.

Entonces, yo muy respetuosamente lo que solicito a su señoría y los compañeros es que permitamos que presentemos la ponencia, se abra el debate y en el transcurso de este hacemos las proposiciones; ahora no hay ningún afán de aprobarlo, hoy nosotros podemos oír a quien queramos presentar las enmiendas totales lo que queremos y que permitamos que se haga un debate amplio como siempre se ha hecho aquí, pero es que un proyecto abre la discusión lo que no hay afán es de aprobar la votación no podría ser hoy, o si lo alcanzamos a debatir, pero yo los invito es a que hagamos el debate amplio, que abramos la discusión y que permitan que se presente la ponencia ya después de eso, porque lo que yo entiendo es que la propuesta que presentó el doctor Venus es una proposición que será presentada en su momento oportuno y debatida y que contiene una enmienda total; pero eso se presenta una vez abramos el debate del proyecto.

El Presidente:

Doctor Devia, yo lo entiendo, pero es mi obligación someter a negación o aprobación una proposición del doctor Venus, porque si la modificación del orden del día es cierta pero también en la discusión alguien puede someter el aplazamiento de la discusión; entonces, es mi obligación someter la proposición del doctor Venus de que se aplace la discusión de este proyecto; señor Secretario, por favor ponemos en consideración la proposición del doctor Venus, en el sentido de que se aplace la discusión de este proyecto votando Sí; se aprueba el aplazamiento de la discusión, votando No, se niega y continuamos con la discusión, llame a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Aplazamiento para el Proyecto de ley 387 de 2009 Cámara.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto,
Devia Arias Javier Ramiro
González Ocampo Jorge Eduardo
Londoño Salgado César Humberto
Ricardo de Páez Amanda
Romero Hernández Rodrigo
Urrutia Ocoró María Isabel
Yaneth Lindarte Zaida Marín
Por el Sí:
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Gómez Agudelo Óscar
Morales Gil Jorge
Parodi Díaz Mauricio
Rendón Roldán Liliana María
Silva Gómez Venus Albeiro
Ausentes:
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Raad Hernández Elías
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Tafur Díaz Fernando
Yépez Martínez Jaime Armando.

El doctor Óscar Gómez no ha votado, por el Sí o por el No, doctor Gómez, seis votos por el Sí, ocho votos por el No; por lo tanto, se continúa la discusión del proyecto de ley.

El Presidente:

Continuamos, ha sido negada la proposición de aplazamiento, continuamos con la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va cerrarse tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, solamente quiero hacerle una pregunta al señor Ponente como se trata de recursos, de dineros, de aportes que debe dar el Gobierno Nacional para hacer un fondo que permita la solución del pasivo pensional de las universidades públicas determinadas, quiero saber si esto tiene aval del Gobierno Nacional. Es mi pregunta doctor Devia.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente, efectivamente el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Educación en este caso han estado acompañando este proyecto y han dado su aval respectivo, de todas formas ahora les puedo explicar, cuando presente la ponencia, porque no va haber una derogación, que requeriría ese aval, estrictamente porque el gasto ya se viene causando, simplemente lo que vamos a hacer es ordenar, para una mayor seguridad, a las universidades que se cumpla efectivamente el mandato constitucional.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, Presidente, era referente al mismo tema, yo creo que una situación como es estos pasivos pensionales y todo son soluciones que debe dar el Gobierno Nacional a las personas que están en esta situación, porque para otras cosas hay y no para solucionar, doctor Devia si hubo para pagar el referendo dentro del Congreso, que eso es lo que se dice, por qué no va a haber para solucionar este tipo de situaciones. Entonces, el Gobierno tiene que poner la plata y debe estar de acuerdo con este tipo de proyectos porque de todas formas es una solución que se debe dar y yo creo que no había necesidad de aplazar el proyecto porque estamos de acuerdo que hay que solucionar este problema y, por ende compañero Venus Albeiro, sabemos que se está trabajando con bastante dificultad en el Congreso, porque no logramos armar el quórum si no hay proyectos del Gobierno Nacional; entonces yo creo que hay que darle celeridad a este proyecto y por eso no quise el aplazamiento, no es que esté en contra suya, sino que las dificultades que hoy tenemos para armar los quórum en la plenaria puede dar al traste con que este proyecto se quede en el intento, entonces, prefiero que este proyecto siga como tal.

El Presidente:

Gracias doctora María Isabel, les recordamos a los honorables Representantes que estamos en la discusión del informe de ponencia, todavía no estamos discutiendo el articulado, tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente, para solicitarle al doctor Devia que si es tan amable cuando haga la presentación de la exposición de motivos no haga claridad sobre el trámite del proyecto, toda vez que vimos que en el Senado de la República fue aprobado un texto y que la ponencia del doctor Devia tiene algunas modificaciones que nos gustaría que él nos aclarara y nos complementara para así poder hacer una intervención de fondo cuando sea el momento oportuno durante la discusión del proyecto de ley.

El Presidente:

Gracias, doctor Parodi, doctor Obando, bienvenido a la Comisión Séptima y tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Antonio Obando Ordóñez: Muchísimas gracias, señor Presidente, un saludo muy respetuoso a todos los colegas de la Comisión Séptima, yo creo que este es un proyecto trascendental, a mí me parece, en primer lugar, que fue un acierto haber escogido el Ponente, conozco la seriedad del doctor Devia, he estado con él en otras comisiones precisamente relacionadas con temas de la educación, con la situación pensional de los profesores del nivel básico y conocida su posición totalmente consecuente con ese gremio; el tema de hoy es muy delicado si consideramos la implicación que puede tener para las universidades nacionales la concurrencia para el pasivo pensional; el tema es sensible, la Corte Constitucional se ha pronunciado hay una sentencia que el doctor Devia la señala muy bien en su ponencia: la C-507 del 2008, donde se declara inexequible lo que se había aprobado en el Congreso en el Plan de Desarrollo la inexequibilidad y lo explica muy bien el doctor Devia, no es una inexequibilidad total es parcial, cuál es la preocupación

que tiene la Corte, la que tenemos los universitarios, ninguna otra.

La Corte no le preocupa cómo se van a liquidar las pensiones, a la Corte le preocupa es que las universidades nacionales van a tener que decidir qué parte de su presupuesto dedicarlo a misional, así lo señala la Corte, para cubrir este costo pensional, esa es la preocupación de la Corte; de manera que yo considero que debe ser una discusión como lo dice el doctor Devia muy calmada muy detallada; yo creo que tiene razón el Ponente, que lo escuchemos a que le veamos la razones por las cuales él presenta la ponencia de la manera que él la presenta, y que tengamos la oportunidad de escuchar a los rectores aquí presentes hoy, nos acompañan rectores de las universidades nacionales, ex rectores de universidades nacionales que conocen el tema; yo quiero solamente decir que estamos hablando de universidades nacionales no de universidades territoriales, donde la concurrencia es obligatoria por pertenecer ellas a un departamento determinado, en este caso son universidades que pertenecen a la Nación.

A mí me parece que el llamamiento que hace la Corte es de suprema importancia que no afecte lo misional de la Universidad Nacional y hemos visto a colegas que en los diarios lo medios de comunicación en estos días llaman la tención sobre el problema básico de la financiación de la universidad pública colombiana. Hoy el Presidente del sistema universitario estatal ha estado visitando todas y cada una de las comisiones o para sensibilizar sobre la necesidad de mejorar el presupuesto de la universidad colombiana, que tenemos que decirlo con toda la claridad es una Universidad que está en déficit, que no es cierto que haya superávit; el señor Viceministro dice que las universidades Nacional de Antioquia, la Industrial de Santander le sobran recursos y tienen ganancias, eso no es cierto nunca la universidad pública puede tener ganancias, ojalá las tuviera para que ofrezca más calidad, pero para no desviarme del tema, señor Presidente, yo concuerdo totalmente con lo expuesto por el doctor Devia, yo quiero escuchar su ponencia y que podamos escuchar con el detenimiento necesario a las diversas partes para que se tome una decisión de una magnitud inigualable para el presupuesto de la universidad, con toda la tranquilidad, con el conocimiento necesario para que no vaya a ser un perjuicio para el estudiante colombiano que en últimas es el que se vería afectado, por esto no es en sí la universidad o su presupuesto, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Obando, continuamos en la discusión del informe con que termina la ponencia anuncio que va cerrarse tiene la palabra el doctor Morales,

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Gracias Presidente, señor Presidente, es que yo creo que este informe de ponencia hay que debatirlo porque es que aquí se está jugando no cualquier cosa, es un futuro importante no solo de los pensionados de las universidades nacionales es muy llamativo que en el Senado de la República se hubiera aprobado un texto diferente al radicado inicialmente y que hoy se quiere revivir en la Cámara de Representantes, el tema de la concurrencia no es fácil yo creo que un informe de ponencia no se puede votar sin que haya una exposición de fondo y digan en qué, porqué y para qué quieren que

votemos este proyecto cualquiera de las dos posiciones es fundamental inclusive yo diría porque no está aquí el rector de la Universidad Nacional, el doctor Wasserman, quien es el más importante para esta definición y yo por eso le decía al doctor Devia que no era que aplazáramos el tiempo, sino que discutiéramos primero los temas porque a mí no me gustaría o que esto se hundiera simplemente porque se quiere hundir y que me se aprobara sin la discusión pertinente, porque aquí todavía hay muchas realidades que nos faltan por conocer, señor Presidente, aquí no conocemos las cifras aquí no conocemos a futuro qué va pasar con los recursos económicos de la Universidad Pública, doctor Obando, con el recurso hoy día del presupuesto nacional antes le quita recursos a la Universidad Pública, los quieren dejar con el famoso cuento que desde el año 1993 para acá no están indexadas cada que sube el IPC se cuelgan las universidades porque no están actualizados; entonces ese pasivo pensional no podemos decir que es que el 2014 de una vez se acabó se organizó y que ya van a los fondos de pensiones y listo el problema y tampoco hay que desconocer que el Gobierno dice a las universidades participen en la concurrencia del 10% con las Regionales y nos comprometemos con el otro 90%.

Entonces, hay que incluir a todas las partes en eso; por eso, decía yo, que tenía mucha discusión y ya que nos metimos en ella saquémosla adelante; entonces yo creo que aquí es fundamental que de parte del Ministerio de Hacienda nos expliquen el por qué sí es importante la concurrencia o no y en los otros estamentos; también nos digan por qué no pueden concurrir las universidades de orden nacional; entonces, adelantemos con la exposición de motivos, pero no solamente aprobarlo porque lo leyeron; aprobémoslo una vez lo discutamos y que participen todos los organismos importantes en este tema y eso se va traducir a las regionales porque así las regionales ya vengan en concurrencia y estén aportando desde hace mucho tiempo y ellos económicamente en 5 años las universidades públicas son inviables si nosotros no tenemos aquí de carácter y de seriedad un proceso y un proyecto y obliguemos y exijámosle al Gobierno su participación en la educación pública, un país sin educación es un país llamado al ultraísmo, al atraso y a no tener ni desarrollo y nosotros queremos defender la universidad pública. Pero que tenemos que ser responsables de dónde va a ser esa financiación y no puede ser ir y cerrar cobertura no puede ser en reducir los campos y mucho menos en incrementar la matrícula a los estudiantes colombianos, la calidad hay que mantenerla; entonces, doctor Devia yo sé que tiene sus cuentas claras y, por eso, le solicitamos y ojalá si viene el rector de la U. Nacional esperemos, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra para una moción de orden la doctora María Isabel, están inscritos el doctor Parodi, el doctor Venus y el doctor González.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, lo que pasa es que hace rato estamos en lo mismo, que el doctor Devia explique por qué hay una variación entre una ponencia y otra si seguimos interviniendo nosotros va a ser imposible que demos la discusión; entonces, por qué no dejamos que él explique la ponencia como tal y de ahí iniciamos nosotros

la discusión, señor Presidente, eso era lo que quería pedirle.

El Presidente:

Si tiene lugar la proposición, pero vamos a escuchar, hay tres inscritos les pido celeridad en su participación para que demos paso a la presentación de la ponencia por parte del señor ponente, el doctor Devia, tiene el uso de la palabra el doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Para solicitar, señor Presidente, que el Ponente nos explique el texto y que después de que él lo haga nosotros entremos a discutir el proyecto de fondo que su señoría no vaya cerrar la discusión sin que hayamos intervenido, porque yo espero que el señor Ponente arme su presentación y también para dar una opinión sobre el mismo, gracias.

El Presidente:

Con el mayor gusto tiene el uso de la palabra el doctor Venus.

Honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente, es en el mismo orden de ideas, que el doctor Devia inicie la explicación de la ponencia y que después antes de someterla a votación porque no podríamos votar un informe de ponencia que o esta la discusión centrada ahí tendría pues alternativa la enmienda que hemos presentando para saber si aceptamos o no aceptamos la ponencia.

El Presidente:

Gracias, tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Presidente, honorable Representantes, a mí me parece que es muy importante que oigamos la opinión en una forma corta, pero clara, sobre lo que nos digan los rectores de las universidades que están aquí; entonces, yo propondría que oigamos a los rectores que tenemos aquí con nosotros.

El Presidente:

Gracias, ya en su momento, miren con toda tranquilidad vamos a darle la discusión que sea necesaria, y las intervenciones que sean necesarias y le vamos a dar la participación, la mayor amplitud a quien cierra la intervención; el doctor Casabianca tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, sí de verdad que este es un proyecto interesante, pero yo tengo unas dudas que muy seguramente el señor Ponente me las va a resolver desde luego que este es un proyecto que establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional, pero yo quiero preguntar al doctor Devia: las universidades de nivel territorial en qué se afectan, porque es que las universidades que no tienen fondo pensional tienen que tener un fondo pensional, como en el caso de las universidades territoriales, caso particular la Universidad del Tolima, ellos no tienen fondo pensional, eso lo maneja directamente con la Gobernación y el Estado; entonces, qué va suceder con este proyecto de ley porque de to-

das maneras afectaría directamente a la universidad del Tolima porque ellos no tienen fondo pensional tendrían que buscar que la misma universidad creara su fondo pensional y esto definitivamente quién va a cofinanciar esto, si es que la Nación pone el 70% y la Gobernación el 30%, entonces, quiero que en su ponencia doctor Devia nos lo aclare directamente con respecto al tema.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez para una moción de orden.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señor Presidente, apreciados colegas a mi modo de ver las cosas lo que uno ha visto y lo que dice el reglamento para abrir un debate lo primero que hay que aprobar es la proposición, esta dice: dese primer debate al proyecto de ley por la cual se establece, una vez aprobada la proposición de darle el debate viene toda la explicación y viene todo el debate, primero aprobada la proposición y después démosle el debate correspondiente suficiente al proyecto de ley gracias, Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, yo quisiera que nos clarificara este punto es importante para mirar exactamente en qué momento le damos el debate, si es en el informe de ponencia o cuando inicie el articulado. Tiene la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente, es que hay una cosa muy clara, aquí hay unas opiniones muy divididas en este tema y si el informe de la ponencia dice lo vamos aprobar tal como viene hablar de la concurrencia en las universidades; entonces, cómo lo vamos a negar si no hay la claridad doctor Benítez, el problema es que hay una falta de claridad, en qué consiste la concurrencia y cuánto sería y cuál es la claridad de lo que propone el doctor Devia y lo que viene de Senado; entonces, si no hay la claridad se niega el informe de ponencia y de pronto no es lo que nosotros estamos buscando; por eso quisiéramos que interviniera el Ponente e hiciera la claridad porque es que uno puede solicitar que le amplíen y le aclaren el informe de ponencia, yo sé porque no se puede discutir, señor Secretario, se puede solicitar que amplíen el informe de ponencia.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel y posteriormente el doctor Benítez.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Venga Presidente para que salgamos de esta empananada, que por favor a través de la secretaría nos lean cómo se aprueban los proyectos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Mire señor Presidente yo no quiero molestar, para mí es lo mismo, si el doctor Devia habla, expone, la ponencia y hay votación de la proposición y se niega no

hay debate, él puede explicar eso perfectamente, dice la proposición dese el debate, y después perfectamente se puede negar dos tres a cuatro artículos o se pueden negar todos los artículos o se puede aprobar uno; pero es decir nosotros no podemos con una explicación del doctor Devia y después las intervenciones de los colegas que se convertiría en el debate negar la proposición porque no hemos dicho demos el debate; entonces, por eso mi posición sin ser necio ni terco sino hay que abrir el debate para poder decir vamos a aprobar el articulado y después se hace el debate artículo por artículo pero si nosotros de entrada le damos la negativa no demos el debate se archiva el proyecto de ley gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario por favor leer el artículo de la Ley 5ª.

El Secretario:

Iniciación del debate, estoy hablándoles de los debates en comisiones, el artículo 157 iniciación del debate. La iniciación del primer debate no tendrá lugar antes de la publicación del informe respectivo no será necesario dar lectura a la ponencia salvo así lo disponga por razones de conveniencia, la Comisión, el Ponente en la correspondiente sesión absolverá las preguntas y dudas que sobre aquella se le formulen luego de lo cual comenzará el debate, si el Ponente propone debatir el proyecto se procederá en consecuencia sin necesidad de votación del informe, si se propone archivar o negar el proyecto se debatirá esta propuesta y se pondrá en votación al cierre del debate, al debatirse un proyecto el Ponente podrá señalar los asuntos fundamentales acerca de los cuales conviene que la Comisión decida, en primer término. El artículo 58 nos habla de la discusión sobre la ponencia el 158, resueltas la cuestiones fundamentales se leerá y discutirá el proyecto artículo por artículo y aun inciso por inciso, así lo solicitaré algún miembro de la Comisión, al tiempo de discutir a cada artículo son consideradas las modificaciones propuestas por el Ponente y las que presenten los Ministros del despacho los miembros de la respectiva Cámara pertenezcan o no a la Comisión en la discusión; el Ponente intervendrá para aclarar los temas debatidos y ordenar el trabajo; se concederá la palabra a los miembros de la Comisión y si así lo solicitaren también a las demás Cámaras legislativas o lo Ministros del despacho, el Procurador General de la Nación, al Contralor, al Fiscal General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al vocero de la iniciativa popular y a los Representantes de la Corte Constitucional, al Consejo Superior de la Judicatura, a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Estado, en las materias que les correspondan.

Artículo 159 ordenación presidencial de la discusión, artículo 160, presentación de enmiendas, todo Congresista puede presentar enmiendas a los proyectos de ley que estuvieran en curso, para ello se deberán observar las condiciones siguientes además de las que establece este reglamento, primero el autor o proponente de la modificación, adición o supresión podrá plantearla en la comisión constitucional respectiva así no haga parte integrante de ella, segundo el plazo para su presentación es hasta el cierre de la discusión y se harán mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión. Tercero, las enmiendas podrán ser a la totalidad del proyecto o a su artículo 161, las enmiendas a la totalidad serán a la totalidad las que merme sobre

la oportunidad los principios o el espíritu del proyecto con las que le propongan un texto completo alternativo al del proyecto. Artículo 162, enmiendas al articulado, estas podrán ser de supresión, modificación a la adición, algunos artículos o disposiciones del proyecto y artículo 163, enmiendas que implique derogación o disminución de ingresos, las enmiendas a un proyecto de ley que supongan gasto público disminución de los ingresos, requerirán de la conformidad del Gobierno para su tramitación a tal efecto y para el informe de ponencia se remitirá al Gobierno Ministerio de Hacienda, por conducto del Presidente de la comisión constitucional, las que a su juicio puedan estar incluidas a lo cual se dará respuesta razonada en el plazo de 5 días transcurridos el cual se entenderá que el silencio del Gobierno expresa conformidad, esto no opta para que en cualquier momento de la tramitación se presenten las observaciones del caso.

El Presidente:

Gracias, señor Secretario, lo que vamos a someter a aprobación es que se le dé el primer debate y, posteriormente, entonces se abrirá la discusión vendrá la sustentación de la ponencia intervendrán todos y allí se podrán hacer todas las modificaciones que haya que hacer al tema de la enmienda, aquí estamos aprobando es que se le dé primer debate. Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, a ver doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

No hay que poner en consideración el informe de ponencia.

El Presidente:

La discusión está abierta hace rato, el informe con que termina la ponencia sin votar el informe con que termina la ponencia no podemos continuar, estamos en la discusión está abierta la discusión, entonces, tiene la palabra el doctor Devia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias, señor Presidente, lo primero que debo manifestarles a mis compañeros de comisión y a quienes hoy escuchan este debate es que tal como lo manifestaba el doctor Obando, yo fui el Ponente de la reforma pensional, del Acto Legislativo 01 de 2005 y he sido un defensor acérrimo en el caso por ejemplo del régimen pensional de los docentes que hemos venido defendiendo y que ha habido una gran discusión con el Gobierno Nacional y especialmente derivado de un concepto del Consejo de Estado, quiero hacer esa reseña para que tengamos la tranquilidad de que vamos a dar un debate totalmente imparcial, lo que queremos es acertar en un problema que existe que es un problema en materia pensional que están sufriendo las universidades nacionales y algunas universidades del orden territorial, no venimos con ninguna prevención, aquí vamos a escuchar tanto a los rectores como al personal que quiera intervenir, para lo cual debemos en su momento constituirnos en sesión informal, oímos sus conceptos y, además, como es de ley, pues obviamente todos los Parlamentarios tendrán la oportunidad de presentar sus observaciones y las enmiendas o proposiciones que estimen conveniente, este es un proyecto de ley que fue presentado por iniciativa congressional.

La doctora Martha Lucía Ramírez Senadora de la República en ese entonces hizo la presentación de ese proyecto que continuaron ocho artículos, debo hacer esa observación inicial porque se me ha dicho que porque mi ponencia contiene o propone artículos distintos a los que fueron aprobados en el Senado de la República, eso tiene dos explicaciones: la primera es que el proyecto tal como fue aprobado en la Comisión Séptima del Senado con algunas leves modificaciones es el que fue presentado en la ponencia que yo suscribí y que está a consideración de ustedes; es cierto que en la plenaria del Senado sufrió unas modificaciones y se redujo a cuatro artículos, pero todos conocemos que si nosotros debiéramos aprobar lo que aprueba el Senado, pues en primer lugar no existiría la Cámara de Representantes o la otra Cámara depende de donde venga el proyecto y, en segundo lugar, no existirían las comisiones de conciliación que son precisamente para cuando el texto de una Cámara difiere del otro, nosotros estamos completamente habilitados para hacer las modificaciones que estimemos convenientes y yo como Ponente en cumplimiento de la misión que me dio la Presidencia de la Comisión revisé el trámite del proyecto y encontré que la mayoría de los artículos que fueron aprobados en la Comisión Séptima de Senado deberían mantenerse en la discusión y, además, le adicé algunas modificaciones.

Por lo tanto, no es raro y no se nos haga extraño que esta ponencia sea diferente a lo aprobado en el Senado y lo hago público, eso no obedece y no debe prestarse para ninguna suspicacia, tiene fundamento constitucional y como lo voy a explicar ahora tiene una explicación lógica y fáctica. Qué es lo que persigue el proyecto, este lo que quiere es buscarle una salida al tema pensional de las universidades nacionales derivado de algunas dificultades que se han presentado en ejecución de la Ley 100 del año 1993, la ley estableció que esas cajas de previsión que tenían las universidades nacionales que este proyecto no afecta negativamente, sino que tiene que ver con ellas son las Universidades Nacional de Colombia, la Tecnológica del Chocó, la de Córdoba, la de Caldas y la del Cauca, que son las que se denominan nacionales sí. El doctor Casabianca está muy preocupado yo le pido que me espere un momento y yo le explico el tema de la Universidad del Tolima que sé cuál es su preocupación, pero en el curso del debate voy a explicar esas universidades y específicamente a la única que se le debe modificar algo es respecto al departamento del Tolima, esas universidades Nacionales, o sea, usted sabe que habiendo universidades que eran de la Nación cuyo funcionamiento dependía de la nación como entidad y habían otras que eran creadas territorialmente como en el caso de la Universidad de Tolima, fue una universidad creada por el departamento del Tolima.

Las universidades creadas por la nación y en el momento en que se expidió la Ley 100 de 1993 se hacía la diferencia en materia pensional, esas universidades, de conformidad con la Ley 100, establecieron un sistema único de pensiones; en el artículo 131 se dispuso para las universidades del nivel territorial la creación de fondos para el pago del pasivo pensional, cuya financiación concurre la Nación. Las universidades nacionales después de la Ley 100 de 1993 y al no haber sido sustituidas por el fondo de pensiones públicas que había sido facultado por la misma Ley 100, no se sustituyó por ese fondo de pensiones públicas; las universida-

des nacionales siguieron haciéndole frente y siguieron siendo responsables del tema pensional de los empleados de esas universidades. Qué ha venido sucediendo que la nación cuando se estableció en la Ley 30 de 1992, se estableció el régimen para la autonomía administrativa de las universidades; la nación dentro del presupuesto que le gira a cada una de sus universidades viene haciéndose responsable del pago de las pensiones anualmente vía Presupuesto General de la Nación y vía cada presupuesto de cada uno de esas universidades se determina un rubro para que esas universidades paguen el pasivo pensional, eso es lo que viene ocurriendo dentro del presupuesto de cada una de las universidades la nación, le gira para determinados efectos para la parte misional para los programas y una parte del presupuesto se lo gira para el pago de las pensiones que están a cargo de esas universidades.

El Presidente:

Para una interpelación doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Doctor Devia una pregunta: después del 1° de abril de 1994 las universidades per se siguen pensionado, o pasaron a ser los nuevos pensionados dependientes de los fondos de pensiones, solamente para tratar de tener claro si esos recursos son para el pago de pensiones de los de 1° de abril antes de 1994 o si es para nuevos pensionados después de esa fecha, solamente esa pregunta, gracias Presidente.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Para las obligaciones obviamente que venían vigentes algunas universidades han sido juiciosas y han afiliado a sus empleados a una caja o fondo, pero el problema básicamente era que existía la entrada en vigencia del año de 1993 o cuando entró en vigencia exactamente la Ley 100 que fue en abril del año 1994, ese es el problema pensional básicamente que tienen las universidades nacionales y que se pretende solucionar vía este proyecto de ley. Entonces, ¿qué ocurrió? Por qué este proyecto de ley y por qué se presentó por aparte el de la doctora Martha Lucía Ramírez; porque en el año 2007 se aprobó el artículo 38 de la Ley 1151 de ese año que establecía y pretendía solucionar el tema de la concurrencia, ese fue un tema ya debatido en el Congreso de la República y aprobado por el Congreso se convirtió en ley, pero al entrar en examen de la Corte Constitucional declaró inexecutable condicionalmente el artículo; básicamente lo que la Corte ha establecido para resumirlo es que el Congreso no podía aprobar ese artículo como se aprobó porque se le daba la reglamentación en manos del Ejecutivo, no establecían los porcentajes de concurrencia entre las universidades y la nación y consideró la Corte que al no establecerse esos porcentajes de concurrencia el Gobierno, vía reglamentación, podía poner a concurrir a las universidades en unos porcentajes que afectan la parte misional de ellas y, por eso digo, eso solamente puede ser establecido vía ley y el Congreso debe establecerlo con claridad y con precisión para que las universidades de los recursos que tienen dedicados a su parte misional a los programas de calidad de ampliación de todo este tema que tiene que ver con la educación superior no sean afectadas con cargas que tengan que ver con materia pensional.

Por lo tanto, el proyecto pretende establecer precisamente eso una forma con que debe concurrir vía nación

al pago del pasivo pensional de las universidades nacionales; por eso el artículo, para no repetir, señor Presidente, entonces el articulado que se presenta a consideración de ustedes lo que establece es, precisamente, lo que la Corte Constitucional al declarar inexecutable condicionalmente el artículo establecido que debía ser el Congreso; la Corte, en forma muy precisa, establece que el artículo per se no es inconstitucional, es decir, que la concurrencia no es inconstitucional que es adecuada y que es viable de conformidad con las normas constitucionales pero lo que la Corte encontró es que no era viable dejar en manos del Gobierno Nacional la reglamentación y la forma de establecer los porcentajes en que debían concurrir las universidades y la Nación al pago del pasivo pensional. Por lo tanto, si ustedes revisan el articulado que nosotros proponemos lo que se establece es una fórmula: en primer lugar, se establece que la Nación debe concurrir al pago del pasivo pensional y los artículos subsiguientes lo que buscan es reglamentar en una forma precisa cómo va a concurrir la Nación al pago de ese pasivo pensional al momento de entrar a debatir, o realizar la ponencia. Yo estuve reunido con algunos miembros y delegados de las universidades, con el Gobierno, hay algunos conceptos básicamente el concepto que más digamos se oponía al tema del articulado que fue aprobado en la Comisión Séptima del Senado es que había el temor de que vía la fórmula que proponen las universidades tengan que sacrificar parte de su presupuesto, de temas misionales al pago del pasivo pensional, que viene ocurriendo hoy señores Parlamentarios, la nación viene año a año girando en el presupuesto de las universidades un rubro para el pago de pensiones, ese rubro para el pago de pensiones no debería ni debe y así lo establece el proyecto ser utilizado para aspectos diferentes al pago de pensiones.

Entonces si ustedes revisan el articulado nosotros proponemos que las universidades no utilicen recursos distintos a los girados para el pago de pensiones a ese efecto y también, como salvaguarda que esos recursos no puedan ser utilizados para aspectos diferentes; uno de los temores es que la fórmula establece un procedimiento para determinar la concurrencia de la Nación y el porcentaje y se dice en el artículo correspondiente que como se determinara que se irá a un año base, se fijarán los recursos que la nación en ese año base le giró a la universidad para el pago de pensiones y esos recursos se van a traer a valor presente para saber hoy cuánto le toca concurrir a la universidad, alguno me decía que en ese cálculo actuarial y esa indexación las universidades terminarían pagando hoy o sacrificando hoy recursos de su parte misional para el pago de pensiones, o que como no había exactitud en la fórmula al cabo de algunos años las universidades tendrían que sacrificar los recursos de su parte misional al pago de pensiones. Por eso uno de los artículos que yo propongo precisamente lo que trata de salvaguardar es eso y establecemos que en ningún momento por ninguna razón las universidades deben dedicar recursos más allá de los que destinan hoy al entrar en vigencia esta ley, en el momento en que entre en vigencia no puede tener, en ningún momento, la fórmula el resultado que implique que deba pagar recursos adicionales a los que hoy destina para el pago de pensionales, eso es lo que él establece, es una salvaguarda para quienes creen que el Gobierno a través de esta fórmula que contiene los artículos pueda en el futuro afectar recursos de la parte misional para el pago de pensiones.

El artículo exactamente dice así: en cada vigencia fiscal el aporte por concepto de concurrencia en el pasivo pensional a cargo de la universidad en ningún caso podrá exceder la suma correspondiente a los recursos que a la entrada en vigencia de la presente ley destina para pensiones y que provienen del aporte previsto en el artículo 86 de Ley 30 de 1993 en los términos del artículo 5° de la presente ley. Entonces, señores Parlamentarios, qué es lo que propone el articulado en consonancia con lo que nos ordenó la Corte Constitucional es determinar a través de una fórmula cuánto debe concurrir cada universidad al pago de las pensiones y se dice claramente que se toma lo que se dedicaba en el año base cuando entró en vigencia la Ley 30 de 1993 lo que destinaba la universidad para el pago de pensiones se indexa y se establece al año de hoy y esa es la concurrencia de cada universidad y para evitar cualquier suspicacia que implique que la fórmula se nos salga de madre, que por alguna consideración de orden técnico o matemático la fórmula nos pudiera dar un resultado que implique una mayor erogación de las universidades, le establecemos una salvaguarda donde le decimos que en ningún evento la universidad, producto de esa fórmula deberá destinar en cada juicio fiscal sumas superiores a las que hoy destina en materia pensional y con eso le cerramos la puerta. Yo creo señores Parlamentarios y ese es el espíritu del proyecto que lo que pretende el proyecto es fijarle a la Nación la obligación de concurrir con lo que haga falta para el pago pensional que viene siendo una discusión anual de los rectores de las universidades y quienes son pensionados saben que anualmente hay una discusión de cuanto es lo que hace falta, muchas veces se retrasan los giros porque la nación intenta vía discusión del presupuesto de las universidades no destinar la totalidad de los recursos que se requieran para el pago del pasivo pensional, el articulado que le hice en forma clara: mire la universidad vía esta fórmula tiene que recurrir en la suma que hoy destina para el pago de pensiones, todo lo que haga falta la totalidad del saldo que requiera la universidad para el pago de todas las obligaciones pensionales, la nación debe aportarlos en cada vigencia fiscal.

Entonces, ese es el espíritu del proyecto, en primer lugar, determinar cuánto le corresponde concurrir a cada universidad le corresponde con lo que hoy está destinado para el pago de pensiones se establece una fórmula que en ningún momento puede ir o determinar que pueda pagar más allá y todo lo que haga falta. Dice el articulado lo debe poner la nación ya no como una discrecionalidad o como una discusión en cada vigencia, sino como una obligación de ley. Entonces, las partes, digámoslo en ese sentido tanto las universidades como la nación Ministerio de Hacienda, van a tener la posibilidad de establecer con precisión cuánto le tocó concurrir en materia pensional y allí no es habitual ninguna discusión; obviamente se establecen algunos artículos porque esos recursos deben ser administrados por un fondo, se establece cómo se maneja el fondo cómo concurre cómo se debe pagar y, adicionalmente, el tema de las universidades territoriales. Qué ha venido pasando con la universidad concretamente la Universidad del Tolima, el artículo respectivo de la Ley 100 del año 1993 establecía que, doctor Casabianca, es que quiero absolverle su consulta, la Ley 100 de 1993 estableció también la concurrencia para el tema de las universidades territoriales, la nación que les debía concurrir el departamento y la universidad territorial resulta que en el caso del departamento del Tolima la Universidad en el

Tolima no está pagando pensiones porque la universidad le entregó esa responsabilidad en su momento a la Caja de Previsión Social del Tolima, que fue liquidada y sus obligaciones fueron asumidas por el departamento del Tolima como entidad territorial.

Al ir a firmar el acuerdo de concurrencia entre la nación y el departamento del Tolima se observó que el artículo no facultaba para firmar esos acuerdos de concurrencia cuando la obligación era del departamento, sino era cuando la obligación era de la universidad territorial; por lo tanto nunca se ha podido firmar el acuerdo de concurrencia, entonces, en este momento el departamento del Tolima de su presupuesto, sacrificando inversión social, destina alrededor de \$10.000 millones anuales para pagar una deuda que es de la nación, la nación lo que quiere es que a través de una ley la faculte para pagar su deuda, para que no sea el departamento del Tolima en el caso de esta universidad territorial, el que tenga que sacar de su presupuesto para pagar una deuda de la nación. Entonces, a su pregunta le debo responder que muy por el contrario lo que le vamos a hacer es un beneficio al departamento del Tolima porque por fin la nación va a pagar la deuda pensional que en este momento está pagando el departamento del Tolima y vamos a liberar \$10.000 millones anuales para que el departamento los pueda destinar a inversión y no al pago de pensiones que debían ser pagadas por la Nación.

Por eso allí proponemos un artículo que es el artículo 5°, exactamente que establece lo siguiente: saneamiento del pasivo pensional de universidades estatales del orden territorial a cargo de los departamentos; el mecanismo de concurrencia de que habla el artículo 131 de la Ley 100 de 1993 que él le mencionaba, que es un mecanismo de concurrencia, pero donde concurría la nación, el departamento para el pago de pensiones que tenían las universidades será también aplicable en los casos en que el pasivo pensional generado por dichas universidades se encuentre a cargo de las Cajas de Previsión Territoriales o quien las hayan sustituido, en este caso, pues quien las sustituyó fue el fondo creado para tal efecto en el departamento del Tolima que es el presupuesto del departamento del Tolima quien viene pagando las pensiones de la Universidad del Tolima, pensiones que debe concurrir la nación de conformidad con la Ley 100, pero que no ha podido concurrir porque las provisiones de la Ley 100 no establecieron el caso de que el pasivo estuviera no en cabeza de la universidad, sino en cabeza del departamento como en este caso del Tolima.

El Presidente:

Para una interpelación doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Gracias, señor Presidente, para una pregunta práctica, se dice que hoy el pasivo pensional de la Universidad Nacional puede llegar a 5 billones de pesos que anualmente serían 180 mil millones de pesos, pero que, en este caso, el Gobierno asumiría el 97% y la universidad concurriría con el 3%, 9 mil millones de pesos, pero que esos 9 mil millones existen hoy, están en caja, entonces, yo quisiera saber la propuesta de la Universidad Nacional como universidad qué dice, la del Cauca la del chico o sea cuál es la posición de esos rectores porque me imagino que ustedes ya tendrán alguna reacción, si las universidades están aceptando o no están aceptando o cuál es la posición de estas entidades.

El Presidente:

Para otra interpelación doctor Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Yo he escuchado también el tema del 97% doctor Morales, pero no tengo ningún informe oficial que así me lo soporte, yo quería preguntarle al señor Ponente o al señor Secretario de la Comisión si aquí existe algún conocimiento o pronunciamiento del Ministerio de Educación o del Gobierno Nacional respecto de las cifras que dio el doctor Morales.

El Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Devia para redondear ya la presentación de su ponencia.

Honorable Representante Javier Ramiro Devia:

Gracias Presidente, sí aquí existe ya el cuadro suministrado por el mismo Ministerio de Hacienda que contempla cuántos giros, desde qué año, el valor que se le viene girando y cuánto le correspondería girar hoy a la Universidad Nacional, cuánto le viene girando del presupuesto de la Nación; allí se prueba que en ningún momento se vería afectada la parte misional; es decir, que la universidad tuviera que recurrir a recursos distintos a los que ya hoy mismo la Nación le viene girando para el pago de pensiones. Yo les quiero recapitular en 30 segundos, el proyecto lo que pretende básicamente es establecer una fórmula porque la Corte Constitucional nos lo ordenó que no podíamos dejar en manos del Gobierno el monto de la concurrencia de las universidades, que la concurrencia era constitucional, el artículo, pero ojo, inconstitucional era dejarle al Gobierno la forma de determinar cuánto deberían concurrir las universidades, porque podría afectarse la parte misional de las universidades. Nosotros establecemos una fórmula que contempla partir de un año base de cuánto se le giró a la universidad, en ese año base se trae a valor presente y se determina que siempre será ese año tras año, ese valor obviamente incrementado en el IPC año tras año lo que deba incurrir la universidad.

La principal objeción de quienes no consideraron que esta fórmula fuera viable es que decían que esa fórmula no se podía salir de madre y en algún momento la universidad le correspondía más allá de lo que hoy destinan para el pago de pensiones, por eso establecimos un artículo que establece que en ningún caso la universidad producto de la fórmula deberá incurrir en sumas superiores a la que hoy la Nación le gira para el pago de pensiones, es decir, a hoy en el presupuesto de las universidades hay un rubro que es para el pago de extinción, la universidad debe destinar ese rubro al pago de pensiones y todo lo que le haga falta el resto de dinero que haga falta la Nación lo debe aportar; entonces hoy establecemos ese porcentaje, no, hoy, por ejemplo, en caso de la universidad no daría hoy el 94% contra el 5.3% hoy de acuerdo a la propuesta, pero ahí establecemos un mecanismo donde les decimos: mire, usted Universidad en ningún momento, podrá pagar anualmente en cada vigencia fiscal, de su presupuesto, suma superior a la que hoy a la entrada en vigencia de esta ley destina para el pago de pensiones, sí, del presupuesto de lo que tenga asignado, sí.

Entonces, yo quiero ser claro, nosotros no podemos pretender ni que la Nación, no nos dé la plata para el pago de pensiones, que eso es una obligación y lo estamos estableciendo, pero lo que tampoco nosotros

podemos permitir como Congreso, al establecer una norma, es facultar a las universidades para que lo que deban destinar al pago de pensiones, lo destinen para otros efectos, en eso quedamos claros, ni deben poner más, de lo que destinan hoy y la nación debe poner el saldo total de lo que haga falta, ni pueden afectar recursos distintos al pago de pensiones, para el pago de pensiones, la parte misional de las universidades está salvo y el tema de la Universidad territorial, doctor Casabianca, es un tema que a los tolimeses yo pienso que nos va a beneficiar anualmente en la cuantía que les digo, eso es a grandes rasgos la presentación de la ponencia, recuperamos los artículos que fueron aprobados en la Comisión Séptima del Senado y establecemos la salvaguarda que les dije para que en ningún momento la Universidad deba pagar más de lo que hoy destinan para el pago de pensiones y le adicionamos un artículo que le permita a la Nación pagar su deuda en el caso de las universidades territoriales que no pagan hoy las pensiones, sino que las viene pagando a un fondo de pensión a una caja de previsión o el departamento en el caso del Tolima que fue el que sustituyó ese fondo de pensión, señor Presidente, es a grandes rasgos la ponencia.

El Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Devia, por su amplia explicación, precisa y concisa de la ponencia, continuemos entonces, con la discusión del informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señor Presidente, y apreciados colegas. Desde luego que de la presentación que hace el doctor Devia y a nosotros los que representamos las regiones y en donde tenemos universidades públicas del orden territorial, nos surgen algunas inquietudes, no solamente las puede tener el Tolima o el Magdalena, que creo que él las mencionaba, sino que también pueden tener las otras universidades territoriales, señor Presidente, una de las características que tiene que tener en cuenta el Congreso Nacional es la equidad, la ecuanimidad, yo quisiera que si existe el Representante de las universidades territoriales, nos explique cuáles son los inconvenientes relacionados con el pasivo pensional, sobre este aspecto, porque nosotros no podemos darle vía a una ley que no rebusque ecuanimidad en este manejo, me llama la atención doctor Devia, que la Corte Constitucional exige prácticamente definir una fórmula, una fórmula para las Universidades Nacionales, en lo relacionado con el pasivo pensional, antes del primero de abril de 1994; yo pregunto: la fórmula que se está aplicando en este momento en las universidades territoriales en ese aspecto está radicándolas negativamente las puede estar asfixiando, acabo de llamar al Gobernador del Norte de Santander, y desde luego represento una región en Santander, lo que no puedo hacer aquí Presidente es solucionar un problema de las Universidades Nacionales y no tener en cuenta si lo tienen las entidades territoriales señor Presidente.

Por eso yo quiero tener muy claro si esta ley podría incluir una posible solución equitativa para las universidades públicas del país, llámese nacional, llámese territoriales, por eso condiciono mi voto señor Presidente, primero, a que escuchemos los representantes de las entidades territoriales, inclusive a unos representantes de los gobernadores, de las universidades públicas te-

rritoriales para que conozcamos de veras el problema y eso llevaría señor Presidente y apreciados colegas a la posibilidad de crear una subcomisión que con cifras nos demuestren la posibilidad de que sea ecuaníme para las Universidades Nacionales y para las Universidades Territoriales; desde luego que existe la mejor intención, por parte del Congreso de la República de solucionar el problema, de brindarle herramientas al Estado, a las universidades del Gobierno, pero que sea una cuestión ecuaníme, porque señor Presidente y hoy aquí me preocupa que podamos darle solución a lo de las universidades nacionales, pero algunas universidades territoriales que vienen con ese problema, no se lo solucionamos. Lo otro señor Presidente es claro ratificar, doctor Devia, el Congreso de la República no puede sacrificar la calidad de la educación universitaria y en todo lo que es el aspecto para crear pensiones, esto debe ser la responsabilidad compartida, le da para las entidades territoriales y del Gobierno Nacional, pero en forma adecuada. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Devia vamos a esperar, es que si nos convertimos acá, en pregunta y una respuesta, esperemos que hay tres intervenciones más y damos un espacio para que usted vaya respondiendo, *okay*, doctor Devia tiene la palabra.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

No, es que yo le entiendo al doctor Benítez la preocupación, pero por eso quise intervenir antes de que sigamos discutiendo el tema, que nos pongamos de acuerdo en algo fundamental y es que lo que corresponde al proyecto de ley, que es lo que no tiene solución, si, es que las universidades territoriales, la Ley 100 estableció la fórmula para la concurrencia, entonces, las universidades territoriales han venido firmando los acuerdos de concurrencia de conformidad con el articulado que establece la misma Ley 100, ellas tenían ya la solución, quienes no tenían solución, las universidades nacionales que por no haberse creado ese fondo público de pensiones siguieron sin solución, y la nación anualmente vía presupuesto les viene solucionando el problema, pero eso es una discusión anual en cuanto el monto, cuanto se lo gira.

Entonces, el proyecto de ley, lo que pretende solucionar es el problema de las Universidades Nacionales que quedó sin solución, las Universidades Territoriales tenían la solución, directamente en la Ley 100, excepto quiénes, quienes por motivo de haber asumido los departamentos, como en el caso del Tolima, la obligación pensional, cuando la nación fue a suscribir los acuerdos de concurrencia, no los pudo suscribir, porque el artículo no le daba para eso, era solamente cuando el pasivo era de la Universidad y en el caso del Tolima fue el departamento quien asumió la carga, la Universidad no tiene carga pensional. En este momento no paga un pensionado, lo paga el Departamento del Tolima, entonces, aquí podríamos entrar a discutir una serie de problemáticas de orden pensional, pero yo pienso que debemos ponernos a tono de qué es lo que propone el proyecto y dar la solución a lo que no tiene solución, y es las universidades nacionales y el caso excepcional de una Universidad territorial, porque las previsiones de la Ley 100 no la pudieron solucionar, porque si nos entramos a mi juicio en una serie de discusiones sobre otra problemática pensional, pues estaríamos distra-

yendo el tema central del proyecto, este proyecto no afecta ese tema de las Universidades Territoriales, solamente el tema de las Universidades Nacionales.

El Presidente:

Doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Gracias, señor Presidente. Mire, yo voy a hacer una reflexión sobre este tema y lo quiero enfocar en el siguiente sentido, nuestro país, Colombia, tenemos según las últimas cifras que pudimos observar, ocho millones de colombianos en lo que se denomina la indigencia y tenemos casi 21 millones de colombianos por debajo del nivel de pobreza en una situación de un desequilibrio, de una inequidad que produce vergüenza verdaderamente, de las pocas oportunidades que nosotros tendremos en el futuro, para poder modificar esta inequidad, es el tema de la educación de estas personas pobres, amén de que toda la cantidad de necesidades básicas insatisfechas que tienen, que deben ser también atendidas el tema de la educación, es de los espacios que todos coincidimos que deben fortalecerse, y en ese orden de ideas, la educación pública y la educación superior pública, toma una particular importancia y una relevancia que nosotros deberíamos tener en cuenta al momento de establecer discusiones y mirar cuáles pueden ser las salidas a este tema, según documento que se denomina el Plan de Desarrollo y las políticas para la educación superior, cito entre comillas menciona en los países europeos casi la totalidad de estudiantes universitarios están matriculados en establecimientos públicos, en Estados Unidos la proporción alcanza el 80% y en América Latina, el 68%, mientras en Colombia tenemos una de las proporciones más bajas del mundo, donde solo el 30% de los estudiantes universitarios están en educación superior pública. Orgullosamente yo tengo la felicidad de haber egresado de una Universidad pública, y eso me ha permitido poder entrar a competir en un medio como el político, el académico, el administrativo y muchos colombianos hemos logrado egresar de universidades públicas y de colegios públicos, nos da mucha preocupación ver cómo el proyecto de ley que, fue aprobado en el Senado, a mi modo de ver, en la justa medida que quiero decir, que antes del año 1993, el Gobierno respondía por toda la obligación pensional, ahora se la quiere entregar a las universidades públicas de orden nacional, que son cinco en este sentido, una concurrencia a la cual yo no le veo ningún sentido.

El Representante Devia me acabó de mostrar un cuadro donde se mostraba que entre el 92 al 94% de la obligación la iba a seguir cubriendo la Nación y entre el 5, el 7, el 8% la iba a cubrir cada una de estas cinco instituciones que ya se han mencionado, para la Universidad Nacional que es la más grande de estas mencionadas, eso representaría más o menos, 9 mil millones de pesos al año, si fuera solo el 5%, con otra garantía y me da mucha pena decirlo, pero al Gobierno no le tengo confianza en estos temas, ese cuadro que hoy nos muestran, mañana quién nos garantiza que no puedan ser cambiados y modificar la concurrencia, y baso mi desconfianza en la propia experiencia que he tenido como servidor público y como Congresista particularmente en un tema en el cual cabe perfectamente la analogía, es el tema de las pensiones de los hospitales públicos del país, en mi experiencia profesional de

servicio público, yo fui gerente de hospitales públicos y fui Presidente de juntas directivas y aquí en esta comisión nosotros debatimos ampliamente el tema de los pasivos pensionales de los hospitales públicos, y vimos con mucha sorpresa, cómo desde la Ley 60 del 1993, la Ley 100 1993 se reglamentó la obligatoriedad del Gobierno Nacional en concurrencia con el Gobierno departamental y el municipal de turno de asumir las competencias de los pasivos pensionales de los hospitales públicos del país. y en el año 2004, once años después de emitidas esas leyes, y después de la Ley 715 del 2001, que reglamentaba exactamente lo mismo, la obligatoriedad del Estado de responder por esas pensiones de los hospitales, que tiene una explicación muy lógica.

Si usted crea hospitales en el año 2003, a raíz de la Ley 100, como los va a crear con una obligación, cuando no existían, es decir, los hospitales públicos del país, hoy, gracias al Decreto 306 del año 2004, un decreto firmado por el Presidente de la República que nunca pasó debate por este Congreso, le entrega a los hospitales la obligación de concurrir y hoy tenemos una cantidad muy importante de hospitales públicos que han sido cerrados y me da mucha pena con el Presidente de la República cabeza del Gobierno nuestro, que dice que no se ha cerrado ni un hospital público en los siete años, cosa que no es cierta, señores, por lo menos le voy a dar un mínimo de ejemplos y en muchos de los municipios de este país, cada ciudadano puede mirar si lo que yo digo es cierto o no, en el municipio de Bello, Antioquia, donde yo fui Secretario de Salud y donde ejercí parte importante de mi actividad pública y de servicio a la comunidad, existían dos hospitales de segundo nivel, el Hospital Marco Fidel Suárez de orden departamental y la clínica Víctor Cárdenas Jaramillo del Seguro Social, hace 7 años y hoy, solo existe uno, el Hospital Marco Fidel Suárez y tenemos allá en Bello, Antioquia, un hospital grandísimo, absolutamente abandonado y ese es un solo ejemplo que yo tengo a la vuelta de mi casa y que repito, cada ciudadano puede ver en que en sus municipios y en sus departamentos, si se han cerrado hospitales públicos o no y cierro aquí mi analogía con lo siguiente, las universidades públicas están entrando en colapso, también, si nosotros desde el Congreso de la República vamos a modificar las leyes para que se les entregue a las universidades una concurrencia a la cual no tienen la obligación de concurrir, me extraña muchísimo la posición, si es que esa es la posición según entiendo del Rector de la Universidad Nacional, el señor Wasserman, como es posible que él quiera como Rector de la Universidad, que su propia Universidad concorra con una obligación que debería ser completamente estatal.

Me gustaría que el señor Rector viniera aquí y nos contara su posición y la pudiéramos debatir, porque en los documentos, que tengo solamente se refieren a algunos comentarios que él ha hecho, incluso algunos de ellos desobligantes, con los miembros de este Congreso de la República, y yo quisiera que él viniera y nos contara su experiencia y que es lo que a él le parece que está mal en este Congreso y que venga y lo comente aquí para nosotros poder debatirlo y no que lo hagan con documentos sin firma, que andan circulando por las diferentes universidades del país, la Corte Constitucional en la Sentencia C-507 del año 2008 que ya referenció el Representante Devia, cita lo siguiente y abre comillas "La Corte entendió que la reducción de recursos públicos destinados a la educación superior constituye

al menos en un principio, unas medidas represivas y, en consecuencia, procedió a revisar el correspondiente juicio de proporcionalidad, a este respecto la Corte reiteró que la asignación de recursos destinados a la satisfacción de un derecho social puede disminuir, si se aportan las acciones suficientes, para demostrar que en todo caso no existe retroceso en la satisfacción del derecho o cuando el Estado aporte razones suficientes para demostrar que luego de una juiciosa evaluación de las alternativas existentes, la decisión era necesaria para alcanzar un objetivo constitucional imperioso ante una medida regresiva la cual la misma Constitución se traslada a la autoridad que la adopta".

Yo entiendo claramente el término de la concurrencia, pero entre los entes territoriales, y entre la nación, departamento y municipio, no pueden concurrir las universidades que con una consideración importante, señores, las pensiones y los bonos pensionales a los que nos estamos refiriendo son propiedad de los pensionados de las universidades, es su derecho, aquí lo que estamos discutiendo no es el derecho de ellos, porque lo tienen y es, además, un derecho laboral el cual es inexcusable y es irrenunciable, aquí de lo que estamos hablando es de quién es la obligación de pagar ese derecho, para mí es absolutamente claro, en una sociedad justa, equitativa, y que quisiera que progresara, sobre todo, su población más pobre, que es la que va a las universidades públicas, debería ser el Estado quien asumiera la competencia completa, pero además con otra cosa que yo no entiendo: del 97% que va a asumir la nación, sin el cuadro que nos muestra el Representante Devia, hablan del 93 al 95 % lo que queda es mínimo por pagar; entonces, si eso es cierto, lo que está diciendo el Gobierno, porque no asumen esos nueve mil milloncitos de pesos para la Universidad Nacional, que para el Gobierno son nueve mil milloncitos, pero que para la Universidad Nacional son nueve mil millones, para proporción en el presupuesto de la entidad.

Yo no entiendo por qué el Gobierno quiere meter a la concurrencia a las universidades, cuando yo me pregunto, con esos nueve mil millones cuántos más estudiantes pobres pudieran ser subsidiados y pudieran recibir una educación digna como la que reciben en nuestras instituciones públicas, cierro mi intervención diciendo que mi posición hasta el momento, que estoy dispuesto a modificarla durante el debate, si así me lo demuestran es respaldar el proyecto de ley tal cual fue aprobado en el Senado de la República, en la plenaria, porque yo entiendo que debe ser el Gobierno Nacional y el Estado quien asuma la responsabilidad de fortalecer la institución educativa superior, en este caso las universidades de orden nacional para así, nosotros poderles seguir brindando o tratar de fortalecer o mejorar una situación de inequidad que es absolutamente vergonzosa para nosotros los colombianos.

Por último, señor Presidente y Honorables Representantes, quiero dejar una proposición a consideración de esta comisión que me permito leerla, declárese sesión informal durante la discusión del Proyecto de Ley No. 387/09 Cámara. 083/08 Senado con el ánimo de escuchar la intervención del señor Víctor Manuel Moncayo, quien se identifica como pensionado actual de la Universidad Nacional, ex profesor y ex rector de la misma Universidad, para que uno de los pensionados que ha tenido esta altísima dignidad, también nos cuente si la corporación lo considera bien, cuál es la opinión de ellos y que podamos nutrir este debate, para

tomar la decisión más sabia, para el bien de la educación superior de los colombianos, que reitero, termina siendo una de las pocas salidas que tenemos para mejorar nuestra situación de inequidad en el país. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Hay unos Parlamentarios ya inscritos, mire, vamos a dar salida a los honorables Representantes que están inscritos formalmente, luego someteremos a aprobación la proposición de la sesión informal para continuar, aquí le vamos a dar la garantía plena y total en esta discusión, no, hoy no vamos a acabar esto, con toda seguridad vamos a continuar, luego no hay ningún afán, ninguna preocupación, continua el doctor Obando.

El doctor Obando Ordóñez:

Muchas gracias, señor Presidente. Celebrar un debate con tanta profundidad como se está haciendo, la verdad no es un tema intrascendental, es un tema que tiene unas implicaciones muy serias para el pueblo colombiano, aquí estamos diciendo la Universidad, pero realmente es para el pueblo colombiano, doctor Benítez, yo creo que lo que usted propuso tiene una racionalidad enorme, el problema de las Universidades Nacionales es grande, pero el tema de las territoriales es peor, es mayor, miren la concurrencia de la Universidad Territorial es la nación, el departamento y la Universidad, usted conoce cuál es la situación de los departamentos, no tienen recursos, tienen los recursos destinados específicamente, en cada rubro y no se pueden salir de allí, un departamento no puede concurrir con dinero para los pensionados de las universidades, digamos que usted tiene toda la razón, en este proyecto que yo lo veo muy serio, yo insisto en la seriedad que ha tocado el tema del doctor Devia, inclusive en el artículo que se le señala que la nación no puede desbordarse en algún momento y sacrificar lo misional; pero yo sí creo que es el momento para que en ese proyecto haya universidades nacionales y territoriales, miren, es que la división entre Universidad Nacional y con el perdón de los rectores de las nacionales, no es ninguna, entre la nacional y la territorial, le doy ejemplos, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia, la Universidad Industrial de Santander, tres de las más importantes universidades de Colombia son territoriales, o sea, no hay una razón de tener un nivel superior en la nacional y un nivel inferior en la territorial, eso no existe, son 17 las Universidades Nacionales, aquí se dio el ejemplo de quienes están presentes aquí, hay tal vez de cinco o a lo mejor de menos, pero son bastantes las universidades nacionales que fueron creadas de esa manera.

De modo que la situación de la financiación de la Universidad es un tema muy grave, pero que tiene una relación directa con el problema pensional, un departamento y yo hablo en este caso, el departamento de Nariño, que va a poder concurrir para las pensiones de la Universidad de Nariño no tiene con qué, es un departamento que está en Ley 550, como es posible que concorra, pero en el que yo sí quisiera, señor Presidente, esa propuesta tan seria que ha hecho el doctor Benítez, se tenga en cuenta y yo creo que el doctor Devia, con toda la seriedad que elaboró este proyecto se puede complementar con dos o tres artículos y de una vez salir del problema grande, las pensiones de la universidad pública colombiana de manera que para que se juegue con cifras exactas, aquí me comentaba el de Hacienda

lo mismo que dice el doctor Parodi, que la nación da el 97% y la Universidad el 93, el doctor Devia nos explica que es el 94.7 y el 5.3, ese puntito de diferencia, son miles de millones que para una Universidad se la llevarían a la quiebra, muchísimas gracias, señor Presidente, yo sí felicito este debate y creo que la Comisión Séptima va a salir con una solución muy práctica para el problema de la universidad colombiana.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias, señor Presidente y honorables Representantes. Según me informan algunos de los rectores de las Universidades Nacionales, las territoriales ya tienen arreglado su problema desde hace 8 años, con los acuerdos de concurrencia, excepto la Universidad del Tolima y así lo dijo muy claro, lo dejó saber muy claro el doctor Devia, de modo que yo creo que este es un problema al que tenemos que declararle, señor Presidente, lo antes posible, una sesión informal para oír a estos rectores que tienen esto sumamente claro.

El Presidente:

Gracias, doctor González. Tiene la palabra el doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, estamos precisamente en el debate, y como surgen de inquietudes señor Presidente, mire con la intervención del doctor Devia, se me ocurre y las fórmulas que están aplicándose en las Universidades Territoriales son las adecuadas, no asfixian a las universidades y pongo un ejemplo: Universidad Francisco de Paula Santander de Norte de Santander, no conozco exactamente el porcentaje, digamos que el 5 y el 95, ¿ese 5% lo puede cofinanciar la Universidad? Entonces, doctor Devia, doctor González, esta ley tiene que tener en cuenta, y yo lo ampliaría, solucionar el tema de los pasivos pensionales de todas las universidades públicas del país, es cierto que en la Ley 100 se dejó claro que abría una cofinanciación, una llegada entre los dos o los tres para mirar y solucionar el problema de financiación de los pasivos pensionales; pero yo hago la pregunta, eso es lo correcto, está funcionando adecuadamente, tienen problemas las Universidades Territoriales, el hecho de que se hubiese hecho fórmula, no quiere decir que hubiese sido la solución y si están asistiendo las universidades y los departamentos, yo pienso, señor Presidente, que en esto tenemos que tener mucho cuidado, porque el Congreso de la República no puede decir, vamos a solucionar el aspecto de las Universidades Nacionales y dejamos sin analizar las Universidades Territoriales; de tal manera que me parece señor Presidente y apreciados colegas debemos ahora más que nunca insistir en la posibilidad que se analiza en forma integral el problema y ya no estoy solamente de acuerdo en una subcomisión, sino en una audiencia pública, señor Presidente, donde se oiga en primer lugar al Gobierno Nacional por qué no lo veo presente hoy aquí, al Ministro de Hacienda, o al Ministro de la Protección Social para que conjuntamente con los delegados de los Rectores de las Universidades Nacionales, las Universidades Territoriales, las personas que pueden verse afectadas, las representaciones de los

departamentos y desde luego la presencia de los miembros de la Comisión Séptima en una sesión específica para que podamos oírlos a todos en una forma amplia y específica, para que la Comisión Séptima se llene de razones, señor Presidente.

Por eso este sistema colombiano tiene la doble instancia, si se puede hacer así, en el análisis de las leyes, primero lo analiza y lo aprueba una Cámara y posteriormente la otra Cámara, lo revisa y corrige las cosas que haya que corregir o complementarlo lo que haya que complementar, me parece Presidente y apreciados colegas, que es una buena oportunidad de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes de complementar y revisar el proyecto aprobado en el Senado de la República y desde luego ya oyendo las inquietudes del Gobierno Nacional, de las universidades, de las regiones, podamos darle al país una ley que en forma definitiva solucione este problema, revisemos, señor Presidente, si está funcionando la fórmula de las entidades territoriales y cómo las está afectando y aprobemos desde luego la fórmula para las nacionales, tratando de buscar una equidad, una ecuanimidad, entre la nación, las regiones, las universidades y para eso está el Congreso Nacional, concretamente mi propuesta, señor Presidente, una subcomisión que analice el tema y que cuando vaya haga audiencia pública el Congreso y la célula legislativa, la Comisión Séptima están suficientemente ilustrados, para finalmente después tomar una decisión. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante, doctor Benítez no oficializa por escrito lo de la audiencia pública. Tiene la palabra el doctor Venus.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias, señor Presidente. Ahora usted y todos los compañeros porque pedíamos la enmienda total al inicio de la discusión, y estoy de acuerdo con el doctor Benítez, con el doctor Parodi y el doctor Obando, que han hecho unos análisis de fondo sobre el tema y sobre el proyecto de ley y que en este momento nos beneficiaría realmente hacer una ley bien importante en el tema pensional de las universidades y me llaman la atención dos cosas, yo solo he ido a la Universidad Nacional desde que soy Congresista, dos veces, estando de rector el actual rector, nos invitó hace unos dos años, tres años, cuando estábamos en la discusión del Plan de Desarrollo para que les incluyéramos recursos a la Universidad Nacional para el tema de la clínica y era menos de 9 mil millones, y así fuera dos mil millones porque si no la Universidad no iba a poder desarrollar eso, y nos invitó también en algún momento cuando iba a haber el recorte del 2% para qué la Universidad necesitaba los recursos.

Entonces, no entiendo por qué de un momento a otro cambia y termina diciendo que si le quitan 5 mil, 9 mil millones no interesa, no logro captar, o sea, siempre que he recurrido, no sé el doctor Parodi dice que cuando ha recurrido, que nos ha invitado a desayunos, ha sido para pedir plata del Congreso para el funcionamiento de la Universidad.

Entonces, no entiendo cómo va a poder, si ahora está dando, ahora no solo no pide sino que quiere devolverla, entonces me causa una gran inquietud ese proceso, por eso también me gustaría verlo acá y que nos diga si tiene la plata para el edificio nuevo de salud, para la

clínica, y todo lo que estaba en su plan misional que tenía, pero me llama la atención si es el 93, el 95 o el 97, o sea, el porcentaje que sea, lo que le vayan a quitar a la Universidad se lo van a quitar de su misión, que es educar a los alumnos más pobres, en este caso que es una Universidad pública, o sea que ese 93, sea lo que sea, o ese 97, se lo van a quitar a quién, a la gente de estratos 1, 2, y 3, o sea, a una cantidad de gente que en este momento, 1 millón de pobres y ocho de indigentes, se aferren a la posibilidad de entrar a una Universidad Pública, sea nacional, sea territorial, es que la Universidad sea pública para poder estudiar y poder salir adelante; entonces compañeros, yo sí creo que nosotros no le podemos jugar a ese tema, que le quiten ha si sea el 1% a la universidad, de su misión que es educar a la gente más pobre de este país, que seguramente todos como Parlamentarios y los del Tolima, viven esta misma inquietud de que le están pidiendo como entrar a la universidad pública, como estudiar para que nuestros jóvenes no sigan entrando al pandillismo, que ha avanzado en estos últimos dos años, de 50 mil pandilleros a 350 mil, todos esos muchachos que salen de esos colegios y no pueden entrar a la Universidad, porque la universidad no le puede dar cupos porque no tienen la forma con que financiar.

Entonces yo sí diría que esa es una responsabilidad de esta comisión, respaldo doctor Benítez lo que hacen en el Senado, muy pocas veces lo respaldo, pero creo que esta falencia que, además votaron por mayoría, incluso los defensores del Gobierno, es porque entienden que tienen la razón y cuando alguien tiene la razón uno no puede ir en contra de la razón, cuando ir en contra de esa razón significa perjudicar al pueblo colombiano y miren lo que dice esta ponencia y es, además, que nosotros esperamos que el Ponente asumiera tranquilamente y nos presentara para que este proyecto se fuera, pero bueno, si se querían hacer todos los debates como ha dicho el doctor Benítez incluido en lo territorial, pues era para mejorarla, pero quitarle lo que ellos habían logrado, a mí me parece que eso sí es grave. Lo primero que hizo es, la nación asumirá, y si aceptaron que la nación asumiera, por qué nosotros se lo vamos a quitar, por qué le vamos a venir a decir que es que no, que la Universidad cubre el 3%, que es que es muy alta la carga pensional para el Estado cuando el Estado se está gastando, lo que se está gastando en los referendos, cuando se gasta, lo que se gasta en las elecciones, en procesos de reinserción social, por no haberle dado educación a nuestros muchachos, o en construcción de penitenciarias, por no haberle dado educación universitaria a nuestros muchachos.

Entonces a mí me parece que ahí tenemos nosotros realmente que respaldar estos tres artículos, que yo no sé cómo lo lograron en Senado, y claro que el Gobierno sí estuvo presente, doctor Benítez, en Senado, pero los Senadores de todos los partidos entendieron hombre que no le podían hacer el gol al Gobierno en esto y le implementaron una ponencia que la votaron mayoritariamente, entonces ahí yo creo que nosotros, la Comisión Séptima, no podemos cargar el muerto de quedar ante la nación como los que cambiamos y queremos que en lugar de que el Estado cumpla con su función de un Estado Social de Derecho, más bien la gente sea la que tenga que cumplir y en este caso las universidades; yo estoy de acuerdo con el doctor Benítez que hay que meter las territoriales, doctor González, no importa si es una, si es media, pero sí podemos meter las territoriales, que la del Chocó, que las que sean territoriales y

las nacionales, que presten la posibilidad de educación a los más pobres, a los estratos uno, dos, de esa gente que no puede salir de allá, como las van a poner a pagar el recurrente pensional a las universidades, pues dejan de estudiar dos de esos alumnos que reclaman o 10 o 100.

Entonces, nosotros necesitamos es apoyar que esos muchachos puedan estudiar, ese es el trasfondo, si realmente creemos que la educación es la revolución social que puede existir en este país, y más la educación superior; entonces, claro doctor Benítez cojamos esta ponencia o con el mismo compañero Devia y métnale los entes territoriales, o sea, es el derecho a la igualdad, si la Universidad Nacional no lo quiere, pero es que si lo quiere la Universidad Nacional, el que no lo quiere es el rector, pero yo he hablado con los profesores, con los pensionados, con los funcionarios, con los sindicatos, las comisiones que hay, los mismos alumnos, todos están de acuerdo con la ponencia del Senado, todos entienden lo mismo y todos respaldan porque es una forma de respaldar la universidad pública; entonces, métnosle lo de los entes territoriales, miremos cuántas son y ayudémosle a los entes territoriales, igual que debemos de ayudar a esas 4 o 5 universidades públicas que prestan el estudio superior a los más pobres; entonces, yo diría doctor Benítez, que claro, que hay que hacer la discusión y que en esa enmienda podamos incluirlo a ellos y claro que estoy de acuerdo y yo le pediría doctor Benítez y mire que es difícil cuando a uno lo invitan varios profesores de muchas de estas universidades que han estado pendientes y le dicen a uno, mire Venus, si la cosa no sale como salió de Senado, es mejor que hundan el proyecto, que lo que nos van a hacer es un daño, o sale como salió del Senado, que fue la lucha, la pelea que dieron, seguramente hablando con todos los Parlamentarios de todas las bancadas, para que lo entendieron, que húndanlo, porque para qué nos van a poner a pagar y a quitar nuestra misión educativa.

Entonces, yo digo una audiencia de pronto nos hace retrasar el proyecto, las universidades que quieren, que de una vez les legislen y les quede claro que el Estado, pues es lo que decía el doctor Parodi, en un tiempito nos pueden decir que el 85% y el 15% y ahí nos van aumentando y, entonces, cada vez que nos aumentan el porcentaje son menos estudiantes que pueden acceder a la universidad pública, nacional o territorial; entonces qué bueno que escuchemos a los rectores y quiero ver aquí al rector de la Nacional y que delante de las Cámaras diga que él ya no quiere plata del Estado o es que realmente van en ese proceso de privatizar la Universidad Nacional o la universidad pública que es lo que muchos han denunciado; entonces, es una forma de decir, tengo plata, entonces, si tienen plata por qué nos invita a desayunos para pedirnos que metamos recursos en el Plan de Desarrollo, entonces escuchemos a los rectores, a los profesores, a los pensionados y qué bueno que ahí está el ex rector de la Universidad, el doctor Moncayo, escuchar al doctor Obando, que llegó a este Congreso siendo el rector de una Universidad Pública de Nariño y que conoce y que por eso y por el trabajo que hizo en defensa de esa Universidad pública, su gente lo eligió para que viniera a la Cámara, pues eso tiene un sentido, uno a veces no maneja estos temas pero cuando comienza a darse cuenta del problema y de lo que quieren hacer, y no entiendo por qué el Gobierno Nacional quiere bajarse de su responsabilidad, cuando nos dice que va a ampliar la cobertura en las universi-

dades y la va a ampliar cómo, colocando a pagar a 21 millones de pobres, entonces yo sí le diría que en ese momento los escuchemos a ellos en una sesión abierta y que intentemos votar y ahí coge todo el valor y el sentido la enmienda que hayamos presentado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted Honorable Representante, doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. No podemos desconocer de antemano, lo juicioso que se hizo en este estudio y el trabajo que ha presentado el doctor Javier Ramiro Devia, con respecto a la ponencia de este proyecto, se han escuchado diversas versiones de cada uno de los colegas, de las cuales aún existen las dudas con respecto a las universidades territoriales, universidades estatales del orden nacional, por eso uniendo los pensamientos de cada uno de ellos, hemos presentado esta proposición, señor Presidente, que quiero que se someta de una vez a consideración, dice lo siguiente:

Cítese a audiencia pública a los rectores de las Universidades Nacionales y Territoriales, para discusión del **Proyecto de Ley 387 de 2009 Cámara, 083 Senado**, por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional y territorial, y confórmese una subcomisión que analice y proponga soluciones. La firman conmigo 11 Representantes a la Cámara, aquí presentes.

El Presidente:

Como esta es una proposición, pues que me parece que es muy procedente, es decir, si vamos a seguir discutiendo, pero igual vamos a hacer una audiencia pública, yo pienso que es muy procedente darle salida, entonces vamos a someter a discusión y a aprobación la proposición presentada para una audiencia pública, presentada por el Honorable Representante Casabianca junto con doce firmas. Entonces, se pone a consideración la proposición, doctor Parodi. Tiene la palabra doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Ojalá señor Presidente pudiéramos tener la transmisión en directo por televisión, yo creo que eso es importante que todo el país se entere de lo que estamos discutiendo y de lo importante que es este Proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted honorable Representante, doctor Parodi.

El honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente, toda vez que yo presente una proposición en el sentido de que un ex rector que se encuentra aquí presente pueda escuchado en sesión informal, si vamos a hacer audiencia pública, entonces solicito que la proposición que yo presenté sea incorporada a la audiencia pública.

El Presidente:

Perfecto, doctor Parodi, en consideración la proposición presentada por el doctor Casabianca, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, llamamos a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición, audiencia y subcomisión, sí o no, sí.

Por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Ausentes:

Gómez Agudelo Óscar

Rendón Roldán Liliana María

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Catorce honorables Representantes, contestaron por el Sí; por lo tanto, ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

Ha sido aprobada la proposición de la audiencia pública, se cita entonces a audiencia pública el próximo miércoles, vamos a intentar obviamente, porque este es un trámite urgente de este proyecto, para que sea transmitido en directo por la televisión y se conforma de una vez la subcomisión que estará integrada por las siguientes personas: doctores Benítez, Devia, Parodi, Morales, González, Casabianca, Venus y la doctora María Isabel, para hacer un análisis del tema territorial con el objetivo de que la audiencia se lleve una proposición también de poder incorporar el tema de esos territoriales en este proyecto de ley. Continuamos, entonces, creo que la discusión de este proyecto queda obviamente aplazada, moción de orden doctora María Isabel Urrutia y doctor Benítez.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, la moción de orden va dirigida en torno a que si es posible que la hiciéramos, se hiciera mañana, que yo tengo un espacio, no alcanzamos, porque yo creo que mañana no va a venir la Ministra y perderíamos otro tiempo más y eso serviría mañana hacer la audiencia pública.

El Presidente:

No la podemos hacer mañana, porque hay que invitar formalmente. Tiene la palabra doctor Benítez.

El honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Rápidamente, señor Presidente, nombre un coordinador de esa subcomisión que muy respetuosamente debe ser el Ponente, porque es él quien nos cita, él quien nos invita a discutir y orienta a eso, segundo, señor Presidente, recordarle lo que en un principio dije y el señor Secretario, debe dar el nombre de las personas que hacen parte de la subcomisión para el seguimiento de la Ley 1122 y, en tercer lugar, señor Presidente, ojalá se pudiese coordinador con el Senado de la República para que no se nos crucen las hojas porque esa subcomisión consideró, señor Presidente, es de lo más importante para ver cómo va la aplicación de la ley de la salud en Colombia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Como moción de orden doctor Devia tiene prioridad.

El honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Señor Presidente, es que al igual que el doctor Parodi, yo había presentado una proposición para que nos constituyéramos en sesión informal, como ya perdió sentido, sí quiero que las dos personas la lean para que sean invitadas y les pidamos el favor de que concurren, entonces, a la audiencia pública, era eso señor Presidente porque eso queda en el aire, las personas se encuentran presentes y que, entonces, se les haga la invitación y contemos con la presencia de ellos, señor Secretario.

El Presidente:

Con el mayor gusto, la proposición de la sesión informal queda incorporada, y las personas, los nombres que habían referido quedan incorporados a las invitaciones, doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, muchas gracias. Ya las intervenciones que íbamos, ya las aplazamos pero solicitaríamos, en aras a que somos tan suspicaces, que el doctor Devia, quien es quien modifica la ponencia aquí en el Senado, pues no me parece que sea el coordinador de esto, porque sería juez y parte, que participe bienvenido en la subcomisión pero yo creo que debe haber alguien totalmente independiente, puede ser el doctor Benítez que lo pondríamos con mucho gusto, doctor, pero no tenía presentación que quien es el Ponente sea también el coordinador y con mucho respeto doctor Devia. No, pero de todas maneras como ya viene con ese tema, señor Presidente, para cuándo quedaría el debate de la seguridad de Medellín, señor Presidente, para cuándo, el debate para la seguridad de Medellín, que es también algo que venimos solicitando de tiempo atrás.

El Presidente:

Estaba previsto para la semana entrante, a raíz de esta proposición que me parece que es mucho más urgente, sin desconocer que lo otro es igual de urgente, entonces lo posponemos para la siguiente semana, doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Yo creo que es absolutamente básico que a esta audiencia pública sea invitado el señor Ministro de Hacienda.

El Presidente:

Con el mayor gusto, doctor González, invitaremos a todos, al Ministerio de Educación, Ministerio de la Protección Social, a todos, el de Cultura, también, de conformidad con la proposición aprobada, este debate del proyecto de ley queda aplazado, obviamente continuamos con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley para discusión y votación, el **Proyecto de ley número 039 del 2009 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2009. Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca Prada* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2009.

Fecha de anuncio: 9 de septiembre de 2009

El Presidente:

Señor Secretario, por favor leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Dese primer debate al **Proyecto de Ley número 039 del 2009 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo y se dictan otras disposiciones. Con los modificaciones propuestas. Atentamente: *Jorge Eduardo Casabianca Prada*, *Jorge Ignacio Morales Gil*.

El Presidente:

Se abre la discusión, el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, por favor tomar lista.

El Secretario:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Gómez Agudelo Óscar

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Diez honorables Representantes contestaron por el Sí, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Como no hay ninguna proposición, a ver si se podía votar en bloque el articulado.

El Secretario:

Diesiete artículos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración la proposición del doctor Morales, en el sentido de que se vote en bloque el articulado del proyecto que estamos en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista, votando sí, se aprueba en bloque y votando no, se niega la proposición.

El Secretario:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Gómez Agudelo Óscar

Londoño Salgado César Humberto

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Tafur Díaz Fernando

Urrutia Ocoró María Isabel

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Diez honorables Representantes contestaron por el Sí, por votar el articulado en bloque.

El Presidente:

Ha sido aprobada la proposición de votar en bloque el articulado, por favor infórmenos detalladamente cuántos artículos son, señor Secretario.

El Secretario:

Son diecisiete artículos.

El Presidente:

¿Incluyendo la vigencia?

El Secretario:

Como no.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto en discusión, son 17 artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Ausentes:
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Gómez Agudelo Óscar
 Londoño Salgado César Humberto
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes, ha sido aprobado el articulado, 17 artículos con la vigencia.

El Presidente:

En discusión el título, por favor leerlo señor Secretario.

El Secretario:

Por medio del cual se reglamenta la especialidad médica de medicina crítica y cuidado intensivo y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título y de una vez en consideración, si esta comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Ausentes:
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Gómez Agudelo Óscar
 Londoño Salgado César Humberto
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes han contestado por el sí, ha sido aprobado el título del proyecto. Aquí mismo está aprobado el título ¿quieren que el proyecto tenga segundo debate?

El Presidente:

Ponentes, los mismos que hicieron de ponentes para el primer debate. Continuamos con el siguiente proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Siguiente proyecto de ley, el **Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara**, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2009.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Jaime Armando Yépez Martínez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2009.

Fecha de anuncio: 09 de septiembre de 2009

El Presidente:

Leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, antes hay un impedimento, dice: conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley

5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, para rendir ponencia, discutir y votar el **Proyecto de Ley número 040 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.**

Esto en razón a que soy un accionista de una institución prestadora de la salud, IPS, para constancia se firma como aparece y se radica en la secretaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Firma *Jorge E. González Ocampo*. Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Esta secretaría se permite dejar constancia que el señor Representante tampoco se encuentra presente en el recinto.

El Presidente:

En consideración el impedimento del doctor González, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, por favor llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente, trece honorables Representantes no se encuentran presentes 2, 4, 6 votaron por el No.

El Presidente:

Por no existir quórum, damos por finalizada la sesión, tiene la palabra el doctor Jiménez.

El honorable Representante Pedro Jiménez Salar:

Permítame felicitar al señor Secretario General por sus cumpleaños, que estamos muy contentos y yo en nombre de la comisión, delegado por el señor Presidente, me voy a permitir invitarlo a almorzar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted Honorable Representante. Y quiero de igual manera hacer extensiva mi felicitación doctor Rigo públicamente. Damos por finalizada la sesión, convocamos para mañana, 9 y 30 de la mañana, proyectos, discusión de proyectos de ley, los anunciados y igualmente el debate sobre el tema del deporte, con la presencia de la señora Ministra de la Cultura.

El Secretario:

Quedan anunciados los Proyectos de ley número 040 del 2009 Cámara, el Proyecto de Ley 069 de 2009 Cámara, el 020 del 2009 Cámara y el 098 de 2009 Cámara, para mañana en la sesión, previa autorización señor Presidente suya, así será, siendo la una y treinta (1:30 p. m.) se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández.

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 6 DE 2009

(septiembre 16)

Legislatura 2009-2010

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 16 de septiembre de 2009, se reunieron en el recinto de Sesiones “Juan Luis Londoño de la Cuesta” de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante Rodrigo Romero Hernández.

El Presidente:

Muy buenos días Honorables Representantes de la Comisión Séptima, muy buenos días señora Ministra de la Cultura. Vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy, señor Secretario lea el orden del día.

El Secretario:

Muy buenos días, siendo las 10 y 25 se inicia la sesión.

República de Colombia. Rama Legislativa del Poder Público. Cámara de Representantes. Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de septiembre de 2009

Lugar: Recinto de Sesiones Comisión Séptima Constitucional Permanente

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

1. Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, por la cual se crea un régimen especial de inasistencia justificada para alumnas en estado de embarazo y maternidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jairo Fernández Quessep*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2009.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante: *María Isabel Urrutia Ocoró*. Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2009.

II

Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate. Anunciados el día de ayer.

1. Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 610*** de 2009.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Jaime Armando Yépez Martínez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 744*** de 2009.

Fecha de anuncio: 15 de septiembre de 2009.

2. Proyecto de Ley número 020 de 2009 Cámara, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud.

Autor: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorable Senadora *Alexandra Moreno Pirquive*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 605*** de 2009 Cámara.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *César Humberto Londoño Salgado* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 900*** de 2009.

Fecha de anuncio: 15 de septiembre de 2009.

3. Proyecto de Ley número 098 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 691*** de 2009 Cámara.

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 901*** de 2009.

Fecha de anuncio: 15 de septiembre de 2009.

4. Proyecto de Ley número 069 de 2009 Cámara, por medio de la cual establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VIH/sida, como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la unión marital de hecho.

Autor: honorable Representante *Gabriel Antonio Espinosa Arrieta*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 656*** de 2009.

Ponente para Primer Debate: honorable Representante: *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 901*** de 2009.

Fecha de anuncio: 15 de septiembre de 2009.

III

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 09 Aprobada 05 de mayo de 2009

Cítese a la señora Ministra de Cultura e invítese al señor Director de Coldeportes, con el propósito de que informen a esta Célula Congrecional, la política pública y los resultados obtenidos en torno a los planes, programas y proyectos relacionados con preparación de los deportistas colombianos y de las soluciones de vivienda que se ofrecieron y otorgaron a los habitantes de Cartagena que fueron desalojados de la zona por donde pasó la vía perimetral.

La anterior sesión será transmitida en directo por televisión a través del canal institucional, para lo cual se dispondrá lo necesario y se otorgarán las respectivas autorizaciones.

En su debida oportunidad aportaré los respectivos cuestionarios.

Firmada por la honorable Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*.

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente *Rodrigo Romero Hernández*

El Vicepresidente *Venus Albeiro Silva Gómez*

El Secretario *Rigo Armando Rosero Alvear*

Leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente:

Llamado a lista, doctor Morales tiene la palabra.

El honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*. Muchas gracias, señor Presidente. Es simplemente para solicitarle que en aras de que hay un debate y como está la señora Ministra, solamente debatamos el primer punto del orden del día y aplacemos los otros para la próxima semana, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Morales tan pronto aprobemos el orden, tengamos quórum entonces, será considerada su proposición para ser sometida a aprobación. Tiene la palabra doctor Londoño.

El honorable Representante César Humberto Londoño Salgado:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de lo que propone el doctor Morales también me uno a esa proposición con aras de que haya mayor extensión y mayor enriquecimiento en el debate de control político. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Llamado a lista.

El Secretario:

Rama Legislativa del Poder Público. Cámara de Representantes

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Llamado a lista, 16 de septiembre del 2009.

Contestaron:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Londoño Salgado César Humberto
 Morales Gil Jorge
 Romero Hernández Rodrigo

En curso:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devía Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando.

Con excusa:

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Tenemos quórum deliberatorio, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, señor Presidente, yo creo que en el sentido como Representante a la Cámara, Comisión Séptima, queremos entrar en el debate que se ha generado en Medellín sobre la Clínica de la Mujer, yo creo que esta clínica es una concepción importante de respeto al derecho de la mujer y nosotros no podemos pretender y permitir ahora que se quiera cambiar por personas mal intencionadas el concepto que de fondo y de realidad tiene esta clínica que es creada y se va a crear para defender a la mujer, para hacer los programas especiales de prevención del embarazo, de prevenir todas estas cantidades de enfermedades de transmisión sexual que se están dando, de evitar donde hay tanta violencia y maltrato contra la mujer tengan un sitio donde puedan recurrir, donde sean atendidas, e indudablemente llegado el momento de cumplir con lo que ordena la Constitución se hará, pero en ningún momento esta clínica está diseñada para generar abortos y exclusivamente para hacer abortos.

Entonces yo creo que nosotros debemos permitir que se desarrolle la Clínica de la Mujer, que tenga este nombre como homenaje a este símbolo y que realmente tengan toda la atención todas estas mujeres, que sea extensivo al cáncer de cuello uterino, al cáncer de mama, pero en ningún momento, caer en la demagogia de pretender descalificar esta clínica con el título de que es una clínica solamente para hacer abortos, totalmente ajeno a la realidad y, por lo tanto, nosotros respaldamos al señor Alcalde en este proceso, en este proyecto y le

damos todo nuestro respaldo, para que no quede que va a ser la clínica del aborto, sino la Clínica de la Mujer, la clínica que va a dar el respaldo y va a generar el respeto de la sociedad hacia la mujer. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, honorable Representante. Estamos esperando completar el quórum para desarrollar el orden del día que está propuesto para el día de hoy.

El Secretario:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio con la presencia del doctor Eduardo Benítez, la doctora María Isabel Urrutia, los doctores Devía, Elías Raad y Benítez sí esta acá.

El Presidente:

Señor Secretario, entonces habiendo el quórum respectivo, vamos a someter a discusión y aprobación el orden del día, incluyendo la proposición presentada, de modificación por parte del doctor Morales.

El Secretario:

Votación nominal para el orden del día 16 de septiembre del 2009.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devía Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Urrutia Ocoró María Isabel

Ausentes:

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Parodi Díaz Mauricio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Diez honorables Representantes han contestado por el sí, por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario. Para información de los honorables Representantes,

vamos a discutir un solo proyecto y posteriormente iniciaremos el debate.

El Secretario:

Primer punto, agotado, que es el llamado a lista y verificación del quórum.

El segundo. Anuncio de proyectos de Ley para primer debate, quedarían anunciados entonces los proyectos, señor Presidente, **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, por la cual se crea un régimen especial de inasistencia justificada para alumnas en estado de embarazo y maternidad y se dictan otras disposiciones.**

Quedaría anunciado el Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993, ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud.

Quedaría anunciado el **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara, por medio de la cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.**

4. Proyecto para anuncio, el **Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara, por medio de la cual establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VIH/Sida, como requisito para contraer matrimonio o declarar la existencia de la unión marital de hecho.**

Quedan anunciados esos proyectos, entonces, tercer punto, señor Presidente, discusión y votación de proyectos de Ley en primer debate, el único proyecto sería, el **Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepagó y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del Proyecto: *Gaceta del Congreso número 610* de 2009

Ponentes para Primer Debate: honorables Representantes *Jaime Armando Yépez Martínez* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación Informe de Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 744* de 2009.

Fecha de anuncio: 15 de septiembre de 2009.

El Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley se inició ya el día de ayer su discusión, el Representante *Jorge Eduardo González Ocampo* había presentado un impedimento y se votó el impedimento, pero por no existir el quórum decisorio no fue aprobado, ni rechazado, entonces, para el impedimentos, la Secretaría hace constar que el honorable Representante *Jorge E. González Ocampo* no se encuentra en el recinto.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Señor Presidente, yo le pediría que aplazáramos la votación del proyecto que está por votarse y siguiéramos con el debate, señor Presidente.

El Presidente:

Doctora María Isabel Urrutia, ya fue aprobado un orden del día, tendríamos que reabrir la discusión y aprobación del orden del día, porque ya hay un orden del día aprobado.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, le solicito para que hagamos la reapertura del orden del día, porque solicito que no se voten proyectos en este momento para que continuemos con el debate, señor Presidente.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor informarme como está el quórum.

El Secretario:

Tenemos 11 honorables Representantes, señor Presidente.

El Presidente:

Hay una proposición de reapertura de la discusión de aprobación del orden del día, por favor doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, le pediría que sometiera a votación la modificación del orden del día para que hiciéramos el debate de control político y no votación de proyectos, está la Ministra que la hemos esperado en varias oportunidades, entonces pido que se modifique el orden del día y se someta a votación, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí, señor Presidente, como lo habíamos acordado, se retiraron tres proyectos que había adicionales doctora María Isabel, se demora lo mismo verificando la solicitud suya, que aprobando el Proyecto de Ley que teníamos yo no veo problema doctora que aprobemos únicamente este proyecto, que ya retiramos las proposiciones modificatorias y entraríamos al debate, señor Presidente.

El Presidente:

Yo pregunto a los Parlamentarios si van a estar todos, porque si vamos a continuar, porque si nos vamos a retirar, yo prefiero cancelar la sesión, la verdad, entonces mire, si nos mantenemos, continuamos con el orden del día como está, no hay ningún problema, es muy rápido, entonces vamos a continuar, hay once Representantes, ¿doctora María Isabel Urrutia retira la proposición y agilizamos?, entonces, continuamos con el orden del día vamos a votar el impedimento del doctor González.

El Secretario:

Dice: ya se leyó el día de ayer.

Conforme a los artículos 286, 291 y 293 de la Ley 5ª del 92, me permito declararme impedido ante la Comi-

sión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para rendir ponencia, discutir y votar el **Proyecto de Ley número 040 de 2009 Cámara**, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones. Esto en razón a que soy un accionista de una institución prestadora de la salud IPS.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Firma: *Jorge E. González Ocampo*. Representante a la Cámara, departamento de Caldas.

Por secretaría, hacemos constar que el Representante no se encuentra presente en la comisión.

El Presidente:

No, ayer no se negó, no se definió porque no hubo quórum, entonces en consideración el impedimento del doctor González anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Parodi Díaz Mauricio

Urrutia Ocoró María Isabel

Contestaron por el No:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando.

Dos por el sí, estoy diciendo dos por el sí, ocho por el número y 9 no contestaron, entonces ha sido negado el impedimento.

El Presidente:

Doctor González ha sido negado el impedimento, puede ingresar nuevamente a participar de la sesión de

la comisión, continuamos con lectura y discusión del informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición: Dese primer debate al **Proyecto de Ley número 040 de 2009 Cámara**, por medio del cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones. Se somete a consideración el texto original presentado por el autor.

De los honorables Representantes *Jaime Armando Yépez Martínez, Jorge Ignacio Morales Gil*, ponentes.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, tiene la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, doctor Morales quisiera simplemente una preguntita muy corta, en la parte geográfica cómo se va a manejar esto, por ejemplo, hoy en día hay gente que tiene el servicio de ambulancia y lo tienen, lo pagan pues, aparte, pero, por ejemplo, le pongo un caso, una persona que vive en Manizales, mi caso, me tienen que mandar cuando estoy en Bogotá, una orden específica de que me atiendan en Bogotá, cómo queda en el proyecto, por ejemplo, una persona que vive en Bogotá, y se va para el Amazonas y necesita la ambulancia en el Amazonas, qué pasaría allí.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Casabianca.

El honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias, señor Presidente. Yo quisiera en el mismo sentido, doctor Morales, nos explicara claramente con respecto a este tema, todas las ambulancias tienen que ser medicalizadas y si a un futuro existen los aviones ambulancias cómo quedaría ese proyecto también, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Sí señor Presidente. Este tiene tres componentes fundamentales, uno fundamental, es que es voluntaria la inscripción o no a un servicio de atención domiciliaria prepago, que no tiene que ver nada con la atención de urgencias, hoy en la red de urgencias establecidas por la cual un paciente puede tener una consulta domiciliaria de dermatología, de cirugía plástica, o sea, inclusive, odontología, van los equipos odontológicos a las casas y otro tema es que en las ambulancias, como en otros países del mundo, cuando un paciente lo van y lo recogen a la casa y es un estado crítico, generalmente las ambulancias y fallecen, lo que obliga, lo que exige aquí es tener equipos medicalizados y personal de atención, o sea, van intensivistas o cardiólogos en las ambulancias, de manera que es imposible tener la cobertura en toda Colombia, sino que en Bogotá, por ejemplo, tiene un número mínimo de ambulancias, porque por

lo crítico de la atención tienen que estar sectorizados, sería imposible que un paciente en Suba, lo atienda una ambulancia que está en Soacha; entonces, lo que hace es que facilita que haya médicos especialistas al interior de las ambulancias, el 6% de los pacientes que solicitan ambulancias necesitaría hospitalización, hoy, por no tener esa atención de los médicos, se está llevando el 30, el 40% de pacientes innecesariamente para los hospitales a congestionar servicios de urgencias y a hacer unos gastos innecesarios.

Entonces es un programa que lo que busca es atención especializada a domicilio y que las ambulancias tengan personal de atención crítica en su interior, cumplen todos los requisitos de ley, tienen que cumplir los requisitos de la Superintendencia, tienen que cumplir requisitos de entes territoriales y simplemente es la normatividad.

Se hablaba de reglamentar. El Gobierno dice que nosotros no podemos reglamentar, entonces, por eso se establecen las condiciones, por cuestión de trámite, tiempo, hoy no vamos a hacer ninguna modificación, sino que solicitamos aprobar el Proyecto de ley y hacer las modificaciones y los cambios pertinentes para la plenaria.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor González.

El honorable Representante Jorge E. González Ocampo:

Gracias, señor Presidente. Doctor Morales pero en lo que usted tiene en mente, por ejemplo, la persona que está afiliada en Bogotá, con esa prepagada, se va para el Amazonas y necesita ese servicio en el Amazonas, qué le pasa, qué tiene que presentar, qué tiene que probar.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

No, la prestación del servicio tiene que ser donde esté establecido y donde funcione, porque si yo me voy para el Chocó y tengo una emergencia allá, si en ese momento no existe el servicio, no, es como cuando usted hoy tiene un infarto y le da en el Amazonas, allí no hay cirugía cardiovascular, así usted tenga prepagada, tienen que remitirlo donde exista, el ideal es que este servicio se implemente en todo el país, pero no se podría decir y no tiene que ver nada con las ambulancias, que eso es más de transporte, que ya está obligatoriamente, que las ambulancias tengan personal experto dentro del avión, o sea, que aquí ya no es solamente el transporte, sino que se preste el servicio durante el transporte, pero eso solamente se podría prestar donde esté establecido, pero se puede establecer en todo el país, o sea, que exista en ese momento.

El Presidente:

Tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

La honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente y doctor Morales, está bien que se hagan proyectos pero si yo quiero constituir una prepagada, me debe servir en cualquier parte, yo no le veo lógica al proyecto, si voy a gastarme una plata, sea un peso, o

dos, cinco, y no tiene lógica, sino para que me lleven de mi casa al hospital más cercano, porque normalmente pasa eso, porque el problema es más grave en este momento, a veces sucede hasta dentro de los mismos departamentos, no se encuentra un transporte para trasladar a una persona de un municipio a otro, lo lógico es que si vamos a hacer proyectos, debemos hacer proyectos de ley que sean proyectos de avanzada y que no estemos cada ratito intentando reformar las leyes y haciendo leyes que al final nos cierran todo el círculo, yo pienso que lo ideal del proyecto.

Doctor Morales con todo respeto, lo deberíamos aplazar, o lo deberíamos arreglar para un segundo debate, en el cual si yo me voy a gastar 20 mil o 200 mil pesos, porque mínimamente cuando uno se afilia a una prepagada tiene un valor de un millón de pesos al año, y para que yo me gaste un millón de pesos anual, que posiblemente en dos, tres, cuatro, o cinco años, nunca voy a utilizar ese servicio, el día que por casualidad de la vida, termino en La Guajira y termino enferma y necesito un traslado, habiéndome gastado 5, 7, 10 millones de pesos, yo no pueda utilizar esa prepagada; entonces yo no le veo lógica en el momento al proyecto, sino se le va a hacer ese arreglo, o le haría yo esa proposición en un artículo nuevo, señor Presidente, en el cual metiéramos un artículo nuevo y el proyecto se debería visionar para que pueda servir la prepagada a nivel nacional y estaría de acuerdo con lo del doctor González, de que se implemente un artículo nuevo en el Proyecto de Ley, aquí en la comisión, para que quede que la prepagada sirva en todo el territorio nacional, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias. Continuamos con la discusión del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor llamar a lista, señor Secretario, votando si aprobamos el informe con que termina la ponencia.

El Secretario:

Contestaron por el Sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel.

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devía Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Por el No:

González Ocampo Jorge Eduardo.

Ha hecho presencia el doctor Yépez Martínez, entonces dice que sí. Diez honorables Representantes por el sí, uno por el no y ocho ausentes. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 040 de 2009 Cámara.

El Presidente:

Continuamos entonces con el articulado señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Morales.

El honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:

Señor Presidente, para solicitar que adicional a la proposición que vaya a presentar la doctora María Isabel Urrutia se vote en bloque el articulado señor Presidente. Puede ser, si ella lo propone se puede incluir en bloque que se incluya.

El Presidente:

En discusión la proposición del doctor Morales, en el sentido de que votemos en bloque todo el articulado, incluyendo la proposición de la doctora María Isabel Urrutia. Señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Presidente:

Estamos votando la proposición, que si se vota en bloque nada más.

El Secretario: Con la aditiva de la doctora María Isabel Urrutia.

Contestaron por el sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Once honorables Representantes contestaron por el sí; ocho ausentes; por lo tanto, ha sido aprobado la votación en bloque del proyecto de ley, incluyendo la aditiva.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor leer la proposición aditiva de la doctora María Isabel Urrutia.

El Secretario:

Para un artículo nuevo, la persona que se afilie a esta prepagada podrá utilizar el servicio en todo el territorio nacional.

El Presidente:

En consideración, señores Representantes de la Comisión Séptima, el articulado total, incluyendo la proposición aditiva de la doctora María Isabel Urrutia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, por favor llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Para la votación de los 14 artículos con la aditiva.

Contestaron por el sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina.

Once honorables Representantes contestaron por el sí; por lo tanto, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 040, con la aditiva de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

El Presidente:

Título del proyecto.

El Secretario:

Por medio de la cual reglamentan las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria y extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto y además sometemos a consideración si la comisión quiere que a este proyecto se le dé el segundo debate, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Para el título del proyecto y si quieren que tenga segundo debate el Proyecto de Ley.

Contestaron por el sí:

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Raad Hernández Elías

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yépez Martínez Jaime Armando.

Ausentes:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Devia Arias Javier Ramiro

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Rendón Roldán Liliana María

Ricardo de Páez Amanda

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yanet Lindarte Zaida Marina

Once honorables Representantes han contestado sí, ocho no están presentes; entonces, ha sido aprobado el título del proyecto y la comisión quiere que tenga segundo debate.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, los mismos que venían para el primer debate. Continuamos con el orden del día señor Secretario.

El Secretario:

Para dejar en claro que quedan anunciados los Proyectos de ley números 042 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Cámara, 098 de 2009 Cámara y 069 de 2009 Cámara, 042, también, de 2009 Cámara.

Siguiente punto en el orden del día, señor Presidente, control político, desarrollo de la proposición número 9, aprobada el 5 de mayo de 2009.

Cítese a la señora Ministra de Cultura e invítese al señor Director de Coldeportes. Está presente la señora Ministra y el Director de Coldeportes, señor Presidente.

El Presidente:

Damos inicio entonces al punto de control político en el sentido del debate que está programado con el tema del deporte en Colombia, cuya proposición fue

presentada por la doctora María Isabel Urrutia, damos la bienvenida fraternal a la doctora Paula Marcela Moreno, Ministra de la Cultura, damos, de igual manera, la bienvenida al doctor Éverth Bustamante, Director Nacional de Coldeportes, al doctor Casas, Secretario de Coldeportes, demás funcionarios de Coldeportes. El mecanismo que se va a utilizar, pues es muy sencillo, el que siempre hemos utilizado, vamos a dar la palabra a la doctora María Isabel Urrutia como citante por el tiempo que ella requiera y crea necesario y posteriormente daremos la palabra tanto a la doctora Marcela, como al doctor Éverth en representación del Ministerio de la Cultura, y como Director Nacional de Coldeportes, tiene la palabra la doctora María Isabel Urrutia con el tiempo que crea necesario, obviamente, racionalizando de la mejor manera posible.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, señor Presidente. Quiero darles buenos días a todos los televidentes, de igual manera, la bienvenida a la señora Ministra, al Director de Coldeportes y a los funcionarios que hoy se encuentran aquí del Gobierno; igualmente, a los compañeros de la Comisión. Nosotros hemos venido, señor Presidente, desde hace tiempo con la intención de mirar este debate de control político en el cual queríamos estipular cuál es la política pública frente a lo que puede ser el deporte colombiano, porque hemos ido viendo que la política pública de nuestro deporte cada día se ha hecho precaria y está precaria porque no hemos visto que haya algo fundamental, que se esté implementando un Plan de Desarrollo del deporte y se esté ejecutando como se debe hacer.

Nosotros y en mi caso, desde que llegue en el año 2002 al Congreso de la República logramos que se creara el Plan de Desarrollo para el deporte colombiano y es muy poco lo que hemos logrado tener de lo que se puede generar un política pública en un país con regiones tan apartadas, en un país que tiene unas necesidades de apartar a los jóvenes del conflicto armado, así el Gobierno Nacional no quiera reconocer que hay un conflicto armado en Colombia, pero yo pienso que el mecanismo más cercano para que los jóvenes se alejen del conflicto armado es el deporte, la cultura y cualquier expresión del cuerpo y hoy hemos visto que Colombia cada día se ha ido alejando de esa parte y alejarse de esa parte para mí, como ex deportista, como la primera medalla de unos Juegos Olímpicos, encontrarse uno cuando llega a alguna región apartada de este país y no encontrar a veces ni una cancha de fútbol, encontrarse con más de 4 mil, 5 mil niños corriendo en la calle y algunos jóvenes entre los 14 y 18 años, si no están jugando dominó, haciendo lo que no deben hacer y de acuerdo a lo que la OIT ha dicho y la Unicef que los niños no deben estar trabajando y el mecanismo debería ser, o estar estudiando o estar haciendo deporte y eso es lo que no pasa y en otros casos encontramos a los jóvenes metidos en el conflicto armado, con un fusil y eso no es un secreto, el único que no sabe eso es el Presidente de la República con la Seguridad Democrática que hoy tiene Colombia y no tenemos necesidad de ir tan lejos es lo que vemos cuando vamos a las principales ciudades y vamos a las periferias.

De igual manera encontramos la misma situación, entonces para mí es triste encontrar que nuestros jóvenes, nuestros niños hoy no tienen otra opción que a través del deporte puedan salir adelante y es claro que

el deporte genera el que los jóvenes puedan salir adelante tanto en su estudio como siendo deportistas; es triste que uno encuentre que cuando se hable de algo que es la iniciación deportiva, que cuando se habla de que existe una ley en la cual la educación física y la recreación se debe implementar en las escuelas públicas y uno se encuentra con una barrera bastante grande. Solamente en los intercolegiados se invierten seis mil trescientos sesenta millones de pesos, lo cual yo creo que eso no genera desarrollo, ni eso es un plan de choque para buscar el que los niños puedan practicar un deporte. Es lamentable, señora Ministra, y yo creo que hay que revisar el tema de Coldeportes bastante a fondo, porque yo creo que se invierte más en asesores, en otras cosas, cuando hemos visto que prácticamente Coldeportes solamente en tres años ha invertido tan poco, es triste también saber que no existe un censo posible de cuántos niños a nivel intercolegiados pueden generar y pueden llegar al Sistema Nacional del Deporte y de alto rendimiento.

De igual manera para uno es triste de ver que en el marco de crear una política pública y entre las preguntas que le hicimos al señor Director de Coldeportes apenas medianamente se viene revisando y buscando cómo se va a implementar cuando llevamos 8 años de Gobierno y nosotros no podemos, yo pienso que un Gobierno que sea integral, que quiere que todos tengamos la oportunidad de algo en la vida, no le ponga cuidado a lo social y lamentablemente el deporte colombiano está en lo social y cuando se abandona eso, entonces empezamos a escudarnos en un tema, no es que nos han disminuido los recursos, no, yo creo que lo poco que vamos a perder porque no se va a percibir lo del cigarrillo, lo tenemos allí en Hacienda y yo no sé, señora Ministra, y yo quisiera que usted me contestara qué ha hecho usted como la jefe del deporte en Colombia, para que el Ministerio de Hacienda nos entregue la plata que está ahí para que se invierta en el deporte, porque no podemos seguir y yo soy partidaria y sería una opositora número uno si aquí llegan más leyes para buscarle plata al deporte, porque no podemos seguir buscando la plata del deporte para seguir armando burocracias.

Para mí es muy vergonzoso porque la que hizo la proposición en la época de poner los cuatro puntos más del IVA fue María Isabel Urrutia con Darío Córdoba que lamentablemente murió en un accidente.

Logramos convencer a todas las bancadas de que eran necesarios esos recursos, pero hoy vemos los recursos más embolados, e invertidos en carreteras, en cualquier cosa, menos en lo que debemos hacerlo y no es porque no se ha hecho, porque la proposición no la hizo cualquiera, la hicimos unos expertos del deporte, donde dijimos es para la infraestructura deportiva, pero también es para la preparación de los deportistas del ciclo olímpico, y un ciclo olímpico no empieza, donde yo ya estoy en el alto rendimiento, los países serios y los países que le están invirtiendo al deporte, el alto rendimiento empieza en la escuela y de allí se va colando hasta llegar al alto rendimiento, porque yo no puedo construir un alto rendimiento sobre, sin saber si un niño está bien nutrido, si está bien construido para llevarlo, si duerme bien, si no duerme bien y de ahí se va generando que el deportista va creciendo y va llegando al alto rendimiento, allí están los recursos para hacer la preparación del alto rendimiento.

Pero hemos visto que indiscriminadamente se escoge dónde se pone la plata, qué escenarios se hacen y a

mí me pueden decir que los escenarios están muy bonitos y que quedaron muy bonitos, pero hoy solamente y lo puedo decir con los últimos juegos que acabamos de hacer en el Valle de Cauca, que existe la corrupción y que no hay unos parámetros y que Fonade no sé qué está haciendo y no sé por qué Fonade tiene que estar metido donde Coldeportes Nacional tiene un departamento de infraestructura, que tiene personas especializadas en construcción de escenarios deportivos y no entiendo por qué diablos hoy los coliseos de combate en el Valle del Cauca, en Cali, no se van a poder utilizar y quién sabe, por qué, porque vino un vendaval 15 días después o un mes después de los Juegos Nacionales señor director y se llevó los techos y ahí está cerrado el coliseo, y nadie responde, por qué, porque una cosa fue lo que dijeron los términos y otra cosa fue el material que le pusieron al escenario.

Entonces, mientras sigamos navegando sobre un Fonade, que creo que en el deporte ha tenido mucha corrupción, porque está construyendo quien no debe construir, no sigamos votando la plata; entonces, deroguemos los 4 puntos de la telefonía celular porque es que se está quedando en Hacienda, porque no se le está generando esos recursos a Coldeportes Nacional, porque aquí me lo contestan, no se les está generando, segundo, Fonade no está haciendo las estipulaciones necesarias en la construcción de los escenarios deportivos. En Manizales tiene el problema, Cartagena, San Andrés, o sea que no son especialistas, no son constructores de escenarios deportivos, entonces, yo creo que eso es lamentable y es grave, que hoy estemos votando la plata, bajo unos términos y por parte de Coldeportes Nacional señor director, plantear que no sigamos construyendo escenarios deportivos, sino que busquemos cómo invertimos esos en las escuelas de formación deportiva, que busquemos durante el tiempo que no hayan juegos en Colombia, se pueda intentar buscar que se haga infraestructura en las partes más alejadas de este país, porque es que el futuro de nuestros niños es bastante incierto, señora Ministra, y es incierto porque yo le he insistido mucho al Director de Coldeportes, el Presidente de la República con bombos y platillos nos dijo que nos revivía los Juegos del Litoral Pacífico, estuvimos sentados votando corriente, pero como yo estoy en la oposición, no se les puede invertir a los negros de este país en infraestructura deportiva, que es una Ley y se está incumpliendo, que eso nos generaría tener infraestructura deportiva para esos niños y niñas negras que están allá en el pacífico sur, Cauca, Valle no tanto, porque el Valle afortunadamente, con los pasados Juegos Nacionales en Buenaventura quedó una mediana infraestructura deportiva, que no fue con las mejores condiciones técnicas, pero allí está, pero Cauca y Nariño y el departamento del Chocó se podrían beneficiar de una infraestructura donde esos niños que hoy solamente está siendo raspachines, que hoy están tomando trago antes de los 14 años, podrían ser deportistas y solamente por el capricho de que, lo dije yo, cuando fue un compromiso del mismo Presidente, se han cerrado las puertas por parte del Coldeportes Nacional, y están parados los Juegos del Litoral Pacífico.

Yo pienso que eso es una vergüenza de país, sencillamente porque afortunada o infortunadamente, quienes han tenido la condición de poner en alto el nombre de Colombia, en muchos deportes, y en los mismos juegos olímpicos, no es porque tengamos las condiciones más grandes del mundo en infraestructura o en llá-

mese lo que se llame, sino porque hemos tenido como única opción de vida y de vivir un poco mejor el deporte y si encontramos los mejores futbolistas son negros, los mejores atletas, levantadores, hasta en esgrima y en otros deportes que no son de nosotros, el mismo tenis, pero se decide que no se hacen los Juegos del Litoral Pacífico, yo pienso que eso es una vergüenza de lo que es un incumplimiento por parte de Coldeportes Nacional, que es una falta de visión donde tenemos la posibilidad de tener jóvenes, hombres y mujeres que puedan servir para el deporte, es también una vergüenza que hoy los Juegos Nacionales son una feria política, entonces, desbaratemos los juegos y los hacemos en donde se nos ocurra para generarle una infraestructura política a los políticos y no generar una infraestructura donde se debe generar, dónde están las condiciones y lo que se debe hacer, esas son las contradicciones de que no se está pensando en el desarrollo del deporte.

De otra manera, el doctor Bustamante nos dice que vamos a perder, que se va a afectar en un 10% no recibir los recursos del cigarrillo y que eso generará el que no se pueda, se afectará en un 30% la ejecución de proyectos, yo no le veo lógica, si perdemos 10 como perdemos 30, es porque se está perdiendo plata por otra parte, yo pienso que ese 30% de déficit, doctor Bustamante, no es por lo que vamos a recibir del cigarrillo, es porque no estamos recaudando, otra generación de ingresos que están allí en Hacienda durmiendo y yo creo que no es justo Ministra que la plata del deporte esté durmiendo en Hacienda, cuando la plata del deporte es gasto público, social y siendo gasto público, social, a nosotros se nos olvide, que a ustedes, a mí no, porque a mí no se me olvida que al Gobierno se le olvide que es tan importante la salud, la educación, como el deporte, porque en el 2002, en el 2000, el Acto Legislativo generó que el deporte fuera gasto público, social y hoy no se esté haciendo esa aplicabilidad; segundo, que donde no tenemos escenarios cerrados se les esté cobrando a las niñas y niños para que puedan entrar a hacer deporte, cuando yo ya, si mi mamá tiene celular o la mamá del muchachito tiene celular está pagando el ingreso de ese muchachito a ese escenario deportivo, porque él ha puesto los 4 puntos de su telefonía para que se hagan los escenarios deportivos en Cartagena, o en el Valle del Cauca, en Bogotá; cómo diablos tiene pagar que el muchachito para poder ingresar a una escuela de iniciación deportiva, cuando el deporte es gasto público y social, o sea que no existe una política pública del deporte en Colombia, que nos toca revisar la política pública del deporte y no sé que esté pensando el director, eso espero que me lo contesten ahorita y que usted me conteste, qué se está pensando para que esto pueda ser un gasto público, para que los niños puedan hacer su deporte.

De igual manera, son 14 mil millones de pesos que estaría afectando el recaudo del tabaco, pero doctora Marcela uno no entiende cómo de los recursos propios y de lo que puede haber, solamente pensemos en los proyectos de la infraestructura, si es muy necesario y yo quisiera que se hiciera, pero no que se siguiera haciendo en las principales ciudades y que si siguen haciendo pues en las principales ciudades, única y exclusivamente cuando se estén haciendo los juegos nacionales, y que se estén haciendo infraestructuras tan mal hechas, yo estuve en San Andrés en estos días, cayó un aguacero y lleva más de lo que hace que empezaron los juegos, que los juegos no los pudieron terminar allí,

porque los escenarios no sirvieron y todavía los escenarios se sigan inundando, yo pienso que eso no tiene presentación, para un desarrollo de un deporte en este país. Dijimos que era que queríamos recuperar las fronteras, que hubiera deporte en San Andrés y se le iban a hacer unos escenarios allá para que los muchachos pudieran fomentar escuelas de iniciación deportiva, cuánto hace que pasaron los Juegos Nacionales y ahí no se ha podido hacer deporte, porque como llueve casi todos los días los escenarios siguen inundados después de los juegos, yo no sé si ustedes no visitan esa región, no hay quejas por parte de eso.

Entonces, yo creo que no es justo, de igual manera, yo quisiera que se buscara el mecanismo, señor Director de Coldeportes, señora Ministra, y es que esos 152.000 millones de pesos que están allá en Hacienda, se les dé una viabilidad para que se muevan en el país y en el mundo del deporte, para poder generar deporte para los más necesitados y para los que les gusta hacer la actividad deportiva, porque yo creo que es lamentable tener la opción de tener esa plata guardada allí, cuando se puede implementar, para mí no es tan fácil mirar la problemática que se ha ido generando en el deporte y es el divorcio que existe y es el mandato que puede existir entre lo que es la inspección, vigilancia y control de Coldeportes y lo que son las ligas deportivas, los clubes y lo que son las federaciones deportivas, para una cosa las federaciones deportivas son hermanos, entonces, Coldeportes es el papá y pone la plata, pero en la vigilancia y control no pone nada y no hay una vigilancia fuerte, ni hay un seguimiento de lo que se puede generar en las responsabilidades y en las irresponsabilidades porque la mayor parte del tiempo las federaciones deportivas terminan siendo irresponsables en los temas, para mí es preocupante que en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en la ciudad de Cartagena, el estadio de fútbol, por ejemplo, una inversión que fue tan costosa, y hoy nos encontramos que hay que volverlo a reconstruir, entonces la plata de todos los colombianos se pierde por no haber buen manejo, y es como bueno se dañaron los escenarios deportivos porque no existe una vigilancia, inspección, control, responsables de este tema; a mí me mortifica mucho y lo que yo quisiera saber cómo es que entre el Instituto Nacional de Coldeportes, entre Fonade, las federaciones empiezan a invertir en privados y para mí no es como vallecaucana no lo debiera decir y debiera estar contenta, pero para mí es vergonzoso, señora Ministra, que usted como jefa del deporte en Colombia permita que en el Valle del Cauca, en Palmira, se invierta en una empresa privada para hacer el mundial de fútbol, cuando Palmira tiene su estadio municipal y se puede remodelar el estadio de Palmira o se puede hacer un estadio en Palmira, cómo diablos le invertimos a unos privados, a no sé qué, que se llama lo que es el estadio de fútbol del deportivo Cali, todos queremos a los dos equipos que tenemos en el Valle del Cauca, pero yo no permito que hoy se le esté invirtiendo plata del Estado a unos privados que todo mundo es accionista de eso, menos los deportistas.

Entonces, pagamos el alquiler para que eso pueda funcionar, lo ponen a funcionar, pero ninguno de los niños, ni de las niñas pueden ir a entrenar a él si no son socios del deportivo Cali, eso no tiene presentación y a mí me parece que no podemos seguir invirtiendo en privados, porque eso no le está generando nada, ni está generando una política pública para el deporte nuestro,

eso es un negocio, el nombre se lo pusieron al Deportivo Cali, pero los que vivimos en el Valle del Cauca y conocemos en Cali, sabemos que ese estadio prácticamente no es del deportivo Cali, que se gana unos recursos y que el Cali va a vivir allí, va a jugar allí, es otra cosa, pero que los inversionistas son otros, es otra cosa, y que Coldeportes esté pensando en invertir allí, para mí es preocupante y yo pido que se investigue ese tema porque creo que nosotros como Estado de qué manera vamos a invertir, vamos a ser accionistas, dueños del estadio, o qué vamos a hacer nosotros allí, o qué garantía nos está dando la empresa esta, para poder nosotros enterrar plata ahí, porque queremos hacer el mundial de fútbol, Sub 20 en el municipio, si lo vamos a hacer, sí hagámoslo en Palmira, o en Cali, pero invirtamos en los escenarios deportivos que son del municipio o que son del departamento, pero no en los privados o seguir haciendo carreteras con la plata del deporte, esta se debe invertir en el deporte, no es que uno todos los días esté recibiendo las quejas porque no tiene una cancha de fútbol, porque no hay un polideportivo, pero si estamos pensando en meter 10 mil, 20 mil o no sé cuántos miles de millones en un escenario privado, estoy en desacuerdo, si esto me va a generar problemas lo acepto, porque yo he sido así, de decir las verdades como las tengo que decir, pero no es justo que hoy esté pasando lo que está pasando en el Valle del Cauca con el tema de los escenarios deportivos.

De igual manera para mí es preocupante que tenemos que buscarle los recursos que se van a perder por lo del tabaco, pero tienen que haber unas condiciones señora Ministra y Director de Coldeportes, de cómo vamos a invertir y a generar para las regiones más apartadas y para los municipios más apartados la infraestructura y mejorarlas, para que se puedan implementar las escuelas de iniciación deportiva, eso tiene que ser fundamental para que pueda existir una política pública, sería, concisa y clara en el tema del deporte; a mí me da a veces risa, porque de todas formas hoy tenemos un punto alto desde hace tres olimpiadas hacia acá, donde hemos estado en el pódium, pero ha sido porque se ha hecho un trabajo y si lo hemos generado, se generó en el deporte esos tres puestos que hemos tenido en las últimas tres olimpiadas, ha sido un deporte que en los últimos 20 años se intentó hacer un proceso, y se hizo un proceso que eso genero hoy lo que ha generado tres medallas en unos juegos olímpicos, oro, bronce y plata, pero cuando uno ve la inversión que hizo Coldeportes para ir a los juegos olímpicos, uno no ve la correlación del resultado con la inversión, porque la inversión es una y es que la hacen solamente al final del camino, durante 4 años estamos peleando, jalándonos los pelos, esto, lo otro, no hay plata para este, y los últimos seis meses se mete toda la infraestructura y medianamente se dan las emociones que se dan, yo creo que se debe generar una responsabilidad más grande frente a lo que puede ser la preparación de los deportistas, el control que se le debe hacer a las federaciones deportivas, al comité olímpico y así sucesivamente.

Señora Ministra, para uno no es fácil encontrarse frente a la situación de ver la inversión tan grande que se da y cuando uno va y pregunta a Jacqueline, cuánto tiempo estuvo concentrada, yo no, entre por repechaje y aquí estoy y gane, o sea que no se invirtió en ella, y eso es lamentable, porque es una niña que lleva 10 años en el deporte, y le gastaron los últimos dos meses, entonces, uno dice dónde está la plata del deporte, es por-

que no hay una política clara, se hacen cosas aisladas mas no se hacen cosas serias y concisas frente a lo que puede ser la generación de una política pública clara, a mí también y es como chistoso, cierto, cuando uno encuentra que de los vinculados que hay en Coldeportes Nacional, en la planta de personal que está vinculada allí, que son 89 funcionarios, 11 de ellos son abogados y apenas 4 son profesionales del área del deporte, ese es un buffet de abogados o es un ente deportivo; entonces, mire las falencias que hoy hay para poder construir una política pública del deporte, uno revisa la plata de un ente deportivo, constructor de deportistas, armador de triunfos, de derrotas, de honra para el país, porque podemos decir que el deporte es una honra para el país y cuando uno encuentra eso, uno dice, o somos un buffet de abogados, o somos un ente deportivo, lo otro es que hay es a donde uno se mortifica más, porque de la misma forma que desde el 7 de agosto del 2006 se han otorgado 114 órdenes de servicio para el desarrollo y la destinación de actividades que sin duda bien podrían haberse desarrollado las personas vinculadas a la planta de personal, dado el objeto de dicha orden de servicio, desde el 7 de agosto del 2006 estas 114 órdenes de servicio, señora Ministra, los mismos funcionarios de Coldeportes pudieron haberlo hecho, y no, si han dado posiblemente en el carrusel, de los favorecimientos políticos.

Entonces, mientras no despoliticemos al deporte no hay triunfos y no hay razón de que Coldeportes funcione, el otro día el doctor, uno de los compañeros me hacía un chiste y era que me decía que por qué, que si estaba muy bien o muy mal Coldeportes y que había que cerrarlo, yo creo que yo soy partidaria en el momento, que si no empezamos a hacer una política clara y hacer unos lineamientos de lo que es el deporte, la esfera del mundo, armado, diseñado, de acuerdo a nuestra cultura, a nuestra forma de vida, va a ser imposible buscar triunfos, yo he venido recorriéndome tanto la población negra, como la indígena, y en estos días hablaba con los indígenas y ellos planteaban que se sentían abandonados por parte del Estado porque nunca habían tenido la opción de tener una infraestructura para que los niños y las niñas indígenas pudieran generar deporte, y dije, si nosotros tenemos espacio y hemos presentado muchas veces la propuesta, pero nunca nos han puesto cuidado porque estamos fuera del sistema, cierto, porque creen que solo los indígenas servimos para algunas cosas y no para ese tema.

Entonces para no alargarme más, darle opción a la señora Ministra que nos explique cómo vamos a entre todos a construir una política pública en el deporte, de cómo vamos a generar de que Coldeportes en realidad sea un ente deportivo y no tenga otro objeto social, en lo que yo he venido insistiendo, que Fonade no puede seguir construyendo escenarios deportivos, porque del ciento por ciento de los escenarios deportivos que construye Fonade, yo pienso que en un 70% quedan mal contruidos, que si Coldeportes tiene un departamento de planeación deportiva y de infraestructura deportiva, por qué Coldeportes debe pasar la plata a Fonade, a pagar unos gastos de administración que pudieran servir para que Coldeportes se pudiera administrar mejor, que porqué no invertimos más plata en la formación deportiva, señor Presidente, que por qué de los recursos de Coldeportes no intentamos hacer la infraestructura deportiva que necesitamos o mejorar esa infraestructura en los municipios más apartados, esas son como las

quejas y como lo que debiéramos empezar a organizar en la construcción de un mejor deporte, que para mí es preocupante, señora Ministra, y cierro con esto,

Espero que no se piense que yo estoy haciendo este debate porque tengo alguna dificultad con el tema del levantamiento de pesas, que para mí es vergonzoso que los organismos de vigilancia, inspección y control de Coldeportes con todas las falencias y sin ser abogada y habiendo hecho revisar el tema de la federación, termine solamente en unas multas y no termine en una intervención y que hoy yo le puedo asegurar que como va el deporte del levantamiento de las pesas, que ha sido lo que nos hemos montado en los últimos tres juegos olímpicos en el pódium, yo le puedo garantizar que estamos ad portas de no ir a unos Juegos Olímpicos como habíamos venido yendo dignamente porque habíamos clasificado mano a mano con los mejores del mundo y nadie se ha mortificado por eso, que no es justo, a pesar de que quiero, respeto y que es mi padre que me construyó como levantadora de pesas, hoy los órganos que manejan el deporte en Colombia, no hayan puesto una seriedad para que se haga una preparación digna, buena, con responsabilidad, que dónde están las responsabilidades, tanto de Coldeportes, como de la federación, que casi tres muchachos se nos matan por estar la federación al garete, por usar una sustancia que nadie sabe que era, que al final terminaron, cuando el Invima revisó, era una sustancia de producto animal, que los tuvo en coma casi 8 días, que por la condición de ser deportistas, posiblemente por eso no se murieron, y no pasa nada con el deporte de mayor rendimiento en este país.

Si el deporte que ha dado la luz en este país, pasa lo que está pasando, que si empezara yo a contar lo que está pasando, sería una vergüenza ajena y para mí es vergonzoso, yo haberme sentado con el Presidente del Comité Olímpico, con el Director de Coldeportes, con el Vicepresidente de la República, y a nadie le importa el deporte, solamente la plata del deporte, para invertirla en quien sabe qué, menos en poner en cintura a unas federaciones que no están funcionando, cuando la plata la pone Coldeportes y quién pone la plata pone las condiciones, para mí eso es triste y no lo digo porque hago parte de las entrañas del levantamiento de pesas, pero si le contara lo que está pasando hoy con el levantamiento de pesas, da vergüenza intentar ir a unos Juegos Olímpicos, porque cuando se ha dado el máximo resultado en la vida, hay que intentar ganar más de ese resultado, hoy todo está tirado al garete y no pasa nada y nadie dice nada y no tenemos control de nada y vigilancia, inspección de Coldeportes, lo único que dice es poner unas multas irrisorias que da vergüenza, cuando la condena era mayor y estoy casi segura, entonces todo eso hay que revisarlo, señora Ministra. Muchas gracias.

El Presidente:

A usted honorable Representante. Les recuerdo a los honorables Representantes que a continuación va a intervenir la parte del Gobierno, obviamente que cuando quieran hacer una interpelación lo puede hacer cualquiera de los honorables Representantes acá presentes. Yo quisiera antes de dar la palabra a la doctora Marcela y al doctor Ébert, de igual manera hacer algunas preguntas, unos cuestionamientos con respecto al tema del deporte, yo creo que el tema del deporte, si bien es cierto, ha venido teniendo algunos altibajos, ha tenido momentos muy gloriosos, muy importantes

en Colombia, pero de igual manera hemos visto que ha tenido algunos bajonazos sobre los cuales pues no sé que exista como un soporte técnico, o una explicación a todos los colombianos de qué ha pasado en esos momentos de bajonazos y creo que la doctora María Isabel Urrutia ha puesto el dedo en la llaga en algunos temas muy importantes en ese aspecto, pero que a mi manera de ver, es una crítica, es hacer unas preguntas fundamentales en algunos temas que me parecen preocupantes, yo creo que hay un tema que conozco y que he venido cuestionando siempre en el sentido de una descoordinación que existe entre el Ministerio de la Cultura, digo Ministerio de la Cultura porque es al cual está adjunto Coldeportes Nacional y Coldeportes regionales, hay una descoordinación entre el Ministerio de Educación y Coldeportes, fundamentalmente en el tema de la utilización de escenarios y en el tema de utilización de recurso humano, pongo un ejemplo: en un municipio pequeño, como la inmensa mayoría de los municipios colombianos, el único profesor, el único escenario que realmente permanece viable, permanece en buenas condiciones para practicar el deporte, generalmente, es el del colegio, pero los colegios trabajaban hasta las dos, tres de la tarde y a partir de ese momento cierran los escenarios y no hay ninguna posibilidad de que esos escenarios se vean utilizados para que practiquen los estudiantes o la juventud de ese pueblo, de ese municipio y que allí desarrollen su actividad deportiva.

De igual manera, generalmente quienes coordinan la parte deportiva son los profesores de educación física, que hoy los hay en la inmensa mayoría en los colegios, pero no hay esa posibilidad de que se haga una especie de convenios, para que sean esos docentes quienes realmente dirijan y coordinen el tema de la práctica del deporte, el tema de los entrenamientos, en fin, ese esfuerzo se está perdiendo, por un lado camina el Ministerio de Educación y por otro camina el tema de Coldeportes y es mirar la posibilidad como de integrar esos dos esfuerzos que hoy se están haciendo; que tanto los unos como los otros son empleados del Gobierno Nacional pero que de sus esfuerzos no se juntan, sino que están hoy caminando por diferentes vías; en segundo lugar, a mí me parece que quisiera escuchar que nos dijeran, como qué proyección tiene, qué programas tienen en este momento hacia mirar el fortalecimiento del deporte en la provincia, la verdad hoy vemos que se ha masificado el deporte en las capitales, pero en las provincias sigue siendo supremamente débil el deporte, supremamente alejada de la inversión. Sabemos que los recursos de Coldeportes no son los mejores y obviamente nosotros estamos dispuestos a colaborar en el sentido de que se le inviertan muchos más recursos a Coldeportes, pero queremos saber si existe un plan fundamental en donde se masifique realmente el deporte en la provincia, porque es que allí hay un potencial humano bastante grande, pero allí no se está haciendo un esfuerzo real en masificar el deporte en la provincia, en los municipios apartados que son la inmensa mayoría de los colombianos, quien hace deporte lo hace con su propio esfuerzo y si resulta un deportista de allá es porque las condiciones innatas que tiene ya son muy altas y ya cuidándose, las demuestra realmente, es que lo viene trayendo a la capital y ya alguien se fija en él y finalmente viene triunfando en las competencias.

Entonces son elementos que hoy miramos con preocupación y que queremos pues que hoy se le explique al pueblo colombiano, más que nosotros qué se está

haciendo en torno a esa problemática del deporte en nuestros municipios supremamente apartados y una pregunta clara, realmente el presupuesto que hoy tiene Coldeportes es el que se necesita, se requería de un esfuerzo grande, por ejemplo de los Parlamentarios de la Comisión Séptima, para que en este momento que vamos aprobar la ley de presupuesto se hiciera un esfuerzo, es otra pregunta que dejo para que tanto la señora Ministra como el señor Director de Coldeportes nos la resuelva y de igual manera le informe al pueblo colombiano sobre estos temas; quería sencillamente dejar esos cuestionamientos, entonces, continuando doctor Londoño tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante César Humberto Londoño Salgado:

Sí gracias, Presidente, quiero darles una bienvenida a la doctora Paula Moreno, al doctor Bustamante y a los demás funcionarios del Gobierno, solicitar a la doctora María Isabel Urrutia, orgullo patrio por esa medalla de oro, la verdad que desde esa época la admiro, aprovechar doctora María Paula para que nos diga qué podríamos hacer o que proyecta el país para tener más Marías Isabeles Urrutias, qué se está gestionando porque hemos visto que después de esos Juegos Olímpicos no ha habido más medallas de oro y que el nivel de nuestro deporte ha ido disminuyendo, inclusive preguntarle también al Director de Coldeportes y a la señora Ministra si tienen injerencias en el fútbol porque también ha sido desastrosa la presentación de nuestra selección Colombia en los últimos años, es qué han proyectado y en qué podemos ayudar desde la Comisión Séptima para mejorar el desempeño de nuestros deportistas y sobre todo los niños que son el futuro de la patria en un país tan convulsionado, atropellado por la violencia, lo explicaba la doctora María Isabel con mucha amplitud, sabemos que el deporte es un factor protector de salud mental, doctora María Paula, el deporte hace que tengamos niños y adultos sanos.

Entonces, sí me queda la inquietud de saber qué han proyectado para mejorar el rendimiento y aumentar la cobertura ya lo decía el doctor Romero, uno ve en las regiones que hay poco apoyo del nivel nacional y lo poco que se hace es con recursos de las regiones, casi todo depende del Gobierno regional o hubo ocasiones no son gobiernos interesados en el deporte, entonces pues, para darle continuidad al debate si quisiera que por favor nos dijeran qué se está gestionando, qué se proyecta y muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos, vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Marcela Moreno, Ministra de la Cultura, posteriormente ustedes distribuirán el tiempo y para que también tenga el uso de la palabra obviamente el doctor Éverth Bustamante quien estaba invitado a este debate doctora Marcela, bienvenida y tiene usted el uso de la palabra.

Doctora Marcela Moreno:

Gracias, Presidente, honorables Representantes, televidentes, en primer lugar decir que para Coldeportes y obviamente para el Ministerio de Cultura esta es una oportunidad para discutir nuestras políticas como tal deportivas, que hemos venido desarrollando una serie de acciones pero sabemos que igual se presentan múltiples desafíos y que este es un espacio para abrir y dar una información, contar lo que estamos hacien-

do, los aspectos a los que les punteamos, pero también para retroalimentarnos en ese quehacer que tenemos, entonces, vamos a hacer diferentes partes de esta presentación, yo quisiera arrancar con tres mensajes, muy rápido contar el tema de asignación presupuestal de Coldeportes, este año el reporte de metas, los Juegos Nacionales 2008 que es un punto central del cuestionario, los Juegos Olímpicos, comentar algunos aspectos en los cuales hemos avanzado en el plan decenal del deporte y el tema de inspección vigilancia y control; posteriormente, quisiera darle la palabra al doctor Bustamante para profundizar en muchas cosas en las que voy a pasar un poco rápido, porque es él quien lleva, pues, el liderazgo de esa tarea, obviamente, lo ampliará.

Entonces en temas de ejecución presupuestal, Coldeportes este año tenía asignado 120 mil millones de pesos el total de ejecución que se lleva a la fecha, es de más del 80% y de igual manera eso en presupuesto de inversión en presupuesto de funcionamiento son 10.000 millones de pesos, en los cuales vamos en un porcentaje de ejecución del 74%, en metas, el registro que llevamos es superior a lo que se estableció en el cuatrienio, por ejemplo, este año en personas atendidas por los programas nacionales de deporte y recreación la meta en el 2009 eran 1.100, hemos avanzado como ustedes lo pueden observar.

De igual manera en los convenios de apoyo hemos incrementado sustancialmente en proyectos de infraestructura deportiva en la meta que teníamos para el cuatrienio y particularmente para este año eran 9 y ya hay un avance de 20 y en número de programas de actividad física estamos obviamente en la tarea de poder llegar a fin de año con todo el esquema de cumplimiento de esta meta, entrando a algunos de los puntos y respondiendo obviamente esto lo vamos a hacer esto en conjunto con Éverth, pero respondiendo algunas de las inquietudes el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente ha insistido en el tema de infraestructura deportiva, ha encontrado que también la realización de los juegos y en general de los certámenes deportivos nacionales e internacionales son una oportunidad para dejarle al país la infraestructura que buscamos que sea de claridad y que brinde también un esquema de competitividad para las regiones y para las ciudades donde esta se realiza.

Profundizando y respondiendo algunas de las preguntas quisiera presentar un balance de los Juegos Nacionales 2008, en Santiago de Cali se llevó a cabo sobre todo un esquema de recuperación de la infraestructura física de la ciudad que se encontraba desde que se realizaron los anteriores Juegos Panamericanos que fueron en 1971, entonces, buscamos cómo renovar y generar un buen estado para esta infraestructura deportiva, en Buenaventura también la recuperación y construcción de coliseos como sede de campeonatos de fútbol de boxeo y levantamiento de pesas en San Andrés, quisiéramos resaltar que fue una intervención trascendental porque en su mayoría fue para construir nuevos escenarios para un Departamento que ha tenido un liderazgo en el tema deportivo.

De igual manera, se llevaron a cabo importantes obras en Providencia, referente a la pregunta y la inquietud que se manifestaba en cuanto a cómo se están construyendo estos escenarios, cómo se están acompañando técnicamente, por qué se están haciendo en estos lugares y cómo está el estado de estas obras, hoy

quisiera comentarles que tenemos un registro de intervención para los anteriores Juegos Nacionales de más de 17 obras deportivas, cada uno de estos y quisiera entrar en el tema de diseños y de ejecución de obra. En San Andrés sí se elaboró un convenio con la Sociedad Colombiana de Arquitectos para el diseño de las obras, es decir, buscando que las obras respondieran a los requerimientos deportivos y teniendo además a la Sociedad Colombiana de Arquitectos en los diseños de San Andrés; en segundo lugar, si fue a través de Fonade, en San Andrés se elaboró un convenio con Fonade como ustedes pueden ver, el Gobierno Nacional aportó la mayoría de recursos en los escenarios de San Andrés donde más de 41 mil millones de pesos el departamento 500 millones y estos escenarios deportivos en San Andrés; hay que decirlo el caso del Coliseo de San Luis, departamento que ha tenido todo el liderazgo en el tema de baloncesto, tiene un escenario de primera línea que está siendo usado por niños por jóvenes y por la liga de baloncesto en los otros escenarios que tuvimos, obviamente, estas fueron obras que se realizaron en tiempo corto, mucho más con las dificultades que se presentan en San Andrés de suministro de materiales y con las dificultades incluso que tuvimos en el tema del clima.

Pero todos estos escenarios están en más de un 90%, el de San Luis está terminado y en los otros casos estamos en esquemas donde requerimos a los contratistas para finalizar estas obras, de aquí que Fonade nos esté diciendo que en septiembre tendrá una respuesta de cuándo exactamente y esperamos que antes de finalizar el año los otros escenarios van a estar completamente activados, hay que decir que estos escenarios cuentan con los requerimientos; de igual manera, el seguimiento se ha hecho desde la Contraloría, desde diferentes instancias del Estado para garantizar toda la transparencia y además garantizar que este proceso sea adelantado con todos los términos legales y con todos los requerimientos; entonces, es en San Andrés que estamos en la perspectiva de terminar su entrega en los próximos meses, pero porque todos estos escenarios el tema de canchas y puesta punto en la mayoría de ellos se dio y con la Gobernación y Coldeportes se ha generado un esquema de articulación donde esos escenarios ya se están utilizando, entonces uno aclara que se hizo un proceso de diseño con expertos arquitectos según lo que el esquema si fue con Fonade, tercero que San Andrés cuenta además con una infraestructura deportiva que la hemos previsto para que proyecte a la isla como un escenario muy importante en formación deportiva.

En Providencia se realizó un convenio con la Alcaldía de Providencia, hubo una serie de incumplimientos que igual están en trámite contractual, pero de igual manera se invirtieron 5 mil millones de pesos en tres escenarios y esperamos también que al finalizar este año ya estén terminadas la obras; en Cali, Representante, todo el esquema se realizó con el Fondo mixto del Valle, no, esto es importante decirlo porque es un esquema donde es una instancia que si bien experiencia en el tema deportivo y que confiamos en que llevó a cabo los procesos esa fue una alianza con la Alcaldía de la Gobernación y nosotros, y referente a lo que se presentó en el Mariano Ramos, pues personalmente estuvo en Cali con las instancias, tanto de Coldeportes como de la Gobernación y la Alcaldía, haciendo los requerimientos a la Empresa Arctecto y a otras instancias que participaron en este proceso y el Fondo Mixto del

Deporte del Valle está asumiendo todo el esquema de definir las responsabilidades y de resarcir los daños que se generaron en estos escenarios, pero sí quisiera aclarar que aquí hay una corresponsabilidad donde un esquema de articulación con la Gobernación, la Alcaldía y Coldeportes se asumieron estas obras y que estas se realizaron en Cali con el Fondo Mixto del Valle.

Finalmente, en Buenaventura tenemos los dos coliseos donde el Gobierno Nacional tuvo una inversión de más de tres mil millones de pesos, donde se complementó, por ejemplo, la Villa Olímpica que hay en Buenaventura con este coliseo y en cada uno ellos pues Coldeportes hizo el respectivo seguimiento para su entrega y está obviamente bajo la tutela de la Alcaldía de Buenaventura, quien vela por el desarrollo y buen uso de estos escenarios deportivos; en el caso de los Juegos Olímpicos queríamos comentarles que obviamente para nosotros es garantizar el cumplimiento del ciclo olímpico y la formación de nuestros deportistas para ocupar puesto de liderazgo en cada uno de estos espacios internacionales, esta participación, incluso tengo un análisis que hace el Comité Olímpico Colombiano y respondiendo Representante a sus inquietudes, si bien en esta participación se ve un incremento en ciertas líneas como el número de atletas que participaron más de 67 atletas 48 puntos, también tenemos el número de diplomas se incremento y pues se mantuvo el balance en términos de medallas, sigue la evaluación que hablábamos con el Presidente, hay una preocupación porque si el tema de la inversión es muy alta y hemos estado requiriendo con el Comité Olímpico Colombiano para mirar qué estrategia usamos para los próximos Juegos Olímpicos, porque si nos comparamos con otros países que invierte menos que lo que nosotros invertimos los resultados son mucho mejores.

Entonces, sí hay un cuestionamiento interno porque el Gobierno Nacional en la participación de Colombia en Beijing invirtió unos recursos importantes y si queremos tener mejores resultados incluso para los próximos juegos en Londres, entonces, el Presidente del Comité Olímpico Colombiano incluso ya nos presentó una propuesta inicial donde incluso plantea cuál es el gran potencial y cómo se va a desarrollar, a mí me gustaría dejarle ese primer acercamiento que el comité hace replanteando algunas de sus estrategias, pero sí decirle que estamos en ese diálogo entre Coldeportes y el Comité Olímpico para mirar de qué manera la historia que usted marcó la podamos repetir, no, y como además vocalizamos nuestra acciones en donde existe un potencial, pero cuál es el seguimiento que se le debe hacer a ese potencial desde el inicio y en eso estamos de acuerdo, pero sí reiterarle que estamos mirando y replanteando estrategias porque sí queremos tener mejores resultados en términos del plan y de la política.

Yo quisiera ahora obviamente darle la palabra al doctor Everth Bustamante, pero decirle que estamos discutiendo en diferentes foros y espacio el plan decenal del deporte, definiendo líneas de política complementaria y aspectos importantes como la organización y fortalecimiento del Sistema Nacional del Deporte Recreación y Educación Física, discutiendo también la promoción y fomento a la recreación, a la educación física y a la universalización de la cobertura en respuesta a las necesidades sociales que tiene el país, el posicionamiento y liderazgo deportivo, es decir, a qué le estamos apostando y cómo hacemos para que esos recursos en realidad se miren de manera com-

plementaria, definiendo objetivos y bueno yo quisiera para ampliar este tema al doctor Éverth Bustamante, quien, además en Coldeportes, lidera todo el tema de inspección, vigilancia y control del Sistema Nacional del Deporte, quisiera también antes de finalizar esta primera intervención comentar varios temas referentes a las preguntas que aquí se plantea, primero en cuanto a infraestructura deportiva fuera de los Juegos Nacionales, Coldeportes está haciendo algunas inversiones, quisiera mencionar en el caso del pacífico, Representante, estamos construyendo el estadio de Quibdó, un estadio donde el Gobierno Nacional está haciendo unos aportes importantes en alianza con la Universidad Tecnológica del Chocó que responde a una tradición en particular a que los mejores futbolistas de este país han tenido raíces y han sido además de muchos de estos lugares en el pacífico.

Por eso priorizamos dos proyectos, uno el estadio del Chocó y dos el estadio de Tumaco en el cual también estamos haciendo unas inversiones importantes, esperamos entregar esos dos escenarios al país el próximo año tenemos un déficit en infraestructura básica, placas deportivas y una serie de requerimientos donde obviamente el tema presupuestal nos limita mucho más cuando tenemos una serie de compromisos internacionales como los Juegos Suramericanos el próximo año, y el mundial Sub 20 que implican pues la mayoría de la asignación presupuestal. En el tema de infraestructura en Coldeportes, en segundo lugar, referente al caso del mundial Sub 20 ya tuvimos pues una visita de parte del equipo técnico de la FIFA, se han planteado unas sedes en la postulación del estadio de Palmira que es un estadio privado, tenía dos razones, Representantes, uno el tema de la imposibilidad que el Gobierno Nacional tenía para comprometer pues recursos para la intervención del estadio Pascual Guerrero en Cali, porque es un estadio que requiere una inversión muy alta para que quede habilitado, en ningún momento se planteó hacer la inversión directamente en el estadio, sino incluso con la Gobernación del Valle lo que se planteaba era mirar cómo se habilitaba la vía de acceso que igual tenía un tema y eso se ha explorado con la Gobernación del Valle, hasta el momento no se han definido totalmente las sedes, es un tema donde hay un listado con postulaciones. El Alcalde de Cali nos ha hecho una contrapropuesta en términos de la Alcaldía y la Gobernación haría una gran inversión mayoritaria para recuperar el Pascual Guerrero, porque el Alcalde dice: nosotros apostamos más de 20.000 millones de pesos y lo que queremos es hacer todo el proceso de habilitar y de recuperar como tal al Estadio Pascual Guerrero, esas son posibilidades que se han explorado y que de igual manera están en evaluación y como le digo en primera instancia los casos de Cali y Palmira se miraron teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional no tendría la mayoría de los recursos para intervenir el Pascual Guerrero y fue como una solución para no dejar al departamento del Valle por fuera, esa fue la solución que se planteó. Hoy han cambiado las reglas y ha cambiado lo que se esbozó al inicio y es que nos está diciendo la Alcaldía y la Gobernación del Valle, nosotros asumimos el Pascual Guerrero y nosotros mayoritariamente llevamos a cabo esa obra, estamos en esa evaluación, de igual manera, esto depende de una evaluación que haga la FIFA y que nos diga, además, cuáles cumplen o no con los requerimientos.

Entonces estamos sujetos pero como funcionarios públicos estamos conscientes de la responsabilidad que tenemos, además, por el artículo 355 de la Constitución que nos impide el tema de la aplicación de nuestros recursos a privados; igual estamos en esa tarea pero igual vamos a evaluar sus observaciones y sus requerimientos en el tema de los Juegos del Litoral Pacífico. Yo creo que Éverth también contesta porque incluso en una reunión donde estuvimos con toda la bancada afro, pues, fue un compromiso que se adquirió y sabemos de la importancia de los juegos. Entonces ya el Director de Coldeportes le comentará por qué en términos presupuestales para nosotros solamente los recursos son insuficientes para el nivel de las necesidades, tenemos que mirar si los esquemas nos permitan responder más integralmente al cúmulo de necesidades que tenemos y si estamos seguros tanto en el tema de cultura como de deporte, que la cultura y el deporte son una necesidad básica, intangible, de todos los colombianos que aportan a la capacidad de superación, que aportan al autoestima que se convierte además en una gran opción de vida y tienen una gran oportunidad de generación de empleo e ingresos para niños, para jóvenes en muchos lugares del país, de eso somos totalmente conscientes, pero quisiera para no extenderme darle la palabra al Director de Coldeportes para que profundicemos en muchas cosas de las inquietudes que aquí se han planteado.

El Presidente:

Muchísimas gracias, doctora Marcela, tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca y, posteriormente, el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a la señora Ministra, la doctora Marcela Moreno, un saludo especial también al señor Director de Coldeportes, yo quiero primero felicitar a la Parlamentaria citante a la doctora Urrutia, pues porque es un tema de vital importancia tocar ese importante tema, sobre todo, el tema del deporte, de verdad que me preocupan varias cosas con respecto a las respuestas que ha dado el señor Director de Coldeportes, el tema de los recursos de la sobretasas de la telefonía celular. Nosotros con agrado, de verdad yo tengo tres celulares y con agrado pago el impuesto porque eso va directamente destinado y debe ser así al deporte, pero veo que lamentable entre el 2003 y el 2008 se ha dejado de apropiar 152, 384 millones de pesos dice que por un tecnicismo que existe, el Ministerio de Hacienda yo no sé cuál es ese tecnicismo y si esta plata está guardada en el Ministerio de Hacienda o la han destinado en otra cosa, es importante entender esto y que los colombianos sepan qué se está pagando un impuesto importante para el deporte, que lamentablemente existe un retén económico en el Gobierno central para que esas platas no sean destinadas, a nosotros nos preocupa bastante los escenarios deportivos cada día más deteriorados, no hay estimulación directa a los deportistas y es preocupante sobre todo en nuestro departamento, por falta de 4 bombillas en un escenario deportivo 3 de ellos no pueden ejercer el deporte, allá estuvo la Ministra fue muy querida con nosotros, con el municipio, pero en este momento siguen lo mismo, no existen las cuatro bombillas y el municipio no tiene la plata, el Gobierno departamental tampoco y el caos es grande con respecto a esto.

En el tema de los funcionarios de planta se habla de 14 abogados y ampliaron a 7 abogados más, no sé si los problemas jurídicos son supremamente graves para que tenga que ampliar el número de abogados, pero si no hay recursos económicos cómo vamos a mantener una nómina costosa, entonces yo sí pienso que estos recursos sean para instructores de diferentes modalidades deportivas, también quiero saber con el tema de los escenarios deportivos, con el tema del Estadio Manuel Murillo Toro de Ibagué, se está ampliando se han comprado unos predios no sé si con recursos de Coldeportes, del Estado o es con la nación, y el municipio y la Gobernación porque de todas maneras es importante conocer todo esto, y que el pueblo tolímense y colombiano lo sepan, yo quiero que me responda antes estas preguntas, este interrogatorio el Director Éverth Bustamante, quisiera que nos aclarara este tema, sobre todo lo que tiene que ver con la tasa de la telefonía celular, de verdad que es preocupante yo creo que el Ministerio de Hacienda deba hacer ese retén económico ahí, qué pasa con Coldeportes dentro de los escenarios deportivos, se están deteriorando cada día más y no hay cómo sostenerlos, muchas gracias y muy amables.

El Presidente:

Gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel Urrutia.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Doctora Paula, no es ni presionando ni nada de eso, yo creo que es que aquí se ha cambiado el objeto de los recursos de la telefonía celular, mire yo creo que el estadio de Palmira que es del deportivo Cali es una empresa funcional pero no tiene la infraestructura vial y por eso los inversionistas están parados y nosotros no podemos ampararnos en que el estadio pueda funcionar con plata del Estado, cuando ellos son los dueños del estadio y no lo han podido poner a funcionar es porque no han tenido la plata para hacer la infraestructura vial y los parqueaderos, eso no es un secreto para los vallecaucanos y los caleños, ese proyecto está parado únicamente porque no tiene la plata para eso; entonces nosotros so pena de que esta el mundial, yo creo que es muy triste que la inversión que yo creo que es de 10 mil, 12 mil millones de pesos que va a poner Coldeportes si no estoy mal, se invierta en eso invirtamos los 12 mil millones de pesos en el deporte amateur, el desarrollo y deporte nuestro, cómo yo le voy a lucrar el negocio a la empresa que es dueña del estadio y que llevan 5 años con el proyecto parado porque les falta esa plata y nosotros con la plata de todos los colombianos porque no creo que los dueños con los impuestos de nosotros, como, le voy a poner a una empresa internacional la plata del deporte y además usted me está diciendo no hay plata estamos pobres, ha faltado que el Ministerio de Hacienda que el Gobierno Nacional tenga una política clara frente a lo que queremos con el deporte y aquí hemos dado la lucha para que haya esa política clara y no sigamos haciendo lo mismo.

Mire la perimetral, me iré a la situación de vivienda que hoy están pidiendo esas personas en Cartagena por los Juegos Centroamericanos y del Caribe, quién soluciona el problema de vivienda, cuando se comprometió la Ministra Araújo nos aseguró que esas personas no iban a quedar sin vivienda, hoy están sin vivienda y están viviendo en la pozeta que quedó de la perimetral; entonces el deporte colombiano, ni Coldeportes se le

puede prestar para que sigamos haciendo carreteras que va a dejar afectada a una serie de niños y niñas, como está pasando hoy en Cartagena; entonces en eso sí podemos empezar a ser serios, tanto el Gobierno Nacional como nosotros los legisladores, yo pediría y demandaría los cuatro puntos si van a seguir haciendo carreteras que tengan problemas; cuando el deporte puede ser generador de mejor calidad de vida para esos niños y niñas pobres, les tocó construir allí y seguir viviendo en invasión cuando les prometieron lo contrario.

Entonces, a eso no nos podemos prestar nosotros, ni ustedes como administradores de la plata del deporte para solucionarle la plata a unos inversionistas, obviamente la FIFA no va a meter el Estadio de Cali y no lo va a meter porque la empresa es más fuerte que el municipio de Cali y este y el departamento del Valle va a pedir esa sede antes y la sede se pide y hay unos parámetros yo que sé del deporte; sé que a Cali no le va a tocar hacer el mundial y va ser más rentable hacerlo allá porque con la plata de los colombianos le vamos a solucionar el problema a unos empresarios, construyan su carretera y allí en el estadio al municipio de Palmira para que se realice allí el evento, porque eso lo pueden hacer y se alquila el estadio, pero a mí no me pueden meter la mano a la boca doctora en este momento cuando usted me dice que es que estamos buscando otra solución, es imposible, porque hay unos términos para poner las sedes, si las sedes se dieran a si por qué tan bonito estos, a nosotros ya nos hubieran dado la sede de los Juegos Panamericanos y siempre perdemos por 5 centavos, el otro no nos ganamos los Juegos Panamericanos porque dijeron que estábamos en una época de inseguridad muy alta y le tocó a Brasil. Entonces, usted no me puede decir señora Ministra, con todo respeto y cariño, que Cali, porque ya puso una mejor oferta, no porque es que nosotros los caleños y vallecaucanos podemos meter 25.000 millones en la cofinanciación y los tiene el Alcalde, por qué los tiene, porque ni el mismo Gobernador, pura paja, el Alcalde tiene la plata, y no es si no que le digan dónde hay que ponerlos y los pone allí, pero los da allá ellos van a tener 15 mil o 12 mil de ganancia para solucionar su problema, que es el que no ha podido seguir vendiendo.

Entonces, no vamos a tener la opción de que Cali y el municipio y que el Pascual Guerrero, que ha sido un patrimonio histórico del deporte en Colombia, pueda tener una remodelación, yo apuesto, no lo va a hacer Cali, a mí como conocedora de cómo se entregan las sedes, no me pueden enredar, que Cali puede tener la opción de hacer el Sub 20 esa es una preocupación grande y la otra es que para que el doctor me conteste y dejarlo tranquilo nosotros en tres años hemos invertido 6.300 millones de pesos, en los juegos intercolegiados y en esas prestaciones estoy segura que se invierte anualmente entre 3 mil y 4 mil millones en prestación de servicio que pudieran servir para mejorar más deporte asociativo e intercolegiado y no la miseria que hoy tenemos de 6.300 millones de pesos en tres años, eso es irrisorio cuando es la única política que debe cumplir Coldeportes Nacional obligatoriamente, hacer a los juegos intercolegiados, y como invertimos en prestaciones de servicio es eso; la otra para cerrar, señora Ministra, usted me dice que lo del plan decenal del deporte, el cual le hicieron un congreso el 23, 25 de junio del 2009 y solamente hay un proyecto por eliminar y son 8 años en el cual hemos venido trabajando un plan de desarrollo en 8 años y no hemos logrado

descifrar eso, yo no creo que en 7, 8 meses que quedan que al menos quedemos en la historia que dejamos algo serio, conciso, en un plan decenal de una política pública de deportes es que aquí hay especialistas y yo creo que aquí no se ha dado es porque si es esas ciento catorce prestaciones de servicio le pusieron que el 40% fuera especialista del deporte para hacer esto ya teníamos una política pública del soporte, porque creo que están en otras cosas menos en el deporte.

El Presidente:

Muchísimas gracias, vamos a dar el uso de la palabra al doctor Everth Bustamante por 7 minutos para redondear y finalmente damos la palabra a la señora Ministra para redondear y resolver las últimas inquietudes para cerrar el debate hacia la 1:15 tiempo prudencial para poder asistir a la plenaria doctor Everth Bustamante, bienvenido a la comisión tiene el uso de la palabra.

Doctor Everth Bustamante:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor Rodrigo Romero un saludo muy especial a la señora Ministra, a los honorables Representantes y a la citante, honorable Representante María Isabel Urrutia, yo primero quisiera decir señor Presidente, han durado las intervenciones, con muchas intervenciones que hay que responder y los 7 minutos que están dando no son suficientes para aclarar por qué se han hecho afirmaciones que me corresponde precisar en su alcance, para que esto no quede simplemente con un debate ligero, dado que por lo menos los que asistimos aquí no alcanzamos a conformar un equipo de fútbol, pero están los televidentes que merecen todo nuestro respeto y los colombianos.

En primer lugar yo quisiera señalar que el país sí tiene una política pública del deporte y particularmente el Gobierno del Presidente ha tenido una enorme preocupación por conformar, consolidar y desarrollar una estrategia de política pública en materia deportiva, que hoy hace que Colombia sea un referente del deporte a nivel continental, yo me aparto con todo respeto, pero el caso deportivo de María Isabel Urrutia es, precisamente, el resultado del esfuerzo de lo público, ha sido la inversión del sector público la que ha permitido que nuestros deportistas se hayan destacado en el podio en los Juegos Olímpicos, podemos revisar históricamente el desarrollo deportivo de nuestros deportistas y concretamente en el levantamiento de pesas no hay un solo peso del sector privado, la inversión ha sido inminentemente pública, todos los deportistas que van a participar en los Juegos Olímpicos hacen parte del programa del deportista, apoyado por Coldeportes y por los programas regionales con recursos públicos y esto ha sido posible, el desarrollo todavía es incipiente, yo lo reconozco, por las limitaciones presupuestales, pero se ha podido hacer, de una manera planificada, la inversión en desarrollo deportivo, en fundamentación deportiva, en la adopción de sistemas de conocimiento para aplicar al deporte, como el caso de la política antidoping, una de las políticas que tiene amplio reconocimiento a nivel mundial.

Hoy el laboratorio de Colombia está catalogado como uno de los mejores del mundo, yo quisiera que examináramos la nómina, por ejemplo, de los especialistas que se dedican a la política antidoping que, además, es coherente con la lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas en la niñez y en la juventud. Hoy Coldeportes y el país tienen una altísima respon-

sabilidad, esa nómina a la que se hace referencia de menos del 10%, la función de vigilancia y control que nos permite hacer un control del comportamiento de las federaciones; en Cuba que es un sistema ciento por ciento público el Estado organiza las federaciones, el presidente del Comité Olímpico Cubano es miembro del estado mayor y del consejo superior y del comité del Partido Comunista pero en Colombia tenemos un sistema mixto, nos regulamos por unas normas, tenemos que impulsar procesos de cambio con las modificaciones de las prácticas que durante décadas se han mantenido en las esferas del deporte colombiano, es un problema de cómo los colombianos asumimos nuestra actitud frente al deporte, es la mentalidad que tenemos frente al deporte, el único sector de la economía que no ha superado el estado de subsidio en Colombia es el deporte y por eso me preocupa la reflexión, por ejemplo, de hacer la inversión en los escenarios deportivos, caso concreto de Palmira, que ha traído a colación.

Ya terminamos un estudio con el DANE, un inventario de la infraestructura del país, tenemos 75.000 escenarios entre recreativos y deportivos de los cuales el 50% están abandonados pero parte, es decir, eso significa que no ha habido una política de sostenibilidad dentro de la estructura política del país, la responsabilidad del sostenimiento de los escenarios deportivos no es del Gobierno, el único esfuerzo dentro del sector privado que dentro de una sana política, no porque Coldeportes vaya a intervenir porque la ley no le autoriza para cofinanciar la posibilidad de mejoramiento del escenario, allí lo que ha sucedido es que el Alcalde de la ciudad de Palmira dice yo voy a construir el acceso vial para concurrir en solidaridad con un esfuerzo del sector privado, para que los vallecaucanos puedan disfrutar de la fiesta del fútbol con motivo del Campeonato Mundial del año 2011 que no excluye de ninguna manera el Estadio Pascual Guerrero de lo público pero yo no sé por qué nos escandalizamos frente al esfuerzo que hay en el país por primera vez, que hay que reconocer que eso es lo que debe hacer el sector público, invertir en infraestructura, yo que milite en la oposición y que creo que el Gobierno no tenía una política pública me encontré que sí tiene y por eso una de las primeras medidas de Gobierno fue buscar recurso, la única fuente estructural durable que hemos tenido en los últimos 30 años es la de adicional al IVA en la telefonía móvil que hay una discusión con el Ministerio de Hacienda porque el Gobierno ha asumido ese recaudo asociándolo a un recaudo normal y no lo ubica dentro de la naturaleza.

Coldeportes ha mantenido amablemente una diferencia con el Ministerio de Hacienda señalando que prima la norma constitucional del artículo 52, para qué nos ha servido ese recaudo, en primer lugar sí ha habido una política del Gobierno en materia de infraestructura deportiva que está ligada al interés del Gobierno Nacional de cumplir compromisos deportivos a nivel internacional, por esa razón se hizo un esfuerzo muy importante con recursos del IVA para atender los Juegos Bolivarianos en Pereira y en el Eje Cafetero en el año 2006; por eso se hizo un esfuerzo importante en inversión para entender el compromiso de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Cartagena en el año 2007, en que se invierta cada peso como se está reflejando con las limitaciones que tiene el sistema, especialmente, el sistema asociado que conoce muy bien la Representante María Isabel Urrutia, yo solamente

quisiera decir que repitiendo una frase de la alcaldesa de Providencia hace 20 días en un consejo comunal porque a raíz de la construcción de los magníficos escenarios en San Andrés y en Providencia donde efectivamente se inundaron no solo los escenarios sino que se inundó la isla, los estudios sobre el desarrollo ambiental de San Andrés prevén que el 17% de la isla en los próximos 10 años va desaparecer, con excepción de la parte montañosa que es un porcentaje muy bajo, el resto de la isla va a ser zona de inundación, entonces, no es un problema de mala construcción, es un problema ambiental en el ámbito mundial.

Sin embargo, honorable Representante le quiero decir que las diferentes ligas están utilizando los escenarios y mencionaba las palabra de la Alcaldesa cuando citó a Martin Luther King señalaba que en Colombia tenemos un poco la costumbre a minimizar lo máximo y a minimizar lo mínimo, el Gobierno no está haciendo grandes cosas pero está haciendo cosas con mucho amor, con mucha entrega, con mucha transparencia por el deporte colombiano y mi invitación dadas las limitaciones de tiempo, señor Presidente y honorables Representantes, es que hagamos una audiencia pública al deporte, ofrezco el auditorio de Coldeportes o en cualquier ciudad del país para que se examine cada uno de los programas y cómo se está utilizando cada peso de los que contribuye cada uno de los colombianos. Gracias.

El Presidente:

Muchas gracias, doctor Everth, muy amable de todas maneras yo creo que lo que acaba de proponer me parece importante de todas maneras desde la sesión pasada que esta comisión va tener una reunión con los miembros de la comisión de Coldeportes como para seguir ahondando en estos temas, yo pienso que hoy este debate no termina sino que tenemos que ahondar en muchos temas y la intención obviamente es la de contribuir obviamente a que el deporte colombiano sea cada vez mejor, tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel y después tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, la verdad que en la brevedad del tiempo ya practicante tenemos media hora y el tema es muy importante lo que plantea el doctor Éverth es muy cierto, ojalá hiciéramos una audiencia pública con el plan del deporte a nivel nacional y hagámoslo para que esto no quede así truncado y cojo, pero yo sí quiero doctor Éverth que me responda el tema de la plata de la telefonía rural celular, es cierto, no es cierto la tiene Hacienda, la invirtió en otra cosa, el tema de los funcionarios porque me llama la atención las ciento catorce órdenes de servicio por fuera de las ochenta y nueve que tiene de planta, eso es importante también saberlo porque si no hay recursos y los invertimos en burocracia o si esa burocracia es sana en el sentido de nombramiento de los instructores que se requieran, yo sí quisiera que esas dos preguntitas me les diera respuesta.

El Presidente:

Con la venia de la doctora María Isabel le damos la palabra al doctor Éverth para que responda esa pregunta, no se preocupe que vamos a ampliar el tema vamos a dar el tiempo necesario para que este debate concluya

de la mejor manera no podemos cortarlo y esa es la intención de esta célula legislativa, continúe con el uso de la palabra doctor Éverth.

Doctor Éverth Bustamante:

Honorable Representante Casabianca, de la manera más puntual, efectivamente en las cuentas de Coldeportes hay una diferencia por entrega en los 8 años de vigencia de la reforma tributaria, un monto de 153 mil millones de pesos hemos discutido el tema con el ministerio de Hacienda, ellos nos dicen es que como es una contribución es un impuesto, nosotros de eso quitamos un 36% que va al Sistema General de Participaciones y se redistribuye para todo el país a través de la ley de participaciones, la objeción que nosotros colocamos es que por ser gasto público social el deporte en virtud del artículo 52 de la Constitución Nacional no nos podemos hacer esa retención, pero el dinero supongo que ha sido distribuido a través de la ley de participaciones porque eso lo maneja directamente el tesoro, esto es más una pregunta para el Ministro de Hacienda que para mí, es decir, yo dejo planteado el tema eso es lo que hemos hecho, eso es primera institución en relación con los gastos de funcionamiento, lo menciona la señora Ministra los gastos de Coldeportes no superan el 10% y, por lo tanto, se encuentran dentro del rango normal de gastos de funcionamiento de cualquier entidad del Estado; ustedes lo pueden revisar porque así está establecido además por directriz del Gobierno Nacional y por las prácticas tradicionales, dentro de la administración pública nunca debe pasarse del 10% hay que optimizar y tratar de bajar pero en el caso de Coldeportes yo mencionaba el caso de la política antidoping que es un compromiso, como el antidoping no llena estadios sino que es una labor silenciosa y casi anónima de alto nivel técnico y científico, altamente costosa, los equipos, por ejemplo, que tiene Coldeportes son de los mejores del mundo por eso está calificado dentro de los 5 mejores laboratorios del mundo y los laboratorios que tenemos son de altísima calidad, científicos, hasta de la DEA norteamericana ha solicitado al laboratorio de Coldeportes el examen de determinadas sustancias, precisamente, por la calidad.

La Fiscalía y el DAS nos han solicitado trabajar conjuntamente por el alto nivel científico y técnico, y eso cuesta, cada profesional, no tanto porque los salarios de esos profesionales no pasan de 5 millones de pesos, pero la inversión en capacitación ha sido alta, el país no tiene muchos especialistas en esa materia, no tiene científicos y nosotros tenemos científicos en esa materia, son las tareas anónimas que tienen que realizarse desde la institucionalidad porque hace parte de una responsabilidad de la política pública del deporte, por eso impulsamos el articulado a una estrategia del Gobierno Nacional que es llevar tecnología a los colegios, las escuelas virtuales, en Colombia les doy un ejemplo no hay ningún deporte que tenga cobertura en todo el territorio nacional ni siquiera el fútbol, el fútbol sólo tiene presencia en 30 departamentos del país solo 6 disciplinas deportivas tienen ligas en 20 o 30 departamentos, el tema de la cobertura es un tema estratégico, en él hay que trabajar con el sistema educativo nacional con la cultura que hace parte fundamental del talonamiento de la política social y eso cuesta llevar la política deportiva a la recreación. Y por eso yo los invito a que hagamos una audiencia del deporte para que miremos eso y a partir de ahí nos digan si debemos fortalecer esos programas o los abandonamos, estoy de

acuerdo con los Representantes, el tema del deporte escolar, el señor Presidente ha dado una instrucción muy concreta, hay que fortalecer el deporte escolar y, por primera vez, lo estamos haciendo, fuimos campeones en los Juegos Sudamericanos Escolares en Medellín, hace dos años terceros en Chile, ahora vamos a ganar en Puebla, en México los Juegos Centroamericanos y del Caribe porque se ha venido haciendo un trabajo sistemático hay que ver lo que hicimos hace veinte días en Boyacá con más de tres mil quinientos deportistas escolares, la elevación del nivel técnico que conjuntamente con el Comité Olímpico. Por primera vez las federaciones adoptamos un programa de seguimiento de talentos en el deporte escolar.

Esos son los temas que quisiera que examináramos y lo estamos haciendo con las uñas con escasos recursos por eso el debate presupuestal hay que hacerlo mirando los desarrollos de cada uno de los programas que tenemos en deporte, en educación física, en actividad física, en recreación y uso eficiente del tiempo libre; son 5 grandes responsabilidades para las cuales aquí nadie ha hablado de la recreación, aquí nadie habla de la actividad física, acabamos de instalar la comisión intersectorial conjuntamente con el Ministerio de Cultura, de Protección Social y Educación para movilizar 10 millones de colombianos en actividad física sistemática y mejorar la salud, es la contribución del deporte a la salud del pueblo colombiano, cuánto nos vale eso, midámoslo, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted doctor Éverth, tiene el uso de la palabra la doctora María Isabel para redondear y concluir el debate.

Honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias, señor Presidente, yo por fortuna no he estado en las lides de la izquierda, he sido beneficiada por la izquierda de la mano del doctor Bustamante y se debería sentir agradecida la izquierda del mundo y la que quieran en Colombia para hacerle una claridad si usted mira los anaqueles de Coldeportes Nacional nunca recibí un peso por Coldeportes Nacional, yo me hice sola con la ayuda del sector privado que desde que empecé mi carrera deportiva a los trece años y a veces la gente piensa que porque soy una pensionada tan joven, quien me acogió a mí, para que pudiera ser una deportista fue las Empresas Municipales de Cali, no tiene que ver con el deporte, y con eso que me ganaba pude construir una vida deportiva hasta llegar a los Juegos Olímpicos del 2000, desde el año 1979 hasta el año 2000 nunca recibí un peso por parte del Estado colombiano, que es lo que más me duele y la rabia que me da interna cuando uno empieza a escuchar cosas que no dan al traste, doctor Éverth en los pasados Juegos Olímpicos y ahí es donde uno sopesa las cosas; el equipo de levantamiento de pesas en el ciclo olímpico se le dieron 198 millones de pesos, 15 personas con todas las dificultades habidas y por haber y usted sabe toda la situación que han vivido y han recibido la ayuda de la izquierda del mundo porque les ha tocado ir a prepararse a Bulgaria donde les subsidian una parte de su preparación y con eso hemos logrado estar en tres olimpiadas, o sea que eso no es política de Estado.

Yo me sonrojo doctor Bustamante me toca sonrojarme cuando tenemos que invertir plata nuestra, plata de los impuestos colombianos, para que unos privados,

porque nos prestan los estudios, eso es vergonzoso qué pena tener que decirlo y no estoy de acuerdo y yo sé que esto me va a atraer consecuencias, no me importa porque a Dios lo que es de Dios, y yo puedo, que si no he sido beneficiada en esa política pública que usted dice que el doctor Álvaro Uribe está dándole a las políticas públicas es que usted no me acaba de contestar, hemos venido trabajando un tema para que les genere un poquito de infraestructura, para que revivamos a esos muchachos que están metidos en el narcotráfico, que están metidos en el paramilitarismo, que están metidos en la guerrilla, en lo recóndito de este país, es que el país no lo podemos ver desde la torre de Colpatria, ni el deporte y nunca me han podido responder, nos reunimos con la Ministra que fue muy amable, armé una reunión, hicimos una política, armamos, construimos, pero yo no veo la política pública del doctor Álvaro Uribe, ni de Coldeportes, ni del Ministerio de Cultura frente a lo que es una ley y es una acción afirmativa, para las personas que están ubicadas en el litoral pacífico, no solamente los negros, allí también hay mestizos, negros, indios que se favorecen de una infraestructura que se pudiera hacer si hubiera responsabilidad de lo que es una política pública en el deporte, eso no es hacer la fiesta para perdersela, cuando uno hace un evento deportivo lo debe hacer para ganárselo y la China no tenía nada que ver con unos Juegos Olímpicos, ni tenía opción de ser campeona, e hizo la fiesta para ganársela, es que los juegos son unas fiestas y a través del movimiento y a través de la competencia se ve quién es el mejor y ahí se ve la política de Estado de los países que participan allí.

Obviamente aquí nosotros logramos obtener unos recursos para que se generen juegos deportivos en Colombia, pero no podemos seguir haciendo juegos y que miremos eso como una política de deporte en Colombia, eso no es una política, es que ahí llegan los mejores, ahí no llegan sino ciento y pico de personas, la política pública es la que queremos que se construya; obviamente se han hecho programas aislados, pero a mí no me van a venir a decir que para dar fallos tan malos tengamos que tener tantos abogados en Coldeportes, qué pena eso sí pues yo no se lo permito, o castigo o sancione o llámese como se llame porque no tengo el tecnicismo jurídico para explicarle, yo no quería llegar al fondo, pero yo no puedo creer que cuánto gancho haya presentado un informe donde hay falsedad en documento público internacional y la única sanción que existe son 4 millones de pesos, mire yo a la Ministra de Deporte de Ecuador con ella obviamente nosotros tenemos una infraestructura muy buena y se la debemos a Samper y a Serpa, se creó el centro de alto rendimiento en Bogotá, pero de qué nos sirve el centro de alto rendimiento al deporte colombiano cuando está arrendado a una Caja de Compensación y los muchachitos nuestros que pudieran ir allí cuando los deportistas nuestros que deban prepararse en altura, cuánta plata gastan ustedes mismos doctor pagando hotel en Bogotá y pagando arriendo en el Centro de Alto rendimiento en algunas cosas, porque está arrendado, no nos podemos decir mentiras, esas mentiras se las podrán decir a los que no conocen el Sistema Nacional del Deporte pero a María Isabel que tiene casi 30 años en el deporte colombiano que desde cuando yo recién gateaba todavía siguen manejando de la misma manera el deporte y por eso el deporte en Colombia no crece y la culpa no es suya, porque usted acaba de llegar aquí al deporte yo no.

Yo llevo muchos años, para mí es importante que se hagan todas las inversiones que lleven a los viejitos, que traigan a los jóvenes, eso es valedero, lo que no es valedero, doctor Bustamante, es que sigamos patinando sobre lo que no es y yo les voy a demostrar que los escenarios siguen inundados, que los escenarios se siguen cayendo y se lo demuestro cuando hagamos la audiencia que vamos a hacer del deporte, y para que revisemos si es que debemos tener un Ministerio de Deporte o que Coldeportes cambie su política y su forma de ser, porque yo creo que para lo que está hecho Coldeportes hoy no se está haciendo, una cosa es una política y otra cosa son unos programas, yo como organización o como fundación puedo montar 50 mil programas si tengo la plata, pero es que yo estoy hablando de otra cosa diferente, aquí no existe una política pública de deportes, así el Presidente quiera, así usted quiera defender esa política y diga que los que estamos en la oposición no vemos lo que se ha hecho, no.

Yo veo unos programas que son totalmente diferentes a que construyamos una política pública entre todos y todas los colombianos de lo que necesitamos y de lo que queremos para que el desarrollo del deporte sirva para la construcción de buenos seres humanos, yo no lo estoy atacando a usted ni al doctor Álvaro Uribe, a mí me interesa poquito lo que él haga con este país, primero porque no puedo opinar porque nunca he votado por él, ni tampoco votaré por él ni tampoco estaré de acuerdo con su forma de dirigir el Gobierno, este Estado; entonces no tengo derecho a opinar, pero sí tengo derecho a que podamos construir las necesidades que se deben hacer, uno a veces escucha cosas que no quisiera escuchar, ojalá después del apartheid y yo no quiero dividir el presupuesto nacional, yo lo único que he pedido por parte del Gobierno es una política pública a través del los Juegos del Litoral Pacífico, doctor Bustamante, yo le he insistido y tan es así que le dije: no es lógico invertirle a un municipio 10 mil o 15 mil millones cuando podemos poner 10 mil o 15 mil millones en tres municipios y estamos generando deporte, aquí se vota más plata, usted me dice que no me escandalice por 15 mil millones que posiblemente se le van a dar a un señor para que haga una carretera, para que su negocio pueda funcionar, cuando yo creo que esos 15 mil millones, doctor Bustamante, no por eso, cuando yo les he venido insistiendo hace casi 7 años que esos 15 mil millones tratemos de sacar de ese conflicto armado, de volver que esos muchachos que se vuelven cocalleros.

Usted cree que para mí no es vergonzoso tener que aceptar que se invierta eso y no que se invierta en algo que es una acción afirmativa que se puede hacer y que el señor Presidente se comprometió en hacerlo en un consejo comunitario de comunidades negras hace 6 años, pero como lo dijo la izquierda, y yo aquí he votado lo que hay que votar, si es bueno y lo he hecho y he tenido problemas con mis compañeros que estamos en oposición porque digo, yo creo que eso está bien para mi criterio y lo he hecho. Gracias Presidente, el redondear mi idea es que lo pregunté aisladamente cuándo vamos a hacer los Juegos del Litoral Pacífico, cuando la jefa de los negros que puede ser dentro del Gobierno que es la única negra que tenemos visible es la Ministra y ni ella ha sido capaz ni ha podido decir, ordenar, háganse esos juegos cuando en plena voz viva el Presidente dijo: hágase. Segundo es que usted lo dijo verbalmente como escandalizo, no, yo sí me escandalizo porque yo vivo pendiente de dónde están las nece-

sidades, mire doctor Bustamante el día que lo expuesto por María Isabel Urrutia a este Gobierno se hiciera una mínima parte lo más seguro es que posiblemente yo ya no estaría en la oposición, sino estaba diciendo y reconociendo que esto se ha hecho; pero le estoy diciendo lo mínimo que es invertir en un tema deportivo social hasta político y no ha habido poder humano, entonces, uno cómo puede creer en un Gobierno, así es imposible creerle y no puedo creer en un Gobierno así sencillamente porque no es porque tenga principios socialistas, ni sea de izquierda, sino porque a mí el hecho de estar en los países comunistas hoy soy lo que soy medallista de oro en unos Juegos Olímpicos por los principios que se tienen Cuba, por los principios que se tienen en Bulgaria, por los principios que se tenían en la URSS.

Entonces cuando uno cree en esos principios, uno cree que puede hacer un ideario de su país y yo no he podido en estos 8 años que he vivido en mi país, señor Presidente, le agradezco por la oportunidad de este debate, seguiremos con la audiencia pública y yo creo que aquí lo que se preguntó es que el departamento de infraestructura funcione, que el departamento de vigilancia e inspección funcione, yo no estoy diciendo que debemos desaparecer las federaciones, pero se debe hacer una modificación de cuáles deben ser los castigos del ente privado, pero también están manejando recursos públicos y no podemos darles vuelta a las cosas para legalizar que ellos hagan las cosas mal hechas; yo pienso que Coldeportes no está para ser notaria de los malos dirigentes de este país, señor director, agradecerle a la opinión, a usted, señor Presidente por esta oportunidad y creo que el debate quedó casi iniciado y lo debemos hacer con todos los organismos deportivos de Colombia y los que han sufrido esta situación, un debate más profundo de lo que debe ser Coldeportes y no de lo que es hoy Coldeportes, que es un ejecutador de programas, mas no hay una política de deporte en Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctora María Isabel, doctor Éverth Bustamante por 5 minutos que nos van a cortar para que cierre la idea que va a redondear.

Tiene el uso de la palabra doctor Éverth Bustamante:

De manera puntual Presidente en el tema de los Juegos del Litoral Pacífico se han adelantado varias reuniones tanto con los Alcaldes de la Costa Pacífica como con la bancada parlamentaria y con una instancia de concertación que se hizo en el mes de junio, se hizo la última reunión y queremos que los Alcaldes se pongan de acuerdo para hacer la propuesta sobre las ciudades sedes, esa propuesta de los Alcaldes no ha llegado, estamos a la espera, los hemos invitado para que nos envíen la respectiva propuesta porque surgió una diferencia entre ellos en relación con las sedes y los juegos y quedaron en ponerse de acuerdo, Coldeportes no quería intervenir ni imponer ningún criterio sino que fuera el resultado de una concertación entre los gobernantes de los municipios del litoral pacífico, estamos a la espera y, por supuesto, los realizaremos una vez tengamos la propuesta y un vez tengamos los alcances técnicos deportivos que deben tener con motivo de esos juegos y finalmente, señor Presidente, informar que en el primer semestre de este año Coldeportes adelantó un gran debate nacional donde participaron más de 400 mil personas en los barrios y en las universidades de

todos los departamentos del país para estructurar el plan de desarrollo deportivo para la década 2009-2019, ese es un documento que está todavía en su discusión final, todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, clubes, ligas, federaciones, ciudadanos común y corrientes están los registros, esto se hizo en acuerdo con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y es un debate muy profundo donde están recogidas esta serie de inquietudes si fuere necesario repetir ese procedimiento Coldeportes está dispuesto a hacerlo.

Finalmente, se adelantó el Congreso Nacional de Deporte, efectivamente, durante tres días como resultado de ese proceso donde estuvieron lo más representativo del deporte colombiano, yo invitaría a esta comisión que fue invitada por supuesto a los distintos eventos y fue invitada al congreso a que en los próximos eventos se integren, participen y lleven todas las preocupaciones que sean de su consideración.

El Presidente:

Muchísimas gracias, quiero agradecer a la señora Ministra Paula Marcela Moreno por asistir, por sus aportes a este debate de una manera muy especial doctor Éverth Bustamante al doctor Casas, Secretario General, a la doctora Catherine, asesora del Ministerio de Cultura, a los demás funcionarios, a la doctora María Isabel quien convocó a este importante debate, me parece que estos son unos elementos que se dejan planteados y ojalá nos sirvan a todos para mejorar lo que hoy tiene que mejorarse, queda pendiente y así lo retomaremos la proposición que el doctor Bustamante a bien hizo de una audiencia donde toquemos esos temas con mayor profundidad, agradecer a cada uno de los miembros del Gobierno por la asistencia a este debate, citar a la Comisión Séptima para el próximo martes a las 10 de la mañana, señor Secretario de esta manera damos por concluida la sesión del día de hoy.

El Secretario:

Siendo la 1:55 se levanta la sesión.

El Presidente

Rodrigo Romero Hernández

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez

El Secretario,

Rigo Armando Rosero Alvear.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 9 DE 2009

(octubre 6)

Legislatura 2009-2010

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día martes 6 de octubre de 2009, se reunieron en el recinto de sesiones "Juan Luis Londoño de la Cuesta" de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia inicial del honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

El Presidente:

Representantes de la Comisión Séptima, muy buenos días se saluda de igual manera a todos los asistentes a la sesión programada para el día de hoy, señor Secretario, por favor leer el orden del día.

El Secretario:

Siendo las 11:00 a. m. se da inicio a la sesión

República de Colombia

Rama Legislativa del Poder Público,

Cámara de Representantes

Comisión Séptima Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del martes 6 de octubre del 2009

Lugar: salón de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley para primer debate

Proyecto de ley número 159 del 2009 Cámara, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje, perforación body piercing, y se dictan otras disposiciones.

III

Discusión y votación proyectos de ley en primer debate

Primero el **Proyecto de ley número 020 Cámara;** segundo proyecto para discusión y votación el **Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara, 083 de 2008 Senado;** tercer proyecto de ley para discusión y votación **Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara;** cuarto **Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara;** quinto proyecto para discusión y votación el **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara;** sexto **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara** y séptimo **Proyecto de ley número 010 de 2009 Cámara.**

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firman *Rodrigo Romero Hernández, Venus Albeiro Silva Gómez, Rigo Armando Rosero,* secretario.

El Presidente:

Secretario por favor llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario:

Rama Legislativa del Poder Público, llamado a lista Comisión Séptima Constitucional Permanente, 6 de octubre del 2009, siendo las 11:00 a. m. se inicia la sesión.

Contestan:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yépez Martínez Jaime Armando

En curso:

Devia Arias Javier Ramiro

Gómez Agudelo Óscar; no está

Londoño Salgado César Humberto

Ricardo de Páez Amanda, no está

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando, no está

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Con excusa:

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Urrutia Ocoró María Isabel

El Presidente:

Tenemos quórum de liberatorio, queremos saludar a la honorable Senadora Lorena Ramírez, bienvenida a esta comisión lo mismo que al doctor Obando, bienvenido a la Comisión Séptima, vamos a esperar unos minuticos, creo que ya están llegando, ya se leyó el orden del día, estamos en verificación del quórum, señor Representante.

Honorable Representante José Vicente Obando:

Señor Presidente, un saludo a todos y desde luego a los miembros de las universidades públicas que aquí hoy nos acompañan, no he podido estar en las sesiones anteriores del **Proyecto de ley 083 de 2008 de Senado y 387 de 2009 en Cámara**, este proyecto de ley que todos conocemos como el proyecto de concurrencia en materia de pensiones de las universidades públicas de Colombia. La verdad es que como ustedes saben este proyecto ha tenido unos elementos centrales, fue un proyecto inicialmente por iniciativa de la doctora Marta Lucía Ramírez que estuvo trabajado con los cinco rectores, en principio de las cinco universidades públicas afectadas y la Comisión Séptima, me ha tocado a mí hacer la ponencia de dicho proyecto de ley.

En primera instancia hicimos una ponencia negativa solicitando el archivo, pero cuando fue a la plenaria del Senado y después de escuchar a todos los debates decidimos, entonces, hacer una enmienda total del proyecto sobre la base de defender en primera instancia la autonomía universitaria; en segunda instancia, los derechos de los pensionados de las universidades públicas y, tercero, el derecho de la progresividad que se tiene en materia de presupuestos de un derecho tan importante como es el de la educación, con esos tres elementos nos presentamos entonces en la plenaria del Senado, lo que ya ustedes todos conocen suficientemente, fue acogida y aprobada por esta Corporación, pasada a la Cámara de Representantes nosotros hemos querido en primera instancia solicitarle al doctor Devia que me imagine que llegará un poco más tarde, solo que yo tengo ahora

otra presentación en la Comisión Primera, porque hoy también se toca un tema de vital importancia para las mujeres de Colombia que tiene que ver con la participación política y la propuesta que tenemos para que la reglamentación de la reforma política, los partidos políticos consideren una cuota para que se tenga la oferta de mujeres dentro de las listas que se están confeccionando en materia de partidos políticos, así es que de aquí voy allá también a defender esta proposición, pero consciente de lo que significa la defensa del derecho a la educación, señor Presidente y de lo que significa este proyecto de ley no solo para las cinco universidades, sino para todas las universidades públicas del país, presentamos tres elementos centrales, que sean justamente...

El Presidente:

Honorable Senadora, vamos a permitirnos con ya se acaba de conformar el quórum decisorio, entonces, vamos a darle el plante y, posteriormente, continua el uso de la palabra para cuestión de trámite. Señor Secretario.

El Secretario:

Para la aprobación del orden del día, ya está conformado el quórum decisorio, con la presencia de la doctora Zaida Yaneth Lindarte.

El Presidente:

Con el quórum decisorio sometemos a discusión el orden del día, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, honorables colegas, un saludo muy especial a la Senadora Gloria Inés y a todos los amigos que se encuentran, quisiera, señor Presidente que si se pudiera modificar el orden del día en el sentido de que el Proyecto de ley número 387 de 2009 Cámara 083 Senado, se pase como primer punto para discusión tener en cuenta que este proyecto ya se hizo, pues en su audiencia pública ese han hecho varios debates con respecto al tema y ya, prácticamente, lo que se requiere es aprobar o improbar el proyecto, gracias Presidente.

El Presidente:

Honorable Representante, tenemos un inconveniente, que no ha hecho presencia el Ponente, y, entonces, pues creo que el Ponente ya presentó la ponencia inclusive aquí la estudió y el tema es que a raíz de esta presentación salió el tema de la audiencia pública, entonces, en ese orden del día, señor Presidente, lo que yo considero es que ya estando radicada la ponencia en el *Diario Oficial*, ya habiéndose surtido el efecto.

Listo Representante voy a someter a aprobación el orden del día con la propuesta presentada por el honorable Representante Casabianca en el sentido de que se pase en el primer orden el **Proyecto de ley número 083 de 2008 Senado**, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Sí, señor Presidente, yo no estaría en desacuerdo de alterar el orden del día siempre y cuando el Ponente o cualquiera de los asistentes en la audiencia nos cuenten

cuáles fueron las conclusiones de la audiencia y cuáles son las modificaciones propuestas, es cierto que el doctor Devia hizo una ponencia pero posterior a ello hubo una audiencia para mirar unos cambios que especialmente en el artículo 5 hizo el doctor Devia, entonces, yo quisiera señor Presidente, si se altera el orden del día que no tengo inconveniente, es en el sentido de que alguien nos explique concretamente cuáles fueron las conclusiones de la audiencia y cuáles son las modificaciones producto de esa audiencia, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez, vamos a dar lectura de igual manera a una proposición que llega por escrito firmada por el doctor Devia, es mi obligación darle lectura y someterla también a discusión y aprobación.

El Secretario:

Bogotá, octubre 6 de 2009, proposición, teniendo en cuenta algunas investigaciones que se están adelantando una vez realizada la audiencia pública el pasado miércoles 23 de septiembre de 2009, se solicita el aplazamiento del debate del **Proyecto de ley número 083 de 2008 Senado, 387 de 2009 Cámara, por la cual se establece la concurrencia para el pago del pasivo pensional de las universidades estatales del nivel nacional**, para la sesión del próximo martes 13 de octubre de 2009, gracias por la atención prestada, cordialmente por poder de Javier Ramiro firman por el doctor *Javier Ramiro Devia Arias*.

El Presidente:

Acabamos de escuchar otra proposición, entonces, vamos a someter no sé si el doctor Casabianca mantenga la proposición hecha.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, por razones claras que presenta el Ponente y al ver la cuenta del mismo colega, pues, entonces retiro mi proposición y esperamos a ver las razones por las cuales se aplaza.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Morales Gil:

Gracias, señor Presidente, es para saber si en la mesa está radicado el retiro del proyecto 069 que obliga al examen de VIH a las parejas que van a contraer matrimonio, para preguntarle al Secretario si está o no radicado el retiro de este proyecto, señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés:

Gracias, señor Presidente, bueno la verdad es que ante la petición que ha hecho el Ponente de este proyecto de ley no solamente por protocolo, sino atendiendo que debe estar ojalá presente en términos de darle discusión, porque yo pienso que este proyecto de ley es de suma importancia y va a tener impacto en la vida de las universidades públicas, pero sobre todo en lo que tiene que ver en temas tan importantes como la autonomía de la universidad, en la garantía de los derechos de los trabajadores y profesores pensionados de las universi-

dades y en lo que tiene que ver con el estudio juicioso, e invito a todos los colegas para remitirse al estudio de la sentencia de la Corte Constitucional cuando se estudiaba el Plan de Desarrollo y su artículo 38 que es de donde se origina este proyecto de ley que es la sentencia C-507, para que la leamos y la profundicemos y de todas maneras podamos hacer una votación mucho más ecuánime que efectivamente vaya en favor de los estudiantes de Colombia de la educación superior como es el espíritu que a todos nos incita, señor Presidente, entonces, dado que esta proposición y que me parece que se acepte entonces señor Presidente dejó radicada mi proposición en el sentido de que la ponencia sustitutiva y la enmienda general que se ha trabajado con otros miembros de esta colectividad entonces sea también tenida en cuenta y de una vez pedirle a nuestros honorables colegas para que el próximo martes nos den el uso de la palabra, muchísimas gracias, a todos ustedes por esta disposición y a usted señor Presidente.

El Presidente:

Con el mayor gusto, honorable Senadora, nos es grato tenerla para la semana entrante, tenerla, igualmente, aquí en esta comisión, señor Secretario, por favor antes de continuar con la aprobación del orden del día dar la respectiva explicación solicitada por el doctor Morales.

El Secretario:

Respecto al Proyecto de ley número 069, si existe una carta dirigida por su autor y radicada el 23 de septiembre del 2009, dice doctor Rodrigo Romero Hernández, Presidente Comisión Séptima, Cámara de Representantes, ciudad, apreciado doctor: En mi condición de autor del proyecto de ley 069 de 2009, me permito solicitar el retiro del mismo antes de que sea debatido por esta comisión, creo que ese proyecto debe ser estudiado en Comisión Primera por contener una reforma sustancial del Código Civil, y quisiera tener la oportunidad de argumentar esta tesis en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes, con anterioridad el Ponente, el doctor Jorge Ignacio Morales Gil radicó ponencia el 10 de septiembre, entonces como ya existe la ponencia, ya hay publicación, es la Comisión la que debe autorizar el archivo, el retiro del proyecto.

El Presidente:

Yo pienso que queda claro lo contemplado en la Ley 5ª luego tendremos que someter el retiro a aprobación de la Comisión Séptima, entonces, es el momento, someteremos esta aprobación al retiro de este proyecto, continuamos con la discusión y la aprobación del orden del día, con la proposición presentada por el doctor Devia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, por favor, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votación nominal para el orden del día,

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Yaneth Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
 Gómez Agudelo Óscar
 Londoño Salgado César Humberto
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel

Once honorables Representantes; por lo tanto, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente:

Aprobado el orden del día, señor Secretario, continuamos, es la proposición del doctor Devia la que se está votando, aprobamos el orden del día con la modificación propuesta por el doctor Devia.

El Secretario:

Entonces, aprobado el orden del día, segundo punto, anuncio de proyectos de ley para primer debate, queda anunciado el **Proyecto de ley número 159 de 2009 Cámara, por la cual se reglamentan las prácticas del tatuaje y perforación body piercing y se dictan otras disposiciones.**

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Intervención del honorable Representante doctor Morales:

Presidente hay que poner en consideración la solicitud de retiro del proyecto de ley que eso debe quedar incorporado dentro del orden del día para que no continúe se debe votar en este momento, señor Presidente, gracias.

El Presidente:

Doctor Morales no podemos someter en el orden del día el retiro de un proyecto, es una votación diferente y la vamos a someter más adelante. Continúe con el uso de la palabra doctor Morales.

Intervención del honorable Representante Ignacio Morales Gil:

Presidente es que este proyecto está incluido en el orden del día y si se solicita el retiro debe tenerse en cuenta dentro del orden del día.

El Presidente:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Tercer punto discusión y votación de proyectos de ley en primer debate: **Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, por la cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993 ampliando la cobertura familiar**

del régimen de seguridad social en salud, el proyecto de ley tiene 2 sesiones también en discusión, entonces, señor Presidente quedó pendiente una proposición del doctor Eduardo Benítez.

El Presidente:

Quiero informarle a los honorables integrantes de la Comisión Séptima que la reunión de la sesión pasada después de escuchar un debate amplio sobre este proyecto el doctor Benítez presentó y radicó una proposición que resume y conjuga lo relacionado con las diferentes posturas que hubo acá, entonces, vamos a dar lectura a esa proposición pero le damos la palabra al doctor Benítez para que explique el contenido de dicha proposición. Tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, es que no veo aquí a los Ponentes de este proyecto, para darle discusión, entonces ¿qué hacemos?, pasa lo mismo que con el proyecto que aplazamos, me gustaría que mientras no estén los Ponentes no discutiéramos este proyecto, señor Presidente.

El Presidente:

Doctor Casabianca, usted mismo opinó en el anterior que ya fue presentada la ponencia discutida con base en esa misma sugerencia, vamos a desarrollar este mismo proyecto, ya llegó el Ponente del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, es que hay una confusión no culpo a nadie ni me culpo a mí mismo, pero esta refundida esa proposición; entonces yo quisiera si es posible, señor Presidente, pedir alteración del orden del día mientras yo la vuelvo a elaborar y la podemos discutir posteriormente, desafortunadamente el señor Secretario dice que la tengo yo, entonces solicito que alteremos el orden del día para en su momento cuando la tengamos podamos aprobarla, es una proposición que la explico a los compañeros que no estuvieron presentes y que la leeré luego.

El Presidente:

Yo pienso que podemos aplazar la discusión mientras se reelabora y continuamos con el segundo proyecto una vez se tenga la proposición reasumimos la discusión y aprobación del anterior proyecto, entonces, señor Secretario, por favor el proyecto que continua en el orden del día.

El Secretario:

Proyecto de ley número 042 de 2009 Cámara, por la cual se crea un régimen especial de inasistencia justificada para alumnas en estado de embarazo y maternidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: el Representante Jairo Fernández Quessep.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 611 del 2009.

Ponente para primer debate la Representante *María Isabel Urrutia Ocoró*, la ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 del 2009 y el anuncio se hizo el 30 de septiembre del 2009.

El Presidente:

Creo que aquí sí tenemos un inconveniente porque esa ponencia sino ha sido presentada ni ha sido explicada, el anterior sí claro, continuamos entonces, aplazamos también la discusión de este proyecto, continuamos con el tercero, mientras el doctor Benítez elabora la proposición del primer proyecto, señor Secretario, continuamos con el tercer proyecto en el orden del día.

El Secretario:

Doctor Morales, **Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara, por medio del cual se establece la realización de un examen diagnóstico serológico de VIH sida como requisito para contraer matrimonio, declarar la existencia de la unión marital de hecho.**

Autor: Honorable Representante *Gabriel Antonio Espinosa y Arrieta*.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso número 656 de 2009.*

Ponente para primer debate: Representante *Jorge Ignacio Morales Gil* y publicación de la ponencia par primer debate en la *Gaceta del Congreso número 901 de 2009*, anunciado en la comisión el día 30 de septiembre de 2009.

El Presidente:

Con relación a este proyecto, hay una proposición presentada por el autor de retiro pero, de igual manera, hay una proposición y le quiero dar la palabra al honorable doctor Morales para que nos explique su proposición.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Yo había presentado la ponencia negativa solicitando el archivo de ese proyecto, el doctor Espinosa, utilizando las facultades, solicitó el archivo por qué él considera que este debió haber sido debatido en la Comisión Primera y no en la Séptima porque él dice que desde el punto de vista constitucional es una reforma al Código Civil y me dijo que yo por qué lo tenía que archivar y le dije porque desde el punto de vista de salud pública ese inconveniente no tiene lógica, entonces, yo solicito que se vote la decisión del señor Espinoza de que se pueda retirar el proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, si antes de que se presentara la proposición de retiro el doctor Morales rindió ponencia, yo creo que lo que hay que hacer es acatar lo que está pidiendo el honorable Representante Morales, por lo menos eso es lo que dice el reglamento, en últimas de todos modos el proyecto va para el mismo costal, o lo retiran o lo archivan es la misma circunstancia, yo creo que aquí no va a haber una posibilidad distinta, yo por eso, señor Presidente, le pediría al doctor Morales que sea él quien nos oriente a ver en qué sentido vamos a votar, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Yo quiero solicitarle al señor Secretario que nos ilustre en la ley 5ª como se contempla esta situación,

hay una solicitud de retiro presentada después de que fue presentada la ponencia, luego que lo que diga el reglamento nos atenemos a eso y eso votamos acá en la comisión.

El Secretario:

Señor Presidente, el doctor Morales radicó la ponencia, yo ya lo anuncié y la radicó el 10 de septiembre ya hay publicación en la *Gaceta del Congreso número 901*, y la carta de retiro del autor Gabriel Antonio Espinoza llega el 23 de septiembre, entonces, es la plenaria de la comisión la que decide la votación.

El Presidente:

Artículo 155 del Reglamento, señor Secretario.

El Secretario:

Retiro de proyectos, un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congressional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la comisión o Cámara respectiva, eso es lo que estamos diciendo ya tres veces.

El Presidente:

En esas condiciones es de autonomía de la comisión aceptar el retiro, señor Secretario, la votación, qué es lo que vamos a votar.

El Secretario:

El retiro del Proyecto de ley número 069 de 2009, de acuerdo al Reglamento del Congreso, artículo 155

El Presidente:

Listo con base en el artículo leído por el señor Secretario, sometemos a discusión, aprobación y votación el retiro del proyecto en mención, llamar a lista, señor Secretario, con el voto afirmativo estamos aceptando el retiro presentado por el señor autor, con el voto negativo no estamos aceptando dicho retiro.

El Secretario:

Votaron por el sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Yanet Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devía Arias Javier Ramiro

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro
Tafur Díaz Fernando
Urrutia Ocoró María Isabel.

Trece honorables Representantes contestaron por el sí, 6 no presentes; por lo tanto, ha sido aprobado el retiro del Proyecto de ley número 069 de 2009 Cámara.

El Presidente:

Continuamos señor Secretario con el orden del día.

El Secretario:

Siguiente: **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara**, por medio del cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones

Autor: el Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2009.

Ponentes para primer debate el Representante *Jorge Morales Gil* y *Jaime Armando Yépez Martínez*.

Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2009 y el anuncio en comisión se hizo el 30 de septiembre de 2009.

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el honorable Representante *Jorge Morales*.

Honorable Representante Jorge Morales:

Gracias, señor Presidente, este proyecto de ley se trabajó con las universidades en especial con la universidad de Antioquia, con los gremios de especialistas y tiene que ver con la educación médica continua en lo que tiene que ver con los profesionales, técnicos, tecnólogos, auxiliares, son más o menos 23 especialidades, tanto en la medicina como en otras ciencias afines a la salud. Qué busca este proyecto, este proyecto tiene la importancia de que la educación continua en el país sea realmente la que dinamice la actualización permanente de todos los que tienen que ver con el sector salud, diferente a la ley que fue objetada de talento humano por la Corte Constitucional, porque en ese caso se exige una ley estatutaria y al mismo tiempo quien había sido avalado como especialista profesional por el Estado, el mismo Estado por un examen le iba a decir que no podía ejercer, con este proyecto estamos buscando la necesidad de la dignificación de las profesiones, que la gente entienda su trabajo, no como un método de subsistencia, sino como un proyecto de vida, que la gente que ejerza esté actualizada porque realmente le gusta.

Este proyecto tiene lo que se llama la flexibilización, no es lo mismo un examen para una enfermera que trabaja en cuidados intensivos en una clínica de la capital de la República que una enfermera auxiliar que trabaja en un centro de salud en un corregimiento; entonces busca, a través de créditos que son flexibles y acumulables, que al mismo tiempo tengan doble acreditación tanto en Colombia como en el exterior para que la gente vaya presentando este tipo de exámenes y vaya creciendo en créditos de acuerdo a los requerimientos. Entonces es flexible porque no es igual para todo el mundo sino que pueden ir accediendo al tipo de créditos, segundo, tiene la importancia, es entonces también muy importante lo que tiene que ver con que

no es un examen como lo tenía el proyecto de ley del talento humano el que definiría si el profesional ejercería o no porque dependía de un examen, aquí no depende de ningún examen, aquí son flexibles, van trabajando avalados por el Ministerio de Educación, participación del Sena, en lo que tiene que ver con la tecnología, la financiación parte del Sistema General de Seguridad Social, porque hay estudios muy serios que demuestran que los médicos cuando llevan 10 o 15 años egresados se presta para muchos errores, muchos procedimientos inadecuados y hoy lo que se busca es que de una manera individual y flexible que viene de financiación del sistema con lo que tiene que ver con prevención y promoción que estos créditos se acumulen y sirvan tanto en Colombia como el exterior y al mismo tiempo para que realmente dignifiquemos el ejercicio de las profesiones. Queda claro porque la Corte no avaló la ley de talento humano y se corrigen estos vicios de forma en este proyecto de ley; por eso, señor Presidente, le solicito a los compañeros de la Comisión Séptima que nos acompañen con este proyecto de ley que la educación médica continua, que va a favorecer directamente a más de 23 especialidades, gracias, Presidente.

El Presidente: A usted doctor, Morales tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Doctor Morales quisiera preguntarle, quedamos en que no iba a haber examen sino cómo va a ser esa educación médica continuada, en los distintos casos y especialmente en medicina para poderla homologar con otros países en donde no hay exámenes.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor, Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente, hay tres parámetros: primero las especialidades entran a regular y coordinar cuáles son los mecanismos de acreditación y avalan la diferencia con el examen anterior, es que era un examen genérico tipo Icfes, donde usted presentaba de todo, pediatría, obstetricia; esto lo que busca ahora es una individualización o sea qué tema quiero acreditar y avalar; segundo el examen es flexible en el sentido de que los conocimientos sobre el área específica no son los mismos créditos que va acumular una enfermera para trabajar en una unidad de cuidados intensivos que los que va a avalar una enfermera que trabaje en un centro de salud, tiene variedad desde el punto de vista epidemiológico que no es lo mismo una enfermera que estudie y trabaje para el Urabá antioqueño, que una enfermera que esté ejerciendo en el sur del país.

Entonces, esto lo que busca es la flexibilidad, la accesibilidad pedagógica de manera que usted a través de las especialidades hacen el programa de acreditación, porque estos créditos son avalados binacionalmente, porque son programas del Ministerio de Educación a través de las sociedades científicas que tenían el otro examen que era un examen genérico donde iba y presentaba un examen y ganaba o perdía, aquí simplemente este va presentando examen, qué ventaja tiene el que tiene este tipo de proyecto que obligan a que las EPS causen los recursos para esta capacitación y al mismo tiempo son acumulables los créditos, usted va acumulando los créditos necesarios para ejercer el oficio de

acuerdo al programa que este quiere ofrecer, no es un examen único doctor González, sino es un desarrollo que se hace posible de acuerdo con lo que quiera el profesional; existen los recursos y existen los beneficios para las EPS y para los pacientes si usted lee el proyecto de ley doctor, ahí está claramente cuáles son la responsabilidad y los beneficios, porque consideramos nosotros que dignifica el ejercicio de la profesión en Colombia.

El Presidente:

Gracias, doctor Morales, tiene nuevamente el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

A mí me parece todo esto muy bueno excepto los exámenes, le quiero comentar pues yo practiqué un tiempo largo en los EE. UU. y la educación media continuada, donde yo tenía licencia allí, no se presentaban exámenes, allí se iba a seminarios a determinadas horas, por ejemplo, el Estado de Florida pedía 120 horas cada dos años. Pero no había exámenes, entonces, yo creo que nosotros debemos quitar de allí los exámenes en la parte médica y dar créditos por otras cosas los seminarios, asistencia a distintas discusiones, paneles, no como se hace en otros países, especialmente, en EE. UU. que es lo que conozco.

El Presidente:

Continuamos señor Secretario por favor continua con la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Proposición dese primer debate al **Proyecto de ley número 098 de 2009 Cámara**, *por medio del cual se establecen precios, criterios, características y procedimientos para la educación continua de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones*, se somete a consideración el texto original presentado por el autor. Atentamente, *Jaime Armando Yépez Martínez, Jorge Ignacio Morales Gil*, ponentes.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, solamente tengo dos inquietudes: la primera preguntar al señor Secretario si dos proyectos acumulados se pueden acumular, en el mismo sentido, antes de ser aprobados en la Comisión Séptima.

El Presidente:

La acumulación de proyectos se da antes de que haya la publicación o sea cuando la ponencia es discutida en primer debate. Sí claro tiene que existir resolución de las mesas directivas antes de ser aprobado en primer debate.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Bueno, señor Presidente, mi inquietud da para lo siguiente, esta presentación de leyes estatutarias se originan en una sentencia de la Corte Constitucional en lo relacionado con la ley del talento humano que, como bien saben ustedes, fue aprobado el año anterior por el

Congreso. La Corte Constitucional la objetó porque se trataba de una ley estatutaria como quiera que definía los procedimientos para la certificación o recertificación de los profesionales de una determinada profesión; con la doctora Dilian Francisco Toro, ella en el Senado y yo en Cámara, presentamos un proyecto de ley estatutaria en el mismo sentido, con componentes diferentes pero con el objetivo de reglamentar este aspecto, mi idea, y solamente por la agilidad parlamentaria apreciados colegas, es mi pregunta si no sería posible la acumulación de estos proyectos discutirlos y hacer una sola ley estatutaria, esto porque en el Senado está tramitándose otra ley estatutaria no importa que haya un procedimiento u otro procedimiento para obtener esa certificación, sería interesante mirar esa posibilidad, yo quisiera preguntar al doctor Morales si eso es posible, no es que de entrada haya un acuerdo, sino que por lo menos discutir la posibilidad, porque es que yo creo que no debemos tramitar doble porque después vamos a aprobar dos leyes estatutarias, lo que quiero es ver la posibilidad de una acumulación de las leyes si es posible, si no procederíamos a votar independientemente, gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, lo que pasa es que este proyecto va en contravía de la doctora Dilian, porque la doctora se ratifica en la certificación obligatoria y en la recertificación para poder ejercer la profesión, aquí no estamos poniendo este cuello de botella donde es obligatoria para poder ejercer, aquí lo que se busca es una individualización, una flexibilización que realmente la gente acceda a la educación médica continuada y que ahí dice que el Gobierno tendrá seis meses para definir cómo será la evolución de estos créditos que queremos nosotros, que esto no sea una camisa de fuerza la obligatoriedad, sino que parte del principio de que la gente realmente quiera como proyecto de vida ejercer su profesión y tener la dignificación y posibilidad de estar actualizado y capacitado, son dos proyectos diferentes este año, buscan que hay accesibilidad, el otro, de la doctora, busca la recertificación. Tampoco son excluyentes pero yo creo que para el segundo podríamos sentarnos y mirar cómo llegamos con un solo proyecto.

El Presidente:

Continuamos con la discusión, doctor Benítez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Sí, yo planteé desde un principio que podía ser en vía diferente, pero con el mismo objetivo mirar cómo los profesionales del sector ejercen su profesión; entiendo que el doctor, Morales dice que no es obligatorio, pero que si ayudaría la educación continua para poder seguir ejerciendo la profesión. En el otro proyecto se dice que es obligatoria una recertificación, eso es, señor Presidente, lo que pienso yo, señor Presidente se puede conciliar, si es posible, para hacer un solo proyecto porque es que ya para el segundo debate no podemos acumular y sería uno u otra ley, o se irían las dos hasta que al final pues se llegue a la conclusión de que son en contravía y el Congreso aprobaría un ley en un vía y otra ley en otra vía con el mismo propósito. Yo solicitaría al doctor Morales a los ponentes la posibilidad de que haya un

especie de conciliación a ver si podemos tramitar una ley estatutaria en lo relacionado con el talento humano, por lo menos que agotemos, señor Presidente, esa posibilidad para que no vayan dos proyectos andando a la vez y hagamos dos proyectos diferentes, esa es mi propuesta, señor Presidente, y este es una especie de llamado de atención para que pudiésemos agotar una especie de conciliación que permita antes de ser aprobado en el primer debate, si ya en Senado fue aprobado, pues ni modo, pero si no ha sido aprobado en primer debate pudiésemos tratar de hacer una acumulación de estos proyectos, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Doctor Morales, le voy a dar el uso de la palabra para que responda la solicitud hecha por el doctor Benítez, de lo contrario, pues, continuamos con la probación del informe con que termina la ponencia.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

La ley de la que habla el doctor Benítez es una ley estatutaria y esta es una ley ordinaria, los alcances de lo que ellos proponen son mucho más grandes, nosotros aquí lo que estamos proponiendo es estimular la educación médica continua con unos criterios como les dije yo de individualización, o sea, yo veo cuántos créditos puedo tener de acuerdo al oficio que estoy ejerciendo o que voy a llegar a ejercer, está buscando la flexibilidad o sea yo no llego aquí a un examen genérico con una cantidad de componentes que realmente a mí no me interesa y no los puedo desarrollar de acuerdo a lo que busco, también está el tema de bienestar de la responsabilidad institucional esta es una ley ordinaria que la gente se capacite, que vea la importancia de estar actualizada diferente a ley estatutaria que desarrolla la doctora Dilian Francisca, pero vuelvo y le digo yo con el doctor Benítez no tengo ningún inconveniente en sentarnos y mirar hacia dónde van los dos proyectos queé buscan ellos, que hay que subsanar un certificado uno por decir algo, pero en el fondo nosotros seguimos teniendo la duda sobre la obligatoriedad, sobre la recertificación, por lo estricto que se pone y porque realmente pone en camisa de fuerza a la gente que si no presenta o pasa un examen no podría ejercer su profesión, aquí le dan la opción de ejercer la profesión de acuerdo al ámbito de competencias y que el Gobierno si es para reglamentar como sería la acreditación se defina los mecanismos de evaluación, no habrá problema inclusive si esto se fuera a llevar a ley estatutaria, lo veo muy complejo y muy difícil, por eso yo creo que por ley ordinaria, doctor Benítez, podemos facilitar que la gente acceda a una educación continua que realmente sea beneficiada para el sistema general.

El Presidente:

Continuamos con la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario, llamar lista para aprobar el informe con que termina ponencia. Sí, doctor Benítez tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Yo voy a votar positivo este proyecto de ley espero que hacia el segundo debate pudiésemos analizar esas posibilidades es que mi posición doctor, Morales es por eso, a veces imposibilidad de hacerlo posterior y aprobamos leyes casi que un poco contraria para el mismo

objetivo yo voy votar positivamente y espero que podamos conciliar estos dos proyectos de ley en una forma posterior gracias Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted doctor, Benítez por favor llamar a lista, tiene el uso de la palabra el doctor González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

A ver yo lo voy a votar negativamente hasta no tener en claro lo de la doctora Dilian Francisca con la cual he hablado y hemos quedado muy claros en que la evolución no se va a hacer por exámenes, se va a hacer por cursos, por seminarios, por participaciones, pero no va a ver exámenes por lo que decía la Corte, a usted lo certificaron como médico, pero no pasa un examen, entonces, ya no quedó certificado como médico vamos a volver a caer otra vez en esa parte inconstitucional, por eso mi voto es negativo.

El Presidente:

Señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario:

Votación para la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 098 del 2009.**

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yépez Martínez Jaime Armando

Por el No:

González Ocampo Jorge Eduardo

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Doce votos por el Sí, uno por el No y seis no presentes; por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el articulado, por favor señor Secretario informarnos de cuantos artículos consta el proyecto y si hay proposiciones.

El Secretario:

El proyecto consta de diez artículos.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Toda vez que no hay proposiciones solicito que la corporación vote este proyecto de ley en bloque.

El Presidente:

Sometemos a discusión y aprobación la proposición presentada por el honorable Representante Parodi, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor llamar a lista, señor Secretario, para la proposición de votar en bloque el articulado.

El Secretario:

Para la votación del articulado en bloque del **Proyecto de ley número 098**.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Por el No:

González Ocampo Jorge Eduardo

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Once contestaron por el Sí, uno por el No, y siete ausentes. Por lo tanto, ha sido aprobado el articulado en bloque.

El Presidente:

Tiene la palabra doctor, González.

Honorable Representante Jorge Eduardo González:

Doctor Morales, vea no crea que a todo lo que usted propone yo me le opongo, no, tome las cosas con más calma porque yo no me estoy oponiendo porque sea suyo, no, muchas de las cosas las he aprobado, lo que

pasa es que si nosotros vamos a homologar con otros países en esta forma no lo vamos a poder hacer porque en otros países no se hace en esa forma, por ejemplo, le vuelvo a repetir en los EE. UU. no hay esos exámenes, pero le quiero hacer esa clarificación porque no es que a todo lo que usted diga yo no lo voto, lo que pasa es que le estoy haciendo una clarificación.

El Presidente:

Está correcto, doctor González vamos a someter a discusión y aprobación el articulado en bloque del proyecto en mención, en consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, por favor llamar lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Por el No:

González Ocampo Jorge Eduardo

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Once honorables Representante contestaron por el sí, uno por el no y siete ausentes; por lo tanto, han sido aprobados los 10 artículos con la vigencia.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por medio del cual se establecen principios, criterios, características y procedimientos para la educación continúa de los profesionales, tecnólogos, técnicos, auxiliares y ocupaciones en salud y se dictan otras disposiciones.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto y además si la Comisión Séptima quiere que se le dé segundo de

bate. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, favor llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodí Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Tafur Díaz Fernando

Yépez Martínez Jaime Armando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Trece honorables Representantes por el sí y seis ausentes, señor Presidente: por lo tanto, ha sido aprobado el título y quiere esta comisión que tenga segundo debate el **Proyecto de ley 098 de 2009 Cámara**.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate, los mismos, señor Secretario, los que hicieron ponencia para primer debate. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, para informarle que ya está lista la proposición que va a sustituir el articulado del proyecto 020 del 2009, Cámara.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Pedirles al doctor Benítez y a la doctora Gloria que si nos autorizan este proyecto siguiente y a continuación discutimos el suyo.

El Presidente:

Miren, hay un orden del día aprobado, ya llegamos al final volvemos al primer proyecto que se aplazó. Señor Secretario, cómo vamos con el orden del día, por favor infórmeme.

El Secretario:

Siguiente proyecto en el orden del día el No. 063 de 2009 Cámara "Por la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones".

Autor el Representante *Carlos Alberto Zuluaga*.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso número 655* del 2009.

Ponente para primer debate el honorable Representante *Óscar Gómez Agudelo* y honorable Representante *Pedro Antonio Jiménez*.

Publicación de la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso número 967* y anuncio en comisión el 30 de septiembre de 2009.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Londoño.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Gracias, Presidente, yo solicitaría a los compañeros que miráramos la proposición del doctor Benítez, la escucháramos porque este proyecto lo hemos debatido muchísimo y ya tenemos acuerdo, en este momento todos coincidimos y es nada más someternos a votación Presidente. Yo sí le agradezco porque llevo un mes con este proyecto.

El Presidente:

A continuación doctor Londoño es que cuando lo vamos a someter usted no había llegado, entonces, señor Secretario, la proposición con que termina la ponencia del proyecto en discusión.

El Secretario:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 163 de la ley 110 de 1993 ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud. Atentamente *César Humberto Londoño Salgado* y *Venus Albeiro Silva Gómez*.

El Presidente:

Doctor Jiménez, usted tiene la razón. Señor Secretario, estamos discutiendo el proyecto que seguía en el orden del día, retomamos, proposición con que termina la ponencia del proyecto que estamos discutiendo del cual es ponente el doctor Jiménez y el doctor Óscar.

El Secretario:

La proposición con que termina el informe del proyecto de ley, désele primer debate al **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara**, por la cual se adiciona un artículo nuevo a ley 860 del 2003 que se refiere al régimen de pensión de vejez con exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones adjuntas. De los honorables Representantes *Óscar Gómez Agudelo*, *Pedro Jiménez Salazar*, Ponentes.

El Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio su discusión, tiene la palabra doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, yo le solicitaría a los Ponentes que nos diera una explicación sobre este proyecto de ley y en especial si se tuvo en cuenta el Acto Legislativo 01 de 2005, gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene uso de la palabra el doctor Jiménez como ponente del proyecto.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Mire, este proyecto de ley consiste en elevar a la profesión de alto riesgo para que se contemple precisamente como personas que deben ser pensionadas bajo unas condiciones iguales a las especiales, qué se ha hecho en el país para los guardas de tránsito territoriales, quiero explicar muy sucintamente que venimos con los guardas de tránsito territoriales, ellos ya tienen hoy profesionalizada mediante ley, afortunadamente conseguimos el año pasado que se les elevara a la categoría de oficio profesional y bajo esos términos se aprobó una ley, acá el año pasado. A renglón seguido ¿qué tenemos que hacer nosotros? que se comience a discutir o que se les extrajera a que su profesión se convierta en una profesión de alto riesgo, es una profesión muy parecida a la que desempeñan en los términos de alto riesgo incluso los mismos bomberos, incluso las personas de la aeronáutica aquí tienen esta situación los del CTI y se ha tornado esa ley marco, que retomo aquí muy fundamentalmente con los del CTI para alto riesgo para traer a estos ciudadanos a esta profesión, aquí hay un estudio que se ha hecho con anterioridad por parte de las universidades en los términos de salud y del riesgo a que están sometidos permanentemente los guardas de tránsito. Ellos tienen una profesión que está al aire libre, que están siendo contaminados como lo estamos demostrando precisamente en el proyecto de ley, contaminación con monóxido de carbono y material manipulado, factor de riesgo, ruido factor de riesgo por temperaturas ambientales, por exposición radical solar, ergonómico, factor de riesgo psíquico y físico pero además de esto doctor, Benítez y honorables Representantes, es factor de riesgo por pérdida de la vida, tenemos unos estudios aquí donde treinta guardas de tránsito en los últimos años han sido asesinados precisamente por los comparendos que les ponen a los conductores y los que no han sido asesinados muchos han sido lesionados y han sido afectados en su persona porque se baja el conductor del vehículo y lo menos que hace es que le mete el madrazo, cuando no le pega la sacudida, todos estos factores han conllevado a que esta profesión se convierta en profesión de altísimo riesgo, tenemos estudios de las universidades: La Cooperativa en Bucaramanga, la Nacional en Medellín, la Universidad de Antioquia también en Medellín y en Cali una de las universidades también ha presentado este estudio.

Entonces, nosotros hemos acudido para que tomen esos factores, obviamente, a los directivos departamentales y municipales porque los guardas de tránsito son pagados por los municipios o por los departamentos a través de estas entidades. Y concretamente tenemos ya visto bueno del departamento de Antioquia del municipio de Medellín, entiendo que Cali, Bucaramanga, casi todas las ciudades que se les ha pedido el respaldo económico porque obviamente esto conlleva un aumento

en el factor par pensiones para que se pueda disminuir el tiempo de servicio, espero doctor Benítez que haya podido darles una información, no sé si el doctor, Oscar tiene algo que arreglar.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Gómez.

Honorable Representante Óscar Gómez Agudelo:

Gracias Presidente, yo creo que esta es una profesión de altísimo riesgo como es la de los guardas, primero porque no se aguantan la extorsión que tiene que echarles algunos Concejales del país para que les ayuden a buscar un puesto en sus cargos, los mantienen extorsionado todo el año pidiéndoles un porcentaje de lo que se ganan o muchas veces, como decimos nosotros, les tiene que dar la plata adelantada a muchos Concejales del país y algunos guardias no tienen el carácter, la verriquera para denunciarlos; segundo se ha podido comprobar cómo cuando a una persona le van a hacer un parte, especialmente, a los famosos llamados traquetos, cuando les van a hacer un parte se bajan y los prenden a bala, el ejemplo más claro se ha dado en muchas regiones del país, en Antioquia donde han muerto a bala muchos guardias por un parte mal hecho; entonces nosotros sí hemos querido como Ponentes apoyar, presentar una ponencia positiva, estamos seguros, señores representantes a la Cámara, que sus guardas de tránsito en cada una de las regiones les van agradecer bastante que les demos esta oportunidad en el país, tener una garantía laboral, una garantía en seguridad que es lo que busca este gobierno del Presidente Álvaro Uribe que piensa tanto en los comunicados; por ese motivo yo los invito a que nos apoyen aprobando esta importante ponencia que nosotros hemos dado los dos ponentes en forma positiva porque vemos la viabilidad económica, vemos la viabilidad en seguridad que se puede dar y sobre todo estamos dando al garantía a estas personas que todos los días está arriesgando su vida, los atropellan los carros, los golpean, lo mínimo que se lleve un día es un cartelazo de un señor o cuando está de mal humor tiene que todos los días consumirse el gas que expiden los carros y que es tan peligroso, se enferman por su posición de estar todo el día, en fin son miles los problemas que tienen estos guardas y que a veces las administraciones de la noche a la mañana llegaban a reestructurar la instalación, los estamentos y los sacan por la puerta de atrás después de que llevan 20 y 15 años trabajando en un ente de tránsito. Por eso nosotros los dos ponentes el doctor Pedro y Óscar Gómez Agudelo hemos dado ponencia positiva, la hemos trabajado en equipo, eso quiere decir que el proyecto es viable, ustedes saben que el doctor Pedro es una persona que conoce bastante el tema que estamos manejando el día de hoy que yo conozco bastante el tema de tránsito departamental y lo conozco muy a fondo y la situación difícil que miden estos personajes en todo el territorio y ojalá en el futuro, amigos y compañeros, los alcaldes tuvieran la verriquera de despolitizar estos estamentos de tránsito en cada una de las seis regiones para que no estén extorsionando los mismos y que no se tengan partir lo guarda Raimundo y todo el mundo por sospecha para poder cumplir un cupo para las administraciones municipales, en el caso de Armenia, en un despelote la Secretaría Tránsito halla los guardas los contratan por otra secretaria estamos haciendo una investigación y nos hemos ganado bastantes demandas

ya contra el municipio porque se vienen cometido miles de atropello si no contra los conductores que son los usuarios de las vías de la ciudad, entonces, compañeros este proyecto 063 del 2009 cámara va benéfica bastante a los guardas y hay la viabilidad económica que es lo más importante para poderlos sacra adelante muchas gracias.

El Presidente:

Gracias a usted doctor, tiene el uso de la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Presidente, muchas gracias, indudablemente doctor Jiménez las condiciones en las que laboran los guardas de tránsito son difíciles pero hay que hacer un llamado de atención que como ustedes lo presentan son riesgos profesionales aquí no está actuando, tiene que intervenir todo este tipo de factores ergonómico, monóxido, porque yo creo que hay trabajar sobre este proceso donde los riesgos profesionales hay que intervenirlos, hay que minimizar el riesgo, hay que determinar también no sé si los policías que están actuando como guardias también entran ahí o es otro componente, porque es que generalizamos qué tipo porque en muchas partes tienen los policías para que de una vez no queden por fuera. Lo otro que tiene que ver es hay una gran cantidad de guardas que no están en la calle, están en las oficinas, entonces hay que tener clara la permanencia y la habitualidad que son componentes diferentes y hay que definir quién va y en qué va, yo creo que hay que hacer un llamado de atención, es que los guardas de tránsito en el país son insuficientes.

En muchos municipios como en Medellín interpretaron mal la ley 617. Esta habla de disminuir los gastos de funcionamiento pero no dice que había que echar la gente y yo creo que cometieron un error grande, decretan la salida de una cantidad de guardas, pero yo creo que en Medellín al contrario se debieron haber nombrado muchos más guardas, se debe mirar es ese aspecto, ese proyecto doctor Pedro, creo que los regímenes exceptuados aquí no serían exceptuados, sino que serían un ingrediente en lo de vejez como son los bomberos, aeronáutica, aquí cabrían básicamente por el riesgo; me llama la atención que siendo un riesgo de exposición de cáncer de piel y de procesos pulmonares son muy poquitos, el 80% ha sido por homicidio en el informe que usted nos pasa, entonces, ya es ahora, o más adelante el debate, doctor Pedro es definir quiénes son de permanencia y quienes, habituales y apoyamos, yo creo porque la exposición de los agentes de tránsito a la inclemencia del sol y del agua y acompañamos este proyecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Londoño.

Honorable Representante César Humberto Londoño:

Yo también acompañe este proyecto indudable que los guardas de tránsito están expuestos a innumerables factores de riesgo laboral, ya lo dijeron los compañeros Gómez y Jiménez no solamente en la intolerancia que existe en el país y el riesgo de la violencia y narcotráfico y demás sino el alto contaminante que genera el ruido, el ruido es un contaminante que genera estrés laboral, además, de los contaminantes como el humo;

entonces me pronuncio en que voy a apoyar el proyecto pero sí sería bueno que se definiera si son guardas privados o incluye a la fuerza pública, no me quedó claro en el proyecto Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Londoño, tiene el uso de la palabra el doctor Rozo.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Gracias, señor Presidente, la verdad pues a mí me parece que todos los argumentos que se han dado en torno a este proyecto de ley que tiene que ver con incluir en un régimen especial de pensión de vejez a un grupo de trabajadores de Colombia que tienen que ver con los guardas de tránsito son muy pobres, la verdad yo no estoy de acuerdo con esta argumentación porque en Colombia hay incluso otras labores más riesgosas y que no encuentran en esos regímenes, a mí me parece que estos argumentos que exponen acá de que son extorsionados por los que ponen en los trabajos, pues todos los funcionarios públicos que laboran de alguna manera en el Estado están corriendo el mismo riesgo de ser extorsionados por los padrinos políticos. Eso no es argumento, porque todos los funcionarios públicos de alguna manera tienen algún padrinazgo, incluidos los que hoy están en la famosa carrera administrativa y serían susceptibles de esa extorsión de que se habla aquí y de ese argumento.

Me parece como traído de los cabellos lo de que los traquetos en Medellín los matan, se bajan porque les van a poner un comparendo, pues los traquetos matan a todo el mundo cuando no están de acuerdo con esas cosas, un traquete llega a cualquier parte y no le gusta que le digan que no, pues matan a los funcionarios, esos argumentos son aquí muy pobres; realmente para esta cuestión el hecho de que todos los colombianos caminamos por la calles y tenemos es que ahora ya que entró el RUN a funcionar exigir que el Ministerio de Transporte exija realmente que esa revisión tecnomecánica sea real y que exista. Hoy vemos cómo vehículos que uno no se imagina como andan por las calles, cómo deambulan esos vehículos en esos estados lamentables y la Policía no hace absolutamente nada. Cualquier persona podría tranquilamente decir ese vehículo nunca ha pasado por una revisión tecnomecánica a la vista; pues que es así en su estado lamentable, eso reduciría esos gases tóxicos a los cuales estamos expuestos todos los colombianos que caminamos por la calle, lo cual me parece que no es bueno, imagínese que están expuestos al ruido los guardas, todos los colombianos, estamos expuestos al estrés del ruido y no solo del ruido a nosotros que andamos aquí en el Congreso de la República. Miren aquí y verán que si este ruido que hay dentro del recinto no lo estresa a uno y más de ese ruido que tenemos que soportar, pues tenemos que soportar otra serie de presiones que se presentan ya sea por el Gobierno Nacional cuando exige alguna situación, cada vez que presente un proyecto de ley, cada vez que se debaten estos, existen presiones de todo el mundo, de los gremios, del Gobierno de uno y otro sector, son presiones que dan estrés.

Entonces nosotros deberíamos estar metidos en ese régimen especial por riesgo, es más, nosotros tenemos que caminar por todas las provincias de los departamentos, todo en las regiones lo cual le genera un alto riesgo ya sea por el solo hecho de transitar por una

carretera, todo el tiempo los conductores de los buses urbanos e intermunicipales están expuestos permanentemente a un riesgo de accidente, también deberían estar en estas condiciones, o sea en Colombia la mayoría de los trabajadores debe estar incluida en este régimen especial, pero realmente aquí tenemos es que ser sensatos cuando queramos incluir en un régimen especial, lo hicimos aquí con las personas que laboran en el CTI en el DAS, en la Policía, esas son personas que están realmente con una exposición permanente al riesgo y no todos porque un funcionario que trabaja en la oficina no tiene el mismo riesgo que tiene el funcionario que hace investigaciones especiales; entonces yo llamo la atención en esto, señor Presidente y compañeros de la comisión, aquí no aprobamos este proyecto de ley porque si nosotros aprobamos este proyecto de ley seguramente mañana vamos a presentar otros proyectos de ley de personas que seguramente se encuentran en más alto riesgo, pero que definitivamente no podemos desangrar los presupuestos departamentales o municipales porque este costo lo asumen los municipios y departamentos, esa es una manera más de llevarles cargas económicas a los entes territoriales con lo cual no estoy de acuerdo, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

Gracias doctor Rozo, tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Doctor Rozo y honorables Representantes para comenzar le quiero decir que la Ley 1310, unifica normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones. Es una ley reciente, por eso nunca se pudo traer el tema de los guardas de tránsito porque apenas se elevó su oficio a la calidad legal de profesionales mediante reconocimiento legal, pero le quiero decir algo muy importante el Decreto 2090, doctor Rozo, anótelos por favor del 2003, Ministerio de la Protección Social, dice por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se señalan inicialmente las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades; entonces y por eso estamos trayendo en el proyecto de ley y en la exposición de motivos precisamente por el decreto, por eso estamos trayendo esto de los agentes de tránsito y le quiero decir doctor Rozo que no somos nosotros los Ponentes ni el autor del proyecto los que estamos diciendo que esta es una profesión de alto riesgo, esto viene y encaja, los agentes de tránsito encajan dentro del decreto que expone el Gobierno Nacional y por eso tenemos estudios de varias universidades del país porque además exige el decreto que nosotros tengamos todos esos estudios y todos estos temas en el proyecto como tal.

Entonces, nosotros lo único que hemos hecho es presentar un proyecto de ley que entendemos que nos han entregado con los debidos estudios como profesión de alto riesgo, es eso lo que estamos pidiendo, le quiero reiterar que nosotros no habíamos presentado este proyecto porque los entes territoriales no le habían dado el rango de profesional a este oficio de los guardas de tránsito; obviamente no cobija a los Agentes de Policía porque no los cobija esta ley, les quiero decir que la Ley 1310 está exigiendo unos requisitos fundamentales para ser Agente de Tránsito y los Agentes de Policía

son personas que están siendo prestadas entre comillas a los municipios que hoy las tienen, pero vea doctor Rozo esta ley le prohíbe a los Agentes de la Policía de las Fuerzas Armadas ser Agentes de Tránsito en las ciudades o zonas urbanas, en las ciudades ellos pueden prestar oficio, a partir de la ley, en las carreteras nacionales. Entonces yo simplemente lo que estoy trayendo aquí con el doctor Gómez es un proyecto de ley que opere, que se le dé la categorización de profesión de alta peligrosidad a este tema de riesgos profesionales, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Jiménez, tiene el uso de la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Gracias, señor Presidente, estimados colegas, de verdad que este proyecto que es bastante interesante, habida cuenta de que tiene que ver con las profesiones de alto riesgo, pues desde luego que los guardas de tránsito ejercen funciones casi que policiales, haciendo cumplir con las normas y leyes de tránsito que eso es básicamente la función que tienen ellos a través de su trabajo, pero también me llama la atención que existen muchas profesiones de alto riesgo que no contempla la ley y me gustaría que tuviéramos en cuanto también esas profesiones de alto riesgo no solamente los guardas de tránsito pero desde luego que habida cuenta que estos guardas ejercen sus funciones como policías básicamente guardando las normas y preservando las leyes de tránsito, pues estoy de acuerdo con él, pero me llama la atención y quisiera que los Ponentes con respecto al tema que tocó el doctor Morales lo que tiene que ver con la permanencia y habitualidad porque hay unos guardas de tránsito que están en las oficinas.

El Presidente:

Yo le voy a pedir al señor que no nos desordene la comisión, por favor. Tiene la palabra el doctor Casabianca.

Honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca:

Los que trabajan en las oficinas y los que están trabajando en el campo lo mismo si tiene el visto bueno del Ministerio de Hacienda habida cuenta que esto contempla un presupuesto importante y no más que el Ministerio de Hacienda con los municipios y gobernaciones donde existen Secretarías de Tránsito que tienen que responder directamente con este cargo, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Casabianca, tiene el uso de la palabra el doctor Tafur.

Honorable Representante Fernando Tafur Díaz:

Gracias, Presidente, la verdad que este es un proyecto de ley demasiado importante pero hay una cosa doctor Rozo el doctor Pedro Jiménez que es un excelente legislador nos decía que en las ciudades no pueden ejercer como Policía de Tránsito los policías; yo le quiero decir por lo menos en mi ciudad, Cartagena, los Policías de Tránsito son los Policías y no son los Policías verdes, hay más Policía de Tránsito que policía verde, entonces esa ley, tendrá que venir a cobijar

a esos policías que también están sufriendo esa enfermedad doctor, Oscar. Sería esa mi intervención, señor Presidente, si ya la tiene pues muchísimo mejor.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Londoño.

Doctor Londoño:

Sí yo quería de pronto aportar algo con respecto a lo que dijo el doctor Rozo, en medicina cuando se habla de factor de riesgo es importante, todos estamos sometidos a factores de riesgo pero cuando se habla de factor de riesgo laboral, doctor Rozo, es importante el tiempo de exposición, ahí es la diferencia en lo que nosotros estamos expuestos y el Policía de Tránsito, no por ejemplo 100 decibeles de ruido es normal, es permitido por la norma, pero dos, ahora ya no es permitido por la norma laboral, de tal manera que es válido que esta tarea sea de alto riesgo por el tiempo de exposición, aquí están sometidos los funcionarios, gracias Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Londoño, muchas gracias por sus apreciaciones, muy científicas, doctor Óscar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar Gómez Agudelo:

Presidente, gracias, es para hacerle una claridad a mi gran amigo y casi padre el doctor Fernando Tafur, que los policías ya tienen todos esos beneficios de alto riesgo, desde que ingresan a la Policía, los cubre la seguridad social de alto riesgo y mucho más cuando las personas tienen que ir a combatir la guerrilla, o sea, son policías que están en zonas de alto riesgo, allí sí que más los protegen; entonces por ese sentido la policía no tendría que estar incluida lo que sí es que a futuro se ha hablado y personas que conocen del derecho han manifestado el tratar los policías de asumir las funciones de los Guardas de Tránsito es ilegal y eso es lo que yo estoy investigando en este momento porque están supliendo todos los guardas de tránsito en el país, los Alcaldes les están entregando a la policía esas funciones que para ahorrarse unos recursos en la administración municipal, señor Presidente, y resulta de que cuando los policías hacen un parte el 50% va directamente para la Policía y el 50% va para la administración y mucho más grave, compañeros Representantes, oigan lo que hemos estado investigando, los últimos días que los policías tiene que cumplir con un cupo de parte o sea que van se esconden, postean escondidos y que eso lo hacen porque la Policía Nacional encontró que es el mejor machete y negocio para hacer recursos; por eso, varios constitucionalistas como el doctor José Gregorio Hernández están analizando la situación porque se manifiesta que es ilegal la función que vienen cumpliendo los policías en las administraciones municipales, tratando de suplir todos los guardas de tránsito y esto pues gracias a que los alcaldes para no gastar se tratan de cobijar en este sistema y esas platas no van para obras del municipio, no van para el tema de vías, van directamente a ser manejadas por la Policía Nacional que me parece a mí algo supremamente irregular e ilegal, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Señores Representantes, les estoy contando que la Ley 1310, que apenas está en vigencia partir del 26 de junio del 2009, prohíbe que la Policía Nacional preste sus servicios como Agentes de Tránsito y lo definen, doctor Morales, como todo empleado público investido de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales, esas personas son las que van a estar cobijadas por esta ley, pero esta ley además está diciendo que dentro de los seis meses siguientes dice los organismos de tránsito y transporte deberán organizar como mínimo actualmente un curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte, seguridad vial y Policía Judicial, relaciones humanas y ética, dirigida a todos sus empleados e impartida por personas o entidades idóneas en el ramo; perdóneme yo busco el artículo que dice que dentro de los seis meses siguientes son Policías judiciales, esto está elevado en teoría de Policía judicial obviamente el Guarda de Tránsito; por eso el doctor Rozo que también cubre profesión de alto riesgo están investidos de Policía Judicial, pero es que no es solo un factor, son muchísimos los factores que les dan a ellos la posibilidad o la categoría de profesión de alto riesgo. Muchas gracias, Presidente. Le solicitaría sometiéramos esto a votación para continuar con el orden del día.

El Presidente:

A usted doctor Jiménez, tiene el uso de la palabra el doctor Rozo.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Señor Presidente, la verdad aquí lo que estamos creando es un régimen especial porque lo que pretende según entiendo el proyecto es colgar a Ley 860 del 2003 que ya existe, pero aquí lo que estamos haciendo es otro régimen especial porque la Ley 860 habla de 10 puntos en la cotización y esta nos habla de 7 puntos más, nos está hablando la Ley 860 de 650 semanas cotizadas y este nos habla de 720 semanas cotizadas, lo que vemos es que estamos creando un nuevo régimen especial en este tema, yo no estoy tampoco de acuerdo con el doctor Londoño porque habla del tiempo de exposición al ruido que después de tantos, ahora más de tantos decibeles conllevan una profesión de alto riesgo; entonces me pregunta qué país en la industria nacional donde la mayoría de las industrias por los motores, por toda esa maquinaria que existe trabajando generan un ruido grande en el aeropuerto El Dorado, por ejemplo, las personas que dirigen a los aviones para que se parqueen, pues ellos tienen exposición a alto ruido, que hace que utilicen unos aparatos especiales que les permiten que no reciban el ruido.

El Presidente:

Perdón, doctor Rozo, escuchemos cada cual escucha los argumentos de la otra parte y así podemos avanzar tranquilamente en el proyecto continúe, doctor Rozo.

Honorable Representante Jorge Enrique Rozo:

Esas serían enfermedades profesionales en un momento dado derivadas de su trabajo que es otra cosa muy diferente a ser una actividad de alto riesgo, uno entiende una actividad de alto riesgo que esté en permanente peligro de muerte porque su trabajo así lo ex-

pone como el hecho de ser policía, ser un agente del CTI que por su actividad de infiltración, de persecución de bandidos, de todos estos temas, pues ellos están expuestos a un peligro inminente, todos los dos es una actividad de alto riesgo, el resto son simplemente enfermedades laborales que se pueden derivar de sus trabajos por esa razón; yo señor Presidente no estoy de acuerdo con que esa actividad se convierta en una actividad de alto riesgo y entre en este régimen especial, además es un nuevo régimen especial más que estamos creando difieren al de la Ley 860 que aquí se aprobó, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted doctor Rozo, tiene el uso de la palabra el doctor Benítez y con él cerramos la discusión y vamos a seguir con el proyecto.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, muchas gracias, yo no quiero de ninguna manera discutir la clasificación que se pretende dar en lo relacionado con la pensión de estos servidores públicos o trabajadores para que ellos puedan en algún momento, al ser clasificados como de alto riesgo, obtengan su pensión; yo hice una pregunta que hoy todavía no encuentro la respuesta suficientemente clara y me refería, señor Presidente, al Acto Legislativo número 01 de 2005 en el cual en el artículo 1° en lo correspondiente al primer inciso dice: El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del sistema pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo a la ley, asumirá el pago de la deuda pensional, que de acuerdo a la ley está a su cargo. La ley, en materia pensional, que se expida con posterioridad a la entrada en vigencia de este Acto Legislativo deberá asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ella, estamos dando unas características a unos servidores públicos, declararlos en lo relacionado a pensiones como unas personas que ejercen unas funciones de alto riesgo y en eso estoy de acuerdo pero quisiera preguntarle al señor Secretario, a los ponentes, si se ha estudiado y si hay algún concepto del Ministerio de Hacienda, en primer lugar.

En segundo lugar, cómo se va a manejar este aspecto, decidamos unas características establecidas en la Ley 860, cómo vamos a manejar este aspecto desde el punto de vista económico, quién va a pagar la pensión con esas características, los fondos en la Ley 860 en este momento ordenaron el traslado de los que estaban en fondo privado a prima media, entonces ¿quién los va a pagar? y los que están hoy en fondo privado ¿qué va a pasar con ellos? todo esto sin querer alargarme mucho es para manifestar mi inquietud de que estas personas a quienes se les va a dar esa categoría, señores ponentes, no tengan la gran dificultad que tienen muchas personas para obtener su pensión pregunto yo, si esa pensión es a las mil semanas como lo dice el proyecto de ley, cómo haremos para sustituir la Ley 797 en la cual se aumentan progresivamente las semanas, si hoy están prácticamente en 1.200, quién va a pagar esa pensión.

Me decía el doctor Pedro Jiménez que las entidades territoriales han sido consultadas, hay un concepto al respecto sobre esa vialidad porque lo que uno oye aquí es la gran queja de que las entidades territoriales pueden asumir mientras lo asumen los fondos ya sean con esa clasificación que se le quiere hacer pero me

gustaría, doctor Pedro y doctor Óscar que pudiésemos colocar un artículo más específico sobre el pago de esas pensiones, especialmente doctor Óscar en lo relacionado con lo que cuando la persona cumpla con los requisitos exigidos para obtener la pensión por alto riesgo se le reconozca en el momento oportuno esa pensión y no empiece a trajinar por quién le reconoce la pensión; hasta hace poco le tocó a la Corte Constitucional obligar al ISS a reconocer pensiones de los servidores públicos a los 55 años, en muy reciente sentencia, entonces, a mí me gustaría, señores ponentes, que pudiésemos elaborar un artículo que deje clara la financiación y pago oportuno a esas personas, por riesgo ahí no está en el proyecto de ley, yo lo hago porque no quiero ver a estas personas esperanzadas en una ley en que después se burlen de esa ley y no les reconozcan el pago de su mesada.

Me parece que podríamos estudiar un artículo que diga claramente que el pago de la pensión desde el momento del reconocimiento de la pensión por exposición de alto riesgo sea pagada por el fondo de pensiones ya sea del régimen de prima media, ahorro individual al que esté afiliada esta persona en el momento del reconocimiento, algo así y solamente es porque no lo tengo claro en este momento a través de prima media porque lo ordena la Ley 860, que ese fondo ya sea de prima media haga el reconocimiento respectivo, no sé qué respuesta me tengan los ponentes, pero yo tengo esa inquietud, basada única y exclusivamente en el artículo primero del Acto Legislativo 01 de 2005, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted, doctor Benítez, damos la bienvenida al doctor Zuluaga a la comisión, autor del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar.

Honorable Representante Óscar Gómez Agudelo:

Presidente, gracias a usted que es un hombre tan deferente y que tenemos aquí presente al doctor Zuluaga que también integra otra importante Comisión del Congreso de la República, por qué no le permitimos que él haga su intervención como autor de proyecto, como conocedor del mismo para que le despejemos dos, tres, dudas que tiene mi amigo el Representante Benítez y que lo que queremos nosotros es aclarar lo antes posible este proyecto porque aquí está la amiga Edelmira desesperada para que le aprobemos el proyecto, y que la vamos acompañar, a apoyar, que le permita que haga su intervención.

El Presidente:

Doctor Zuluaga, tiene el uso de la palabra como autor de este proyecto.

Honorable Representante doctor Zuluaga:

Sí, un saludo, pues, muy especial, señor Presidente y a los honorables Representantes de la Comisión Séptima, doctor Pedro Jiménez, quien es el Ponente del proyecto y el doctor Óscar, fundamentalmente sí, ese es un proyecto de hace muchos años yo creo que es un clamor general que tienen los guardas de tránsito en el país el cual es buscar que su profesión sea considerada de alto riesgo, creo que la exposición de motivos dice muy claro cómo se demuestra que esta profesión en el país tenga esa característica de ser de alto riesgo, porque además de cumplir la función y nos vamos a los

particulares, Medellín permite, entonces, que esa condición de ser guardas se ha dado como consecuencia de unos temas de salubridad bien complicados o unos que han sido asesinados cumpliendo su función y otro es el tema de la salud como tal, ayer me decían los delegados del Ministerio de Salud, hombre por qué no analizamos muchos más temas en el marco del Ministerio de la Protección Social.

Yo les decía que nosotros no vemos ningún problema de que se analice pero no con el proyecto hundido, sino que permitan a los guardas de tránsito del país que están enmarcados en la asociación nacional, aquí, vengán a discutir los temas que le preocupan al Ministerio de la Protección, es que se habla mucho de los altos costos de tipo pensional que acarrearía esta ley pero nadie puede decir cuánto vale porque hasta ahora ni el Ministerio de la Protección Social que solamente se limita con un oficio diciendo que objeta el proyecto, no hace los estudios financieros, no hace los estudios, costos a los que invitamos es que aprobó en primer debate que esta misma Comisión Séptima permita hacer un foro para que ellos que están en este momento en la Asociación de Guardas están propiciando un estudio de tipo técnico-financiero para demostrarle al Ministerio de la Protección Social que el proyecto no es tan generoso como pretenden decirlo ciertos sectores sino que se puede llegar a unos síntomas de tranquilidad que permita que los entes municipales que sean los responsables directos de asumir el alto riesgo no se van a ver en un problema de tipo fiscal, sino que se puede llegar a unos síntomas de tranquilidad que permita que los entes municipales que serían los responsables directos de asumir el alto riesgo no se van a ver ocasionados en un problema de tipo fiscal.

O sea, señor Presidente, ese es un proyecto de justicia, que esta misma comisión aprobará como ley muy importante, es la ley de la profesionalización de los guardas, esa es una ley que le dio un respiro muy importante a esa figura a nivel nacional y que hoy está en discusión en el país, es para los policías que cumplen su función de guardas y los guardas como tal, mi doctora Gloria, Bogotá asumió una responsabilidad frente al tema de los policías y en ese entonces la corrupción era mucha con el tema de la figura de los guardas; por eso, hay tanto de ancho como de largo en Medellín y en Antioquia, el tema de corrupción es muy mínima frente a los guardas, ellos han respetado mucho su función como lo han hecho en otras ciudades del país como Bucaramanga, los santanderes, o sea, que no por lo que haya pasado en Bogotá.

Entonces hay que asimilar en todo el país que el tema de los policías es mejor que el tema de los guardas; en Antioquia el tema de los policías no gusta, en Armenia tampoco los policías tienen una función, los guardas tienen otra, entonces, señor Presidente, es pedirle a la Comisión Séptima que nos permita que siga el debate que a la Asociación Nacional de Guardas de Tránsito, que ya contestaron unos expertos en la materia de tipo financiero, se le permita, antes de llegar a segundo debate, en un foro abierto, acá con la Comisión Séptima y con el Ministro, entregar las cifras que ellos consideran es lo que vale este proyecto para cotejarla con las cifras que el Ministerio de la Protección Social como tal considera. Me decía el doctor Pedro Jiménez que un esbozo general de lo que valía el proyecto no supera en el país los 10 mil millones de pesos en el país de los cuales Medellín, Cali y los santanderes son los

de mayores costos, porque en Bogotá los policías han asumido mucho esa responsabilidad, señor Presidente, verdad que este es un acto de respetar una función que ha sido dura, en Medellín han asesinado alrededor de unos siete guardas de tránsito en cumplimiento de sus funciones, el tema de la salubridad podemos decir cuántos hoy están incapacitados es para demostrar que es una función buena para la sociedad pero, igualmente, difícil y por eso lo consideramos nosotros de alto riesgo que le permita a la Asociación Nacional demostrar a esta ilustre comisión que los costos no son tanto como pretende decir el Ministerio de la Protección Social.

El Presidente:

Continúa en discusión la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrarse, tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Gracias, señor Presidente, no obtuve una respuesta adecuada pero quiero decirle que con el ánimo de mantener el proyecto vivo yo sí voy a hacer una proposición porque en el proyecto de ley no es claro de dónde, cómo, quién asume el pago de la pensión desde el momento del reconocimiento, ahora, como afilados de alto riesgo; entonces yo voy avalar a la proposición con que termina el informe, pero aclarando que voy a presentar un artículo nuevo para que sean los fondos a los cuales están afiliadas esas personas a quienes desde el momento mismo del reconocimiento de su pensión a que tienen derecho se las pague el fondo y no las entidades territoriales, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Benítez. Anuncio que va a cerrarse la proposición con que termina la ponencia, por favor, señor Secretario, llamar a lista.

El Secretario:

Votación nominal para la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 063 de 2009 Cámara.**

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Por el No:

Urrutia Ocoró María Isabel

Ausentes:

Devía Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Nueve honorables Representantes por el Sí, uno por el No y 9 ausentes; por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

El Presidente:

Continuamos con el articulado señor Secretario por favor infórmeme cuantos artículos tiene y si hay proposiciones.

El Secretario:

El párrafo tercero que es la vigencia y derogatorias hay que hacer aclaración que esto tiene que ir como artículo, entonces, serían dos artículos.

El Presidente:

En consideración el articulado del proyecto. Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, no sé si es el momento de leer el artículo nuevo. El pago de las pensiones desde el momento que se adquiriera la pensión por exposición de alto riesgo será hecho por el fondo de pensiones al que estuviere afiliado en el momento del reconocimiento.

El Presidente:

Estamos en consideración del articulado, ¿cuántos artículos quedan?

El Secretario:

Quedan tres artículos, si quiere los leemos, son corticos.

El Presidente:

No, ya cada uno tiene lectura de los artículos y tienen en su escritorio la ponencia, tiene el uso de la palabra el doctor Jiménez.

Honorable Representante Pedro Antonio Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente, la ponencia como tal tendrá dos artículos y hay un artículo nuevo que está adicionando el doctor Benítez; por lo tanto, yo le solicito a la Comisión apruebe el proyecto de ley con las aclaraciones y adiciones que se están haciendo, muchas gracias, Presidente.

El Presidente:

Vamos someter a votación el articulado en bloque con la proposición del doctor Benítez por favor abrir y llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Para la votación en bloque.

Contestaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Londoño Salgado César Humberto
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Tafur Díaz Fernando
 Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes contestaron el Sí para la votación en bloque y 9 quedarían con la proposición del doctor Benítez que querían tres artículos.

El Presidente:

En consideración el articulado, tres artículos en total se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse incluyendo el artículo nuevo del doctor Benítez anuncio que va a cerrarse, quedó cerrada, llamar lista, señor Secretario.

El Secretario:

Para el articulado del Proyecto 063 del 2009, incluida la proposición del doctor Benítez.

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Gómez Agudelo Óscar
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Londoño Salgado César Humberto
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes contestaron Sí; por lo tanto, han sido aprobados los tres artículos.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Título del proyecto: *por la cual se adiciona un artículo nuevo a la ley 860 de 2003 que se refiere al régimen de pensiones de vejez por exposición de alto riesgo y se dictan otras disposiciones*, aclárelo.

El Secretario:

En discusión el título del proyecto, tiene el uso de la palabra la doctora Amanda Ricardo.

Honorable Representante Amanda Ricardo de Páez:

Gracias, señor Presidente, es para aclarar que no es la inclusión de un artículo, sino de dos artículos en la modificación que estamos haciendo hay que hacer la proposición.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Benítez, estamos en discusión del título del proyecto.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, quedan tres artículos, el artículo que yo presenté quedará como segundo y el tercero la vigencia; entonces no sé si tengo que agregárselo a la proposición, ¡ah! pero eso sí es una cuestión de redacción porque los Ponentes pusieron como adicional lo de la vigencia y es un artículo; entonces con esa claridad se puede aprobar, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto y además pregunto si esta comisión quiere que se le dé segundo debate, se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Morales.

Honorable Representante Jorge Ignacio Morales:

Señor Presidente, dejando la constancia de que a la comisión no vino el Ministro de Protección ni el Viceministro de Trabajo que siguen brillando por su ausencia, yo creo que la falta de respeto con esta institución es muy grande, al mismo tiempo tenemos el proyecto de ley de salud que también vemos hoy como tampoco participan los Ministros, entonces en ese sentido nosotros necesitamos es al Ministro o al Viceministro, aquí tiene que venir el Ministro y por lo menos mandar la disculpa o la constancia por no asistencia; entonces le solicitamos, señor Presidente, que haga exigir el respeto por esta institución y que por lo menos los Viceministros vengan.

El Presidente:

Doctor Morales, yo quiero clarificarle lo siguiente, nosotros en todos los proyectos no tenemos por qué citar a los Ministros, nosotros les hacemos invitación, si no se presentan le damos curso a la discusión y la aprobación, independiente de eso su constancia obviamente que quede en el acta. Continúa en discusión el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse y además pregunto

si la comisión quiere que se le dé segundo debate, sigue en discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrado, llamar a lista señor Secretario.

El Secretario:

Para la votación del título:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Devía Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes contestaron sí; por lo tanto, ha sido aprobado el título del proyecto y quieren que la ponencia tenga segundo debate, señor Presidente.

El Presidente:

Ha sido aprobado, los mismos Ponentes más el señor Vicepresidente que solicitó ser Ponente y además también el doctor Morales que solicita ser Ponente, continuamos con el orden del día. Sí, regresamos al proyecto de ley que habíamos aplazado su discusión por favor hacemos referencia a cuál proyecto es, señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 020 de 2009 Cámara, por la cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993 ampliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud, el proyecto ha sido debatido en dos sesiones anteriores.

El Presidente:

Se hizo aquí presente el Viceministro Técnico, los integrantes de la CREP, en fin, el Superintendente Nacional, vamos a abrir la discusión, la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

El Secretario:

Nuevamente, proposición dese primer debate al proyecto de ley No 020 de 2009 Cámara "Por la cual se modifica el artículo 163 de la ley 100 de 1993, am-

pliando la cobertura familiar del régimen de seguridad social en salud” atentamente *Cesar Humberto Londoño Salgado, Venus Albeiro Silva Gómez*. Ponentes.

El Presidente:

En discusión el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Silva Gómez Venus Albeiro

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Diez honorables Representantes, doctora Gloria, diez. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

El Presidente:

Articulado, ¿De cuántos artículos consta el proyecto? ¿Hay proposiciones?

El Secretario:

Tiene el proyecto dos artículos nada más, señor Presidente, se abre la discusión del articulado tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Sí Presidente y colegas de acuerdo con el debate y a la conclusión del debate en la sesión pasada yo me permití presentar una proposición en la cual ya no van a ser dos artículos sino tres, dos artículos en lo sustancial y un artículo tercero que es la vigencia, la proposición dice así y ahí la radico: Sustituya el articulado del Proyecto de ley 020 de 2009 Cámara que quedará así: artículo primero “todas las personas comprendidas entre la edad de los 18 a 25 años hijos del cotizante que no estén incluidas en su núcleo familiar de régimen contributivo correspondiente y que hagan parte del nivel 1, 2, 3 del Sisbén deben ser incluidas obligatoriamente al régimen subsidiado en la siguiente vigencia fiscal a

la aprobación de la presente ley”. Artículo segundo, a todas las personas mayores de 60 años padres del cotizante que no hagan parte del núcleo familiar y que esté clasificado en los niveles 1, 2, 3 del Sisbén deben ser incluidos obligatoriamente en el Régimen Subsidiado en Salud, en la vigencia fiscal a la aprobación de la presente ley. Artículo tercero. Vigencia. La presente ley rige a partir de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias, he leído la proposición.

El Presidente:

Gracias, doctor Benítez, hay una proposición sustitutiva de todo el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, vamos a votar en primer lugar si la comisión quiere que votemos en bloque el articulado en la proposición sustitutiva, llamar lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge

Parodi Díaz Mauricio

Ricardo de Páez Amanda

Romero Hernández Rodrigo

Silva Gómez Venus Albeiro

Tafur Díaz Fernando

Ausentes:

Devia Arias Javier Ramiro

González Ocampo Jorge Eduardo

Raad Hernández Elías

Rendón Roldán Liliana María

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Urrutia Ocoró María Isabel

Yaneth Lindarte Zaida Marina

Yépez Martínez Jaime Armando

Once honorables Representantes contestaron Sí, ocho ausentes. Ha sido aprobada la votación del articulado en bloque.

El Presidente:

En consideración el articulado propuesto por el doctor Benítez. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; por favor, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Casabianca Prada Jorge Eduardo

Gómez Agudelo Óscar

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Londoño Salgado César Humberto
 Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Tafur Díaz Fernando
 Ausentes:
 Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Once honorables Representantes contestaron Sí. Ha sido aprobado el articulado con la proposición sustitutiva del doctor Benítez.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario, tiene la palabra el doctor Benítez.

Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:

Señor Presidente, como hemos cambiado y hemos sustituido el articulado, entonces ya no cubrir al cambio del artículo 163 del núcleo familiar del contributivo; por lo tanto, hago la siguiente proposición: modifíquese el título del proyecto que quedará así: por el cual se incluye en forma obligatoria un grupo de personas al régimen subsidiado en salud.

El Presidente:

En consideración el Título del proyecto, la adición presentada por el doctor Benítez y además pregunta a la comisión si quiere que este proyecto se le dé segundo debate, llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Votaron por el Sí:
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Gómez Agudelo Óscar
 Jiménez Salazar Pedro Antonio
 Londoño Salgado César Humberto

Morales Gil Jorge
 Parodi Díaz Mauricio
 Ricardo de Páez Amanda
 Romero Hernández Rodrigo
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Tafur Díaz Fernando
 Ausentes:
 Devia Arias Javier Ramiro
 González Ocampo Jorge Eduardo
 Raad Hernández Elías
 Rendón Roldán Liliana María
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Yaneth Lindarte Zaida Marina
 Yépez Martínez Jaime Armando

Han contestado once honorables Representantes para la votación del título del proyecto con la modificación que hizo el doctor Benítez y quieren que este proyecto tenga segundo debate.

El Presidente:

Ponentes para segundo debate los mismos, es el doctor Londoño y el doctor Venus Albeiro, agotado el orden del día, señor Secretario.

El Secretario:

Siendo las 12:25 p. m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Rodrigo Romero Hernández

El Vicepresidente,

Venus Albeiro Silva Gómez

El Secretario Comisión

Rigo Armando Rosero Alvear.

CONTENIDO

Gaceta número 14 - miércoles 20 de enero de 2010	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 05 de 2009, septiembre 15.....	1
Acta número 06 de 2009, septiembre 16.....	24
Acta número 09 de 2009, octubre 6.....	44

